



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 61

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1298** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1305** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1308** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el informe Funcas respecto de la evolución de Canarias en fracaso educativo, desempleo y pobreza, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1309** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del ministro de Industria, Turismo y Energía en el Senado respecto de los sondeos petrolíferos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1293** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la planificación de la Formación Profesional Básica para el curso 2014/15, dirigida Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1299** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre resultados en rendimientos académicos en educación universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1300** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre las competencias sobre los parques nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1302** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la adhesión de Canarias al Fondo de Liquidez Autonómica en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1306** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre Canarias en el Índice Europeo de Calidad del Gobierno, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1248** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el incremento de casos de violencia de género en la juventud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-1257** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reunión de la Conferencia Sectorial de Justicia para tratar la Ley Orgánica de Protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1289** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre implantación del proyecto SIR/ORVE para la tramitación administrativa telemática, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-1301** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la calidad de los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-1292** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la regulación de las modalidades de referéndum, dirigida al Gobierno.

1.15.- **8L/PO/P-1259** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas a los beneficiarios de la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1307** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre fallecimiento de dependientes con derecho a prestación o servicio sin percibir aportación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-1247** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1296** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las negociaciones en la Comisión Canarias-Estado sobre la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1295** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las bonificaciones aéreas y marítimas para 2014, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-1290** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña de vacunación antigripal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1304** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la atención recibida en la consulta de medicina de familia, en la consulta del médico especialista y en los servicios de urgencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- CONSULTAS POPULARES

2.1. **8L/CP-0001** Sobre las prospecciones de hidrocarburos aprobadas por el Gobierno de España.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-1107** Del Gobierno vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el GP Socialista Canario, sobre balance de los talleres de inmersión lingüística y comedores sociales en julio y agosto.

3.2.- **8L/C-1392** Del Gobierno consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020.

3.3.- **8L/C-1393** Del Gobierno consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la iniciativa de ley sobre medidas tributarias, administrativas y sociales.

3.4.- **8L/C-1322** Del Gobierno consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre resultados de la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en Ciudad del Cabo.

3.5.- **8L/C-1344** Del Gobierno consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el GP Mixto, sobre las alegaciones al proceso para evaluar la eficacia de las medidas del régimen Posei.

3.8.- **8L/C-1370** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de los fondos europeos y ejecución de las previsiones del Plan Nacional de implantación de la Garantía Juvenil.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 111, de 26 de febrero de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.

8L/PO/P-1298 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Tras formular la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), interviene para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME FUNCAS RESPECTO DE LA EVOLUCIÓN DE CANARIAS EN FRACASO EDUCATIVO, DESEMPLEO Y POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Da lectura a la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). A continuación, toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1309 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y ENERGÍA EN EL SENADO RESPECTO DE LOS SONDEOS PETROLÍFEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA EL CURSO 2014/15, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado toma la palabra de nuevo para replicar.

8L/PO/P-1299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RESULTADOS EN RENDIMIENTOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) lee la pregunta. A continuación, interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1300 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS COMPETENCIAS SOBRE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

Enuncia la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente.

8L/PO/P-1302 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADHESIÓN DE CANARIAS AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA EN LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CANARIAS EN EL ÍNDICE EUROPEO DE CALIDAD DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 19

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

8L/PO/P-1248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA JUVENTUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 21

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada interviene nuevamente para replicar.

8L/PO/P-1257 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE JUSTICIA PARA TRATAR LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es respondida, seguidamente, por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1289 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO SIR/ORVE PARA LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA TELEMÁTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

Formula la pregunta la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario). Seguidamente, interviene para responderle el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-1301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 24

El señor Moreno Bravo (GP Popular) lee la pregunta, que contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1292 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS MODALIDADES DE REFERÉNDUM, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 26

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1259 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 27

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FALLECIMIENTO DE DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIÓN O SERVICIO SIN PERCIBIR APORTACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página ... 29

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) enuncia la pregunta. A continuación, toma la palabra para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

8L/PO/P-1247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 30

Expone la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente, interviene para responderle la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada interviene de nuevo para replicar.

8L/PO/P-1296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN LA COMISIÓN CANARIAS-ESTADO SOBRE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 31

Tras formular la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS Y MARÍTIMAS PARA 2014, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 32

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 1.19 se aplaza.

8L/PO/P-1290 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

Explica la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, toma la palabra para responderle la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

8L/PO/P-1304 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN RECIBIDA EN LA CONSULTA DE MEDICINA DE FAMILIA, EN LA CONSULTA DEL MÉDICO ESPECIALISTA Y EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

La Presidencia indica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.21 se retira.

8L/CP-0001 CONSULTA POPULAR SOBRE LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Página... 34

Presenta la iniciativa del Gobierno el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Fijan la posición de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Interviene para concluir el debate el señor presidente del Gobierno. Toman la palabra por una cuestión de orden la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Por alusiones, hace un nuevo uso de la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular). La iniciativa se somete a votación y resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las quince horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.

8L/C-1107 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL BALANCE DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y COMEDORES SOCIALES EN JULIO Y AGOSTO.

Página... 49

Para su exposición, toma la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para aportar la información que se demanda. Muestran el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Oñate Muñoz (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). El señor vicepresidente vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados.

8L/C-1392 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020.

Página... 56

La Presidencia indica a la Cámara que el punto del orden del día número 3.2 se aplaza.

8L/C-1393 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA INICIATIVA DE LEY SOBRE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Página... 56

Expone el motivo de la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para proporcionar la información que se le solicita. Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el

señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero interviene de nuevo para referirse a lo expuesto por los grupos.

8L/C-1322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO EN CIUDAD DEL CABO. Página ... 62

Presenta la iniciativa el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Para informar acerca de lo que se plantea, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). Expresan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a las cuestiones planteadas.

8L/C-1344 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ALEGACIONES AL PROCESO PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DEL RÉGIMEN POSEI. Página... 68

El señor Martín Martín (GP Mixto) interviene para explicar la iniciativa. Seguidamente, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para proporcionar la información que se le solicita. Fija la posición de su grupo el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 72

La Presidencia señala a la Cámara que después del punto del orden del día número 3.5 se debatirá el punto número 3.8.

8L/C-1344 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ALEGACIONES AL PROCESO PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DEL RÉGIMEN POSEI. (CONTINUACIÓN.) Página... 72

Expresan la posición de sus grupos el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Mixto). El señor consejero hace referencia a lo expuesto por los grupos durante una segunda intervención.

8L/C-1370 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS Y EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL. Página ... 76

Da a conocer la iniciativa el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para proporcionar la información que se demanda. Muestran el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y seis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Comenzamos esta sesión plenaria con las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Ocupen sus escaños, por favor.

8L/PO/P-1298 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

La pregunta que hoy le hago tiene que ver con el balance que hace el presidente del Gobierno, el Gobierno al fin y al cabo, de estos primeros nueve meses de la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística en Canarias; y lo hacemos porque durante todo este tiempo, el tiempo que ha ido transcurriendo, no ha dejado de existir controversia. De hecho, veremos en el próximo pleno, incluso, una propuesta de proposición de ley, en este caso del Cabildo de Gran Canaria, donde seguiremos discutiendo esta cuestión. Aprobada la ley, también hay una proposición no de ley aprobada en este Parlamento, donde aquellos plazos legales de tres años los hacíamos en doce meses.

Y, junto con todo esto, surge también el otro motivo, que es la tranquilidad del sector, la tranquilidad del sector ante el anuncio hecho hace algunas semanas sobre la posibilidad de que esta ley fuera recurrida ante el Constitucional y que llevara aparejada la suspensión, y la inseguridad jurídica que eso podría crear sobre las inversiones ya en marcha. Y por eso también, en ese balance que hoy le pido, señor presidente, nos gustaría que nos dijera si esto puede afectar a las cosas que están en marcha y cómo podría hacerlo.

Pero, en definitiva, lo que pretendemos hoy, sin perjuicio de que dentro de un año o dentro de tres o cuatro meses, hagamos una valoración más amplia y veamos exactamente el objetivo de aquella proposición no de ley, es valorar si había algún cambio en la ley, y para eso hay algunas leyes que se tramitarán en el mes de marzo, en las que podría tener cabida alguna modificación si así lo decidiera el Gobierno y los grupos parlamentarios... La idea es esa: ¿qué balance se hace?, ¿qué objetivos se han conseguido durante este tiempo?, ¿cómo ha ido funcionando todo el tema de los créditos bancarios, del dinero que se consiguió para la rehabilitación?, ¿cuántos proyectos están en marcha?, ¿cuántos proyectos pueden ver la luz en los próximos meses?, y hacer una primera aproximación de ese balance.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno adoptará todas las decisiones que sean necesarias para garantizar que el proceso de renovación del sector turístico en Canarias no pase por ninguna zozobra de tipo jurídico. Por lo tanto, garantizamos absolutamente esta apuesta que estamos haciendo por renovar, y por mejorar la competitividad del sector turístico canario.

Uno de los ejes estratégicos –valga la redundancia– de la estrategia de crecimiento de Canarias, con el horizonte del año 2020, es reforzar nuestro liderazgo en el sector turístico. Reforzar el liderazgo inteligente en el sector turístico pasa, especialmente, por la renovación del sector, por la mejora de la competitividad del sector. Si además tenemos en cuenta que a corto plazo, pensando en el próximo quinquenio, hay pocas actividades económicas que sean capaces de generar empleos en masa como la construcción y que en este caso la mejora de la competitividad del sector turístico la podemos asociar a la activación del sector de la construcción, sin consumir suelo, asunto que es estratégicamente muy importante para Canarias y para España, pues, tenemos que seguir apostando claramente por esta renovación del sector turístico.

En el año 2014, veremos culminados todos los planes de modernización de Canarias. A día de hoy hay 222 convenios firmados con empresarios y, como usted bien ha dicho, hay 1.850 millones de crédito de todas las entidades financieras de España, de diez entidades financieras de España que apuestan por este sector. Y, por lo tanto, estamos en un proceso muy favorable para activar una parte del sector de la construcción, insisto, siempre vinculado a renovación, siempre vinculado a mejora de la competitividad en este sector. Y en los próximos días, en la medida en que tengamos que tomar las decisiones, iremos tomando decisiones para asegurar las inversiones en esta apuesta en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel Barragán? *(El señor Barragán Cabrera rehúsa intervenir.)* Muy bien, muchas gracias.

8L/PO/P-1305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Vamor a pasar a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, muy buenos días. Señor presidente del Gobierno.

Este Parlamento, legítimamente, aprobó, hace ocho meses, una ley relevante, una ley que actúa sobre nuestro principal recurso natural, el suelo, y sobre nuestra primera actividad económica, el turismo. Lo hizo sin balance de lo acontecido en relación a la ley anterior. La ley anterior se hizo sin balance de lo acontecido desde las leyes de directrices. Se rompió el consenso en el 2009 y se volvió a romper en el 2013 en un asunto esencial. La controversia sobre esa norma está servida.

Ya le digo, porque lo hemos dicho públicamente y en esta Cámara, que no compartimos, desde Nueva Canarias, la iniciativa del Gobierno de España de hacer oposición a este Parlamento desde fuera de él. Pero también le digo, señor presidente, que los contenidos de la norma serían francamente mejorables si el Gobierno y los grupos que lo apoyan hubieran escuchado propuestas razonables, meditadas, sostenibles y más restrictivas que la propia norma en discusión.

Señor presidente, la situación es comprometida, no sabemos qué va a pasar ni en la letra chica del recurso de inconstitucionalidad, que, insisto, rechazamos; pero el Cabildo de Gran Canaria le ha hecho una propuesta, una propuesta razonable, que recupera la moratoria, que establece límites cuantitativos, cualitativos y temporales. Le quiero preguntar: ¿está su Gobierno dispuesto a entrar a discutir las modificaciones de la norma que creemos que legítimamente, siguiendo el entramado institucional, siguiendo las reglas de juego, hemos planteado?

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO *(Rivero Baute)* *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno, tal y como he comprometido ante esta Cámara, transcurrido un año de vigencia de la ley, evaluará los resultados de la misma para ver si tiene que tomar algunas otras decisiones, y las tomará, pero en el bien entendido de una cosa: que aquí lo que está en juego es un modelo de desarrollo de Canarias. Hay quien apuesta por la sostenibilidad –el Gobierno apuesta por la sostenibilidad, por el uso racional del territorio, del suelo– y quienes apuestan por la liberalización total de lo que ocurra sobre el territorio en Canarias. Esa tesis el Gobierno no la comparte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Es evidente con esta afirmación, señor presidente, que va a votar usted a favor de la norma que traeremos a este Parlamento en el próximo pleno, porque la propuesta del Cabildo de Gran Canaria es más restrictiva, más sostenible y más adaptada a las necesidades del modelo turístico insular. No sé si se la ha leído, pero le invito a que haga una lectura detenida de la propuesta que hacemos, porque la propuesta que hacemos es recuperar la moratoria, en

términos cuantitativos, cualitativos y temporales. Eso sí, respetando el modelo turístico de una isla, que ahora lo tiene y que hace diez años no lo tenía.

Por lo tanto, en coherencia con su afirmación, seguro que nos vamos a poner de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, parece que coincide usted con las tesis del PP o es que yo le estoy entendiendo mal, pero, en cualquier caso, donde estamos centrados básicamente es en la renovación, es en la rehabilitación, en cambiar viejo por nuevo, en mejorar la competitividad. Mire, en Gran Canaria tenemos en estos momentos 135.000 plazas alojativas necesarias de renovar, 135.000. De las 135.000, 79.000 están en estos momentos como uso turístico y 56.000 dadas de baja. Esas 56.000 están dadas de baja por distintas razones: unas, por obsoletas, cerradas, las menos; otras, porque se han residencializado, han pasado a ser plazas residenciales; y otras porque sospechamos que están en el mercado negro de la explotación turística. De las 79.000 que en estos momentos están declaradas de uso turístico hay a día de hoy, 9.500 camas que pasan de una, de dos estrellas a cuatro; es decir, la estrategia que hemos seguido con el proceso renovador está dando resultados.

Se pueden obtener todos los hoteles de cuatro estrellas que se quiera, en Gran Canaria, en Lanzarote, en Fuerteventura, en Tenerife, se pueden hacer todos los hoteles de cuatro estrellas que se quiera; en lo único en lo que estamos difiriendo, en lo único en lo que no estamos de acuerdo es en el camino para obtener esos hoteles de cuatro estrellas. Usted está apostando por seguir consumiendo suelo, por consumir suelo nuevo calificado de turístico con hoteles de cuatro estrellas, y nosotros decimos: “sí a los hoteles de cuatro estrellas, siempre que sean fruto de los incentivos derivados de la apuesta por la renovación y la rehabilitación”, que es lo que necesita Canarias.

En cualquier caso, el compromiso es que, transcurrido un año, evaluaremos los resultados de la ley y, como consecuencia de esa evaluación, seguiremos tomando las decisiones que sean necesarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME FUNCAS RESPECTO DE LA EVOLUCIÓN DE CANARIAS EN FRACASO EDUCATIVO, DESEMPLEO Y POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, que está planteada por el señor diputado don Asier Antona Gómez, me indican que será formulada por doña María Australia Navarro de Paz al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué opinión le merece el informe Funcas, que nos sitúa, a nuestra comunidad, como la más castigada en fracaso escolar, desempleo y pobreza?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, del informe Funcas me quedo con dos grandes titulares, dos grandes titulares de ese informe.

Primero, que Canarias tiene unos problemas estructurales diferentes a los del continente, y que necesita de medidas específicas; y que el efecto de la crisis en Canarias es diferente a lo que ocurre en el continente. Primera conclusión del informe Funcas, que es muy importante. Por lo tanto, existe la necesidad de medidas específicas para Canarias.

Segunda conclusión del informe Funcas: Canarias está entre las comunidades donde el impacto de la crisis ha sido o lo califican de intermedio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, le recomiendo que lo lea de nuevo, porque las conclusiones tuyas distan mucho de las mías.

Mire, según el informe Funcas, que, por cierto, coincide con el informe Charrón, de la Universidad de Gotemburgo, de Suecia, de hace escasamente unos meses, junio del 2013, establece las siguientes conclusiones –y se las leo para que no haya fallos–: Canarias ha perdido el 6% de su riqueza, en torno a 2.500 millones de euros; la educación en Canarias se ha deteriorado, con elevadísimos índices de fracaso escolar en todas las etapas, particularmente en la secundaria y en la universitaria. Fíjese usted, a día de hoy los datos son los siguientes: en enseñanza media el fracaso ronda el 30% y solo 56 de cada 100 universitarios canarios aprueban sus estudios. ¿Sabe qué, señor presidente? Pues, que el fracaso universitario es el mayor de toda España, que en Canarias el desempleo se ha disparado del 16 al 34. ¿Sabe qué, señor presidente? Más del doble. Que cerca del 40% de las familias canarias sobreviven en o al borde de la pobreza. ¿Sabe qué, señor presidente? Que somos líderes en España en precariedad familiar. Es más, en ningún rincón de nuestro país hay tantos ciudadanos pobres y con mayores necesidades básicas, de subsistencia, como aquí, en nuestra comunidad autónoma –¡al lado de su casa, señor presidente!–. Es más, 4 de cada 10 canarios malviven así, señor presidente. Esas son las conclusiones, no las que usted nos ha dado.

Pero yo a todo esto le añado otra más, que es la realidad que da como conclusión su Gobierno, y es que las listas de espera se han multiplicado por tres con su Gobierno; las urgencias de los hospitales están colapsadas con su Gobierno; y, además, 46.000 dependientes, con su Gobierno, están pendientes de acogerse a una prestación o a algún servicio de los que contempla la ley de la dependencia.

Como ve, señor Rivero, son unas consecuencias devastadoras para las condiciones de vida de todos los canarios. Y es que, claro, lo que usted no quiere ver pero dice el informe Funcas –que yo se lo digo hoy– es que nuestra comunidad es una de las comunidades más castigadas, por no decirle la más castigada, por desempleo y por empobrecimiento durante los últimos años.

Señor Rivero, ¿qué más tiene que ocurrir para que usted reaccione? ¿Cuál es su prioridad, seguir en esa butaca ahora y siempre? ¿Esa es su prioridad? Mire, la nuestra no. ¿Sabe qué le digo? No sé lo que usted espera, si es que la situación se degrade al cien por cien, tanto desde el punto de vista económico como social, para que reaccione, para que se dedique con urgencia a lo que de verdad preocupa y ocupa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El informe que acabamos de escuchar, el que nos acaba usted de analizar, es el informe Navarro, no el informe Funcas.

El informe Funcas dice otra cosa, dice una cosa que es muy importante y para la que usted debería hacer los esfuerzos, sumarse los esfuerzos del Gobierno, que es que en estos momentos, las medidas que está adoptando el Gobierno del Estado no responden a las necesidades específicas que tiene Canarias. Esa es una conclusión del informe Funcas.

Por otra parte, dice que las comunidades autónomas en las que más impacto ha tenido la crisis son Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía. A Canarias la coloca en el espacio intermedio, diciendo que las comunidades autónomas que menos han sufrido la crisis son Navarra, el País Vasco, Madrid y Castilla y León.

Y es el informe Funcas que analiza tres datos que son muy importantes, y usted los ha leído como ha querido –el informe Navarro, no el informe Funcas–. Dice que Canarias es la comunidad autónoma que más ha progresado en salud –está a la cabeza en el informe Funcas, el que tiene usted ahí–, Canarias es la comunidad autónoma que más ha progresado; en materia de educación nos coloca en una posición intermedia; y lo que califica como bien material, que, efectivamente, en lo que se conoce como bienestar material depende de los salarios, depende de las rentas, de las pensiones no contributivas, en definitiva, depende de la situación socioeconómica del archipiélago, somos los más bajos de España, porque esa es nuestra realidad: salarios más bajos, injusticia desde el punto de vista de lo que significan pensiones no contributivas, que triplican las del continente, y mala atención por parte del Estado. Para combatir eso, el Gobierno de Canarias tiene en marcha una estrategia de lucha contra la pobreza que garantiza la cohesión social en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1309 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y ENERGÍA EN EL SENADO RESPECTO DE LOS SONDEOS PETROLÍFEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Unas 5.000 personas de la Comunidad Valenciana se congregaron en Castellón para decir *no* a las prospecciones, entre ellas la vicealcaldesa Marta Gallén, que es del Partido Popular, y que aseguró que su partido está en contra de la decisión del ministerio. La denominada *marea azul* también reunió a otras 3.000 personas en Palma de Mallorca y en Ibiza y la protesta, cerca de 12.000 personas, entre las que se encontraba el presidente, José Ramón Bauzá, que es también del Partido Popular, y desde luego no me quiero olvidar de las declaraciones del señor González Pons, porque no pensé nunca que estuviera de acuerdo con él en alguna cuestión.

Por eso le pregunto que qué opina usted de las declaraciones del señor Soria, del Partido Popular de Canarias, acerca de las prospecciones y el referéndum que pretende la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, Canarias ha cambiado su dinámica socioeconómica desde que a finales de los años 60 y especialmente a finales de los 70 descubrimos que teníamos unos valores derivados de las bendiciones que nos dio la naturaleza, que eran muy importantes para desarrollar una actividad económica tan importante como es el turismo.

El turismo es una actividad económica sostenible en el tiempo, que todos los especialistas dicen que es el sector económico que más va a crecer en los próximos decenios en el mundo y que significa más del 30% del producto interior bruto canario, más del 34 % de los empleos que hay en Canarias dependen directamente del turismo, el 51 % de ese producto interior bruto y el 54 % de los empleos en Lanzarote y Fuerteventura, y que, por lo tanto, es una apuesta segura para el presente y el futuro de Canarias.

Y además de que tenemos que complementar, tenemos que diversificar nuestra economía, no solamente pivotando en torno a nuevas demandas del sector turístico, que sí, son muy importantes, la agrícola, el consumo de productos canarios, la industria agroalimentaria o las actividades prestadoras de servicios en torno al sector turístico, sino que también la naturaleza, el cielo, el espacio marino marítimo, la extraordinaria biodiversidad que tiene el archipiélago canario, tienen que darnos nuevas posibilidades para hacer una apuesta decidida por la economía del conocimiento, para diversificar nuestra economía.

Quiero decir con esto que todas las actividades, toda la actividad económica que se puede seguir generando en Canarias está alrededor de los valores que nos dio la naturaleza. El petróleo no es compatible con eso, ¿no? Si además de eso, añadimos que 660.000 m³ de agua, diarios, son desalados de nuestros mares para el consumo humano, si tenemos en cuenta que el cien por cien de la población de Lanzarote y Fuerteventura o, si usted quiere, hay vida en Lanzarote y Fuerteventura porque hay uso, desalación del agua del mar, pues, no merece poner en riesgo nuestro futuro en favor de Repsol. Aquí no hay un debate entre intereses generales de España y Canarias, aquí hay un debate entre los intereses generales de Canarias y los intereses de Repsol.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Desde luego, asistimos con tristeza a lo que está ocurriendo con el PP de Canarias y, desde luego, con el ministro canario en el Gobierno. Con tristeza pero no resignados. Y con tristeza porque hay dos actitudes: la de la comunidad balear y una actitud de vasallaje a un líder que, cual mesías, plantea que a los canarios, a ninguno se le ocurriría decir *no* al petróleo, porque... A mí lo que me parece es que, en lugar de un ombligo, tiene un pozo de petróleo en el ombligo, que desde luego está proyectando en el futuro. Es una actitud más que mesiánica ombliguista y quiere hacer entrar a todos los canarios por donde él piensa que debemos ir.

Señor presidente, yo creo que el referéndum es una buena medida, que los canarios van a hablar y no van a hablar por la boca de Repsol ni por el pozo de petróleo del ombligo, en este caso, del señor ministro; van a hablar por su modelo de desarrollo, van a apostar, desde mi punto de vista, libremente, por el desarrollo sostenible y desde luego me gustaría que defendiera igual que defiende la evaluación de la ley turística y los hoteles de cuatro estrellas, a los que no nos oponemos, que el *no* al petróleo para las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Damos por concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA EL CURSO 2014/15, DIRIGIDA SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas al Gobierno: del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

La aprobación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa el pasado 28 de noviembre, solo con el apoyo del Partido Popular y la oposición casi unánime del resto de los partidos del arco parlamentario, y su posterior publicación en el *Boletín Oficial del Estado* ha hecho posible que, a partir del curso 2014/2015, comience su implementación en la Educación Primaria y en la Formación Profesional Básica.

Hace pocas semanas, el director general de Formación Profesional declaraba que el real decreto que regula la Formación Profesional Básica no había llegado aún al *Boletín Oficial del Estado*, al encontrarse aún en fase de cambio en su borrador. En el mismo sentido señalaba que el avance de previsión dado por el ministerio en relación con los costes que supondría su implantación no se ajusta a la realidad canaria. Una vez más, hablamos del tema de la financiación, ya denunciado en esta Cámara por los Grupos Mixto, Socialista y Nacionalista.

Recordemos que la implantación de esta nueva modalidad se realizará en los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, muchos de los cuales no habían realizado anteriormente oferta de Formación Profesional, por lo que la inversión en equipamiento deberá ser muy importante. Quizás en la próxima reunión de la Conferencia sectorial el ministro despeje estas incógnitas, si es que está a tiempo.

Mal, tarde, rectificando, sin clarificar la financiación, etcétera, etcétera, esa es la forma de actuar del ministro y su ministerio ante la aplicación de su ley, en esta primera fase y en relación con la Formación Profesional Básica. Una formación que, como bien saben ustedes, se carga los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial que conducían a la titulación de graduado en Educación Secundaria.

Por lo expuesto anteriormente y preocupados por la influencia que pueda tener la actual situación de indefinición por parte del Estado es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿en qué estado se encuentra la planificación de la Formación Profesional Básica para el curso 2014/2015?

Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Para ser riguroso con la respuesta a la pregunta que me hace, no puedo dejar de aludir a la situación normativa en la que nos encontramos. Verá, en el mes de abril nosotros, como todos los cursos, tenemos prevista, como no puede ser de otra manera, la presentación de la oferta y, por tanto, la preinscripción de los estudios de Formación Profesional para el curso próximo. Este año se da una circunstancia excepcional que viene motivada precisamente por el tema que usted plantea, y es el siguiente: hasta el mes de abril no vamos a conocer, en principio, cuál va a ser el desarrollo normativo, el desarrollo de la ley actual, de los estudios de Formación Profesional Básica. Eso quiere decir que ni tendremos un documento aprobado definitivamente para saber cuáles son las normas que rigen esta modalidad ni tendremos, según nos anuncia también el ministerio,

conocimiento de la financiación de esa modalidad, que, como sabe, efectivamente, va a ser costosa. Por tanto, estamos extraordinariamente preocupados por la enorme incertidumbre a la que nos somete esta situación.

En la última Conferencia sectorial se nos pasó un borrador de decreto a consulta, como es preceptivo, se le pasó también al Consejo Escolar del Estado, y nos ha llegado esta semana otro borrador distinto, distinto, con cambios sustanciales, con respecto al que fue sometido a consulta de la Conferencia sectorial. Efectivamente, esto implica cambios que hacen referencia a los criterios de admisión de alumnos, que hacen referencia a las características del profesorado, que hacen referencia a las condiciones de los recursos y de los equipamientos y que hacen referencia, lógicamente, a cuestiones que son básicas para poder planificar esta cuestión.

De manera resumida, si nosotros no contamos con fondos adicionales, tendríamos que detraerlos de la oferta de la Formación Profesional reglada. Espero que no sea así. Si contamos con fondos adicionales lo sabremos en abril y planificar, en el mes de abril, algo que ya en abril debe estar terminado y planificado es muy complicado. Por tanto, la incertidumbre en estos momentos es extraordinaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor diputado, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. Creo que me reafirmo, y nos reafirmamos, mi grupo y yo, evidentemente, en lo que había dicho anteriormente: mal, tarde, rectificando, sin clarificar la financiación, etcétera, etcétera. Creo que esta es la forma de actuar ante esta ley por parte del Estado.

Por lo tanto, esperemos que cumplan con lo que han prometido y que, por ello, puedan ustedes desarrollar su planificación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Por parte del Gobierno? *(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad rehúsa intervenir.)* No desea intervenir.

8L/PO/P-1299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS EN RENDIMIENTOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre resultados en rendimientos académicos en educación universitaria, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada.

Tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece que Canarias sea la comunidad autónoma española con peores resultados en rendimiento académico en la educación universitaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias.

Me gustaría que me precisara, por favor, qué entiende por “rendimiento”, para ver si estamos hablando de lo mismo y así poderle responder adecuadamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

La evidencia muestra un clamoroso fracaso de las leyes socialistas en todas las etapas de la vida educativa. Treinta años con leyes socialistas y las evidencias son pasmosas. Tenemos la tasa de repetidores en Canarias –más del 50%– más alta de España, el fracaso escolar más alto de España. Según la CRUE –que no es sospechosa de ser del ministro Wert–, en las universidades canarias aprueba solo el 56% y hay alumnos que no se presentan ni al examen de los créditos en los que se han matriculado. Tenemos paro de universitarios del 16%, junto con Andalucía. De las 48 universidades, Canarias ocupa el puesto 36 y 45 en I+D, en publicaciones de revistas científicas indexadas y en tesis doctorales.

El contrato-programa del 2009-2013 usted se lo cargó nada más llegar. Dijo que iba a crear una comisión. No les ha pagado lo que les debía a las universidades, y en esas estamos.

Con todo este panorama, señor consejero, de la universidad, que encima nadie habla inglés en esa universidad o muy pocos hablan inglés, que es una de las cosas que ponen como condición las sociedades científicas... Concretamente, la Pricewaterhousecoopers dice que, para que una universidad triunfe, tiene que tener I+D y tiene que tener un nivel de internacionalización, que usted pide, pero nadie habla inglés.

Con todo esto, ¿qué ha hecho usted, señor consejero? Se ha puesto la camiseta verde y se ha tirado al monte. Usted, señor consejero, lo que ha hecho es poner los títulos en los periódicos y no trabajar por la universidad, ni mucho menos por la educación, que son los que llegan a la universidad, y por eso está la universidad como está, porque para usted el esfuerzo no vale la pena, para usted la palabra “equidad”, que no se le cae de la boca, es que todos estemos en la mediocridad. Eso es lo que está haciendo usted con la educación. Porque, señor consejero, le recuerdo que las leyes orgánicas son de obligado cumplimiento y le recuerdo también, señor consejero, que no se pueden falsear las cosas de educación.

Y usted ha dicho que en los créditos universitarios somos los más baratos, y no es verdad, señor consejero. Canarias tiene el primer crédito, a 15,2; Andalucía, a 12,5; Extremadura, a 14,4 y Galicia, a 11,9. En la segunda matrícula nosotros damos un subsidio: Canarias, un 30,4; Andalucía, un 25; Extremadura, un 28 y Galicia, 16. Y no le digo ya en la última. Entonces, si todas las comunidades autónomas los tienen más bajos, no venga a decirme que le obligó Wert. Eso lo ha hecho usted aquí en la comunidad autónoma y está vendiendo que es Wert el que está haciendo las cosas mal. Usted se ha blindado en un modelo fracasado, usted está en una contrarreforma. Usted no se preocupa por la comunidad canaria (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación...

Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Los datos que manejo son los datos del último informe del Ministerio de Educación y Cultura, ¿verdad? No sé si son los que usted maneja.

El ministerio distingue entre rendimiento, éxito y evaluación en su estadística. Los datos están referidos al curso 2011/2012, en algún caso, y otros referidos al curso 2009/2010. Es importante la referencia estadística, pero, verá, si bien es cierto que en materia de la primera variable, lo que se llama “rendimiento”, es decir, la correlación que existe entre alumnos matriculados y el número de aprobados, Canarias, en ese curso inicial de esta legislatura, no sale bien parada, curiosamente, en los otros dos, es decir, el que da cuenta de qué resultados obtienen los alumnos que se presentan a los exámenes para obtener créditos y en qué medida aprueban, resulta que estamos por encima de la media nacional; al igual que en la otra variable, que es la variable de evaluación, es decir, relación entre el número de matriculados y el número de presentados.

Por lo tanto, comprenderá... No sé cuál ha sido el objetivo de su pregunta, pero se lo quiero aclarar. Le voy a dar algunos datos precisos y le recomiendo que se los vea, porque son datos oficiales del ministerio. En estudios de máster –estos eran referidos a estudios de grado universitario–, tanto en tasas de rendimiento como de éxito, las universidades canarias están por encima de las medias nacionales. Es decir, en rendimiento nuestra media es de un 89,8, la media estatal es de 87,4 y en éxito, 98,9 y 98 la media estatal.

Estos son los datos que arroja el ministerio, insisto, respecto al último curso evaluado, que es el 2011/2012. Si usted pretendía, de alguna forma, vincular a este Gobierno con estos resultados, pues, mire, moralmente me siento vinculado, no como Gobierno solamente, sino como ciudadano en Canarias y como universitario, pero comprenderá usted que pincha en hueso a la hora de pedir esas responsabilidades públicas.

Pero sí le recomiendo que se lea bien los datos, porque se pueden descalificar los estudios universitarios, como usted ha hecho, en Canarias sin conocimiento de las estadísticas reales, que son las que hasta ahora tenemos y son las que publica el Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente, señor consejero.

8L/PO/P-1300 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS COMPETENCIAS SOBRE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las competencias sobre los parques nacionales, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente y consejero, ¿comparte la opinión de la viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias en relación con que las competencias de los parques nacionales están mejor en manos del Estado?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Lo hemos comentado ya en la última Comisión de Medio Ambiente, y además creo que fui claro, pero se lo vuelvo a reiterar.

No se trata de una opinión particular, cada uno puede expresar lo que quiera en este país, afortunadamente, pero la decisión sobre la transferencia de la competencia del Gobierno central a las comunidades autónomas es una decisión que tiene que ver con interpretación constitucional; o lo que es lo mismo: si fuese de opinión contraria, debería cambiarse la Constitución. Por lo tanto, yo respeto lo que dice la Constitución.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La viceconsejera de Medio Ambiente debe saber que las opiniones personales se dan en reuniones particulares, se dan en la mesa de un restaurante en una comida privada o se dan con los amigos, se dan con la familia, pero en entrevistas públicas en la radio la opinión de nada menos que una viceconsejera del Gobierno de Canarias, que es, como usted sabe, la consejera de facto de Sostenibilidad de este Gobierno, es la opinión propia del Gobierno de Canarias. Eso lo tendría que haber sabido la viceconsejera. Mire, podría quedar en una anécdota esto, señor vicepresidente, pero, desgraciadamente, no lo es. Esto no es más que el fruto de una política errática del Gobierno de Canarias en esta materia. Es como el baile de la *yenka*: “dos pasos *pa'lante* y dos pasos *pa'trás*”.

Usted, en su programa inicial de Gobierno, anunció una ley de parques nacionales de Canarias, que duerme el sueño de los justos. En la pasada comisión, a la que usted se refirió anteriormente, manifestó que iba a modificar el decreto del año 2011 en relación con los parques nacionales. El Gobierno, señor vicepresidente, no sabe qué hacer con los parques nacionales. Es una agonía que se prolonga. No ya cuestiones de carácter económico, que sabe usted que ha reducido un 30 % el capítulo de inversiones en materia de parques desde que está en manos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y llevamos ya mucho tiempo.

Mire, señor vicepresidente, cuando uno no sabe qué hacer o quiere hacer lo contrario de lo que debe, tiene dos opciones: o irse para su casa o marear la perdiz hasta el infinito. Esta es la opción por la que ha optado el Gobierno de Canarias, por hacer, y pasarán, señor vicepresidente, los cuatro años y quedará todavía todo por hacer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Parto de la idea de que, efectivamente, todos nos debemos al cumplimiento de las leyes, nos gusten o no nos gusten, estemos o no estemos de acuerdo. Cuestión distinta es que alguien, cuando le preguntan su opinión personal, sea libre para expresar lo que

quiera. En este país también eso lo protege la Constitución, y usted lo sabe, como no puede ser de otra manera, y me precio de tener personas que son capaces de expresarla sin la reprimenda correspondiente.

Pero sí déjeme que le comente lo que pienso acerca de lo otro. Efectivamente, claro que hay menos recursos para los parques nacionales y para muchas cosas más. ¿Pero cuánto llegaba y cuánto llega? ¿Porque esto no es una partida que viene nominada para los parques nacionales canarios cuando se transfieren estos fondos del Gobierno central, verdad? No, no es así. Si se transfirieran los mismos fondos que se estaban transfiriendo en su día, pues, seguramente no habría pérdida de fondos.

Y luego, efectivamente, tenemos un decreto, que se aprobó en la anterior legislatura y que prevé varias cosas. Decreto que está recurrido, como sabemos. Hemos estado intentando, como usted sabe también, tratar de que quienes interpusieron ambos recursos, pues, desistieran de ellos. En un caso ha sido factible, modificado el decreto va a ir en tal dirección, y en el otro, no. El otro es que, además, condiciona la totalidad del decreto si el fallo de los tribunales fuera rotundo. Pero para dar mayor seguridad normativa en cuanto a algunos de los extremos anuncio que ese decreto, que es inminente su aprobación, salvo que medie sentencia por ahí, trataremos de dar mayor fortaleza legal a algunos de los extremos que plantea ese decreto, entre otras cosas para evitar cierta inseguridad que se extiende en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1302 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADHESIÓN DE CANARIAS AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO EN LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Acabada la pregunta, pasamos a la siguiente: del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adhesión de Canarias al Fondo de Liquidez Autonómico en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Economía y Hacienda, ¿qué ahorro ha representado para la Comunidad Autónoma de Canarias la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico en los ejercicios 2012, 2013 y ahora 2014?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señor Rodríguez, depende de con qué comparemos, porque, partiendo del hecho de que el Fondo de Liquidez Autonómico tiene un bajo tipo de interés, si lo comparamos con los tipos de interés de los bancos estatales, a los que el Estado nos obliga a acudir, y suponiendo un ahorro en el 2014 igual al 2013, puesto que todavía, como usted comprenderá, no lo podemos saber, el ahorro final habrá sido de 143 millones de euros. En cambio, si lo comparamos con los intereses que nos oferta la banca extranjera, con condiciones bastante más ventajosas, pues, el ahorro sería exclusivamente de en torno a unos 60 millones de euros, o sea, menos de la mitad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte del grupo parlamentario, señor diputado, don Jorge Alberto, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): En cualquier caso, señor consejero, ahorro al fin y al cabo, y nos agrada que al final ustedes reconozcan el acierto de las políticas económicas del Partido Popular, pero lamentamos que haya tardado tanto en entenderlas y en comprender su eficacia.

No olvide, señor consejero, no olviden sus señorías, que el Fondo de Liquidez Autonómico es obra o una creación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, gracias a la mayoría del Partido Popular y gracias al apoyo de CiU, de UPyD y de UPN, pero no del de su partido –lo recuerdo– y con el

voto en contra del Partido Socialista. Pues bien, gracias al FLA, Canarias ha contado, afortunadamente, con una financiación extraordinaria de nada menos que 2.240 millones de euros en los últimos tres años, con los que han podido atenderse, sin duda alguna, pues, los vencimientos de deuda, por un lado, y financiar el endeudamiento permitido. En el 2012, 907 millones; en el 2013, 842 millones de euros; y en el 2014, ahora, 671 millones de euros. En total, 2.240 millones financiados –reconózcalo usted– por el Estado en condiciones ventajosas.

Le pregunto: si Canarias no hubiera contado con este mecanismo, con este instrumento financiero, ¿se podrían haber pagado los vencimientos de deuda en estos años, señor consejero? Yo tengo dudas y, al haber incurrido en un escenario de insolvencia, incluso de impagos, pues, nos hubiera conducido –usted lo sabe bien– a una situación crítica y, afortunadamente, eso no ha sido así.

Y ahora, dos años después, por fin, comprueban que la receta del Partido Popular funciona. Señor consejero, por una vez, dé las gracias al Gobierno del Partido Popular por impulsar una política económica, señor consejero, de reformas que está devolviendo a España, al final, la esperanza y la confianza que ustedes dilapidaron.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, ¿pretende usted que demos las gracias por prestarnos dinero? ¿Pretende usted que demos las gracias porque la Administración central les cobra una comisión a las comunidades autónomas por prestar dinero, poniendo como garantía el sistema de financiación? ¿Eso es lo que usted pretende, señor Rodríguez?

Mire, señor Rodríguez, no voy a ser yo quien niegue que las condiciones del FLA son más ventajosas, pero también es cierto, que las actuaciones discriminatorias del Partido Popular, del Gobierno central, para impedirnos acudir a la financiación extranjera, están lastrando en más costes financieros de los que la comunidad autónoma tendría que incurrir. Por ejemplo, mire usted, ¿por qué no dice que en este año hay una parte importante de las necesidades de financiación que no cubre el Fondo de Liquidez Autonómico? Es decir, esa parte que no está cubierta por el Fondo de Liquidez Autonómico, ¿sabe lo que tenemos que hacer? Irnos a contratar, en las condiciones a las que nos obliga el Gobierno central, con la banca española. ¿Sabe lo que supone eso? Cumplir lo que se llama el principio de prudencia financiera. ¿Qué significa? Que hay que pagar 250 puntos básicos por encima del coste del Tesoro. En cambio, si pudiésemos acudir a la financiación extranjera, el principio de prudencia financiera obliga a un máximo de 100 puntos básicos por encima del coste del tesoro. 150 puntos básicos, 7,5 millones de euros más al año en 500 millones: esa es la actuación del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Guarden silencio, señorías.

8L/PO/P-1306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CANARIAS EN EL ÍNDICE EUROPEO DE CALIDAD DE GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Canarias en el Índice Europeo de Calidad de Gobierno, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad y unas cuantas cosas más, le pido opinión sobre un informe, que no es el primero, debe ser el tercero, que elabora una universidad sueca, sobre la calidad de los gobiernos, 84.000 respuestas en el conjunto de la Unión. Seguramente es de las encuestas más potentes y donde salimos más malparados.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre este informe? Creemos que llueve sobre mojado, pero sería interesante escuchar la opinión del Gobierno, si lo ha estudiado, sobre un informe que nos vuelve a colocar en una mala posición, desgraciadamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, mire usted, el informe se observa con preocupación, pero que no sirve para otra cosa más que para constatar un elemento sustancial. El informe al que usted hace referencia sobre tres servicios públicos, sobre la justicia, la sanidad y la educación, viene a constatar una realidad que hemos denunciado aquí, y no es otra que la deficiente financiación para sufragar los servicios públicos esenciales que tiene Canarias.

Eso haciendo referencia al último informe conocido, publicado por la Universidad de Gotemburgo, porque el penúltimo informe conocido, con la carátula y asumido por la Comisión Europea, sitúa a Canarias como la séptima comunidad autónoma. Hombre, como mínimo lleva a un cierto análisis: observar qué ha pasado del 2012 al 2013 y cómo es posible que se produzcan enormes variaciones en la situación final de ambos documentos. De lo que hemos conocido en ambos documentos, digo, hay una cierta diferencia que por lo menos tendríamos que analizar. Simplemente, no pongo en cuestión el informe pero hay cuestiones que como mínimo deben ser analizadas, para no quedarnos con los titulares de prensa exclusivamente.

Los dos informes, el del *working paper*, sí asumido por personal de la Comisión, con sello oficial de la Comisión, y el del 2013 de momento, que yo sepa, no está asumido por la Comisión, tienen enormes diferencias en ambos resultados. Analicemos por lo menos en qué se producen cada una de esas variaciones con respecto a un documento del otro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Por eso se lo pregunto, porque están ustedes obligados a conocer los informes que hablan de nosotros y especialmente los que hablan mal, porque ponen en evidencia nuestras deficiencias y problemas.

Creo que no es relevante el mensajero sino el mensaje, y el mensaje, desgraciadamente, es preocupante. Cierto es que la pérdida de posiciones con respecto al año anterior parece muy notable y habrá que estudiar las consecuencias, pero de lo que no hay duda es de que esta comunidad, desgraciadamente, en estos parámetros, y en los parámetros en general de orden socioeconómico, está muy mal situada. El paro, la pobreza, la pésima gestión de la ley de la dependencia, los últimos en I+D+i, las dificultades objetivas en el bilingüismo, el fracaso escolar, todo este conjunto de situaciones determinan unas condiciones de vida y de opinión de la gente críticas y se ven en este y en otros análisis de orden sociológico, sean del CIS, de universidades o de instituciones públicas.

Lo importante aquí es que el Gobierno analice este tema, sin cuestionar, digamos, al mensajero. Lo importante es que aquí aparecemos muy mal colocados y, por lo tanto, reconozcamos las dificultades, reconozcamos los problemas, porque esta es la básica condición para mejorar. La primera condición, si uno quiere salir de una situación, es reconocer las dificultades. Puede estar, sin duda ninguna, asociado al deterioro socioeconómico, también a la financiación, pero un toque autocrítico nunca viene mal si uno quiere cambiar y mejorar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, inicié mi anterior intervención diciendo que con preocupación. Lo digo porque parece que no oyó usted mis palabras o no quiso oírlas.

Yo no estoy matando al mensajero, simplemente estoy diciendo que hay diferencias notables que, cuando menos, llevan a un análisis, porque, como no le oí preguntar el año pasado sobre el índice de calidad de la gobernanza de Canarias, pues, por lo menos llama esa... digo, esa diferencia entre uno y otro. Pero no en Canarias, Murcia pasa del sexto al penúltimo lugar, por ponerle un ejemplo de los que fácilmente hemos analizado, ¿no?

Algunos aspectos a los que usted ha hecho referencia sobre el fracaso escolar no están analizados en ese informe. Este informe, no se olvide, este informe se basa en percepción de los ciudadanos en una encuesta, 6.000 encuestas en España; no conocemos qué porcentaje de esas encuestas, por lo tanto, han sido realizadas en Canarias y, por lo tanto, simplemente decirlo para poner en su sitio cada una de las cosas, simplificar un informe.

Pero, evidentemente, mire, señor Rodríguez, evidentemente si tenemos 800 millones de euros menos al año que el conjunto de comunidades autónomas, algunas dificultades más tendremos. Si tuviésemos 800 millones, lo mismo que la media, podríamos compararnos, porque es que al final tenemos muchos menos recursos, pero nos comparan unas con otras, y ahí está la enorme dificultad, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA JUVENTUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el incremento de casos de violencia de género en la juventud, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, cada vez es más creciente el incremento de violencia de género entre la juventud, donde a nivel estatal un 5% de chicas de 17 años ya han sufrido algún tipo de violencia de género y uno de cada tres adolescentes, estamos hablando de un 32%, corre el riesgo de convertirse en maltratador. Según los informes de igualdad y prevención de violencia de género a nivel estatal en la adolescencia y juventud y según también la Fundación ANAR, con las llamadas que recibe, señala que en la violencia contra los adolescentes se está detectando un problema emergente y, además, se ven señales de alarma en el uso de las redes sociales: en los WhatsApp, en los Facebook, en los Tuenti, donde son un instrumento de control de dominio y donde se puede saber qué están haciendo, con quién están, qué están haciendo en este momento.

Además, la Organización Mundial de la Salud destaca que la formación previene estos tipos de comportamiento de violencia, pero los programas a nivel estatal están desapareciendo. En Canarias, en la última Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2020, en el Eje Estratégico D, se recogen aspectos importantes en relación a la violencia de género y se hace una referencia a la violencia ejercida sobre las mujeres, de la página 30 a la página 32.

La violencia es un comportamiento muy preocupante. Los diferentes informes a los que he hecho referencia y otros más están hablando de que tenemos que actuar desde la prevención, y por eso, señor consejero, le planteo la siguiente pregunta: ante el incremento de casos de violencia de género en la juventud, ¿se tienen previstas por parte del Gobierno de Canarias algunas acciones específicas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Efectivamente, el Gobierno viene trabajando en el desarrollo de políticas transversales que mitiguen el desarrollo de fenómenos indeseados, como es la violencia de género, porque la lucha por la igualdad y la lucha contra la violencia de género son, sin duda, los principios de actuación fundamental que en esta materia lleva a cabo el Gobierno de Canarias.

Como bien saben sus señorías, en los últimos años, se viene produciendo un incremento de casos de violencia de género entre adolescentes y jóvenes, que vienen a reproducir comportamientos machistas, de forma tal que –y este es un dato relevante–, en el año 2012, la mayoría de las llamadas que han sido atendidas por el 112 se refieren a llamadas de jóvenes entre 18 y 35 años. Por tanto, la población más joven es la que está utilizando estos servicios y es, repito, muy preocupante esta situación que se viene dando. Por ello, hay que actuar desde las administraciones públicas y desde el Gobierno de Canarias, y lo estamos haciendo a través del Instituto Canario de Igualdad, el departamento de Educación y la propia Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud.

El Instituto Canario de Igualdad, pues, ahí hemos puesto en marcha una herramienta educativa a través de un aplicativo en teléfonos móviles. A través de ese aplicativo, pues, los chicos y las chicas, los jóvenes en definitiva, pueden detectar las conductas sexistas y las situaciones de violencia machista. Esa herramienta la

vamos a continuar a lo largo de este año 2014, así como vamos a celebrar también talleres formativos en el ámbito educativo y en la Red canaria de recursos y servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

La Consejería de Educación tiene una serie de programas que están, sobre todo, centrados en la formación del profesorado. También han implementado talleres y charlas de sensibilización a los escolares; tienen un programa, un proceso de acreditación para la igualdad, en el que se ha ofertado a 150 profesores una herramienta para formarles en estos asuntos de igualdad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, simplemente poner en valor todas estas medidas del Gobierno de Canarias y recordar, una vez más, que la violencia es un comportamiento que se aprende socialmente. Las personas que están educadas en valores son las que en el futuro no tendrán comportamientos de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-1257 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE JUSTICIA PARA TRATAR LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reunión de la Conferencia Sectorial de Justicia para tratar la Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, doña María Dolores, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Señor consejero, ¿ha sido convocado el Gobierno en la Conferencia Sectorial de Justicia para plantear –el Gobierno del Estado me refiero– los cambios que quieren producir en la actual ley de plazos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández, consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Debo informarle, señoría, que la Conferencia Sectorial de Justicia, que se reunió en Madrid el día 16 de diciembre de 2013, no abordó este asunto en su orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, no es que nos parezca normal que no se aborde; al contrario, nos parece, desde luego, un asunto que debe tener la opinión de las comunidades autónomas, pero, visto cómo está el Partido Popular en este tema, pues, es evidente que no se arriesga a llevarlo a la Conferencia sectorial.

Pero, señor consejero, las mujeres canarias tienen suerte de que el Gobierno de Canarias, de forma oficial y mediante un informe, se haya opuesto al anteproyecto de ley ideado por el departamento que dirige el señor Gallardón, porque restringe claramente el derecho de las mujeres.

Desde luego ya las canarias podemos confrontar qué es lo que defiende su Gobierno autonómico y qué es lo que defiende el Gobierno del ejecutivo de España, apoyan los diputados del Partido Popular en Canarias, defiende el Partido Popular. Desde luego para nosotras, señor consejero, esto es fundamental, porque creemos que es una ley que nos retrotrae a épocas predemocráticas y no me canso de repetirme que nos devuelve al

franquismo, cuando nueve de cada diez mujeres que querían abortar o estaban obligadas a continuar adelante con un embarazo que no deseaban o tendrían que acudir a centros clandestinos donde tenían que poner en riesgo su vida, viajar a Londres y París, si tenían dinero para ello, señor consejero. Y esa es la realidad social que nos quiere imponer la mayoría del Partido Popular y contra la que luchamos la inmensa mayoría social, el Ejecutivo de Canarias, y los grupos que lo apoyamos. Una ley basada en falacias, con argumentos trenzados, a base de mentiras y argucias, que hay que ir desenmascarando y en este informe se desenmascaran.

Por lo tanto, hay que decir claro que es falso, que es falso, que el Comité de las Naciones Unidas en defensa de las personas con discapacidad haya obligado al Gobierno a eliminar el supuesto de malformación fetal; como es falso que las niñas de 16 años puedan abortar sin pedir permiso a nadie sino en casos puntuales. Ya está bien, señor consejero, de tanta hipocresía de peineta y misal y, desde luego, lo que tiene que hacer el Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señora diputada, efectivamente, efectivamente, el Gobierno de Canarias, en su reunión celebrada el pasado 13 de febrero, aprobó un informe a solicitud del Ministerio de Justicia en relación con este anteproyecto de ley, y la conclusión de la posición del Gobierno es que, en relación con ese anteproyecto, lo que procede es su retirada, porque no cabe introducir ningún tipo de modificaciones sobre un anteproyecto que vulnera claramente los derechos de la mujer a decidir sobre su maternidad, que supone un retroceso en la igualdad de las mujeres, que sitúa a España en posiciones preconstitucionales y que, desde luego, nos aleja de la realidad europea en esta materia. Y además agrava las desigualdades sociales, porque establece una distinción, divide a las mujeres entre mujeres ricas y mujeres pobres: las mujeres que tienen recursos podrán abortar, podrán interrumpir el embarazo, pero aquellas mujeres que no dispongan de recursos no lo podrán hacer, tendrán que hacerlo bien en la clandestinidad, con la consiguiente inseguridad sanitaria, o bien estarán obligadas a continuar con el embarazo.

Este anteproyecto de ley trata a las mujeres como si fueran seres indefensos, como si fueran mujeres incapaces de decidir por sí mismas y que necesitan protección y tutela de los poderes públicos. Es una visión, sin ninguna duda, paternalista del Partido Popular. Es una falta de respeto a las mujeres, pero también a los hombres que creemos en la igualdad y que hemos luchado –mujeres y hombres– por la igualdad durante tantos años, en esta España que ha avanzado en los últimos años en materia de igualdad, los años de los gobiernos socialistas, por cierto.

Nosotros pensamos que el Gobierno de Canarias debe mantener, se debe mantener la ley que está en vigor, que es del año 2010, la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Esa es nuestra posición, porque consideramos que se ajusta plenamente a la realidad social y a la mayoría de lo que defienden los españoles. Esta reforma, desde el Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1289 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO SIR/ORVE PARA LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA TELEMÁTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, sobre implantación del proyecto SIR/ORVE para la tramitación administrativa telemática, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La va a formular doña Belinda Ramírez. Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, para conseguir el objetivo de la modernización de la gestión de las administraciones públicas es necesario llevar a cabo políticas que comprendan la implantación y el desarrollo de las TIC –de las tecnologías de la información y la comunicación–. En este sentido, y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, en la legislatura pasada se aprobó una ley, la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*. Una ley que supuso un punto de partida importantísimo para el desarrollo de la administración electrónica en España y, a partir de entonces, se aprobaron distintas normativas, distintos planes de acción, con el

fin de avanzar en la implantación de la administración electrónica, como un elemento básico para el desarrollo y la sostenibilidad pública y para lograr una administración pública inteligente, sostenible e innovadora, tal y como determina el Plan de Acción Europeo sobre Administración Electrónica 2011-2015.

Uno de ellos, el proyecto SIR/ORVE, u ORVE/SIR –siglas de Oficina de Registro Virtual y Sistema de Interconexión de Registros–, un sistema que permite que las oficinas de registro de las administraciones públicas estén interconectadas por medios telemáticos, haciendo uso así del registro electrónico común, y un sistema, desde luego, importante por lo que significa para la simplificación electrónica y para el objetivo de lograr ese modelo de Administración más eficaz, más sensible y más cercana. Pero además por lo que está suponiendo en cuanto a ahorro económico y en cuanto a beneficios, no solo para la ciudadanía sino también para la propia Administración, porque, desde luego, mejora la información que recibe el usuario, mejora los tiempos de respuesta, hay una mayor agilización de los procedimientos y, por tanto, un aumento considerable de la eficiencia del servicio que se presta a la ciudadanía y, en consecuencia, pues, una mejora también de la relación entre la Administración y los ciudadanos.

El 13 de agosto de 2013 se publicó, en el *Boletín Oficial de Canarias*, el convenio de colaboración entre la comunidad autónoma y el Estado para el desarrollo de actuaciones en este ámbito. Por lo tanto, le preguntamos desde el Grupo Socialista cuál es el estado de implantación del proyecto SIR/ORVE, creado para impulsar la tramitación administrativa telemática mediante la interconexión electrónica entre los registros de todos los niveles de la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, el SIR/ORVE es un sistema de interconexión de todos los registros de las administraciones públicas que operan en Canarias. Un sistema que permite que cualquier persona registre un documento, una solicitud, en cualquier lugar, en cualquier ayuntamiento, en cualquier cabildo, y sea tramitado y resuelto de manera inmediata. Es un sistema que viene a romper, en definitiva, las barreras físicas que existen entre la ciudadanía y la Administración pública.

Un ejemplo práctico: un señor que viva en Valverde, por poner un ejemplo, y quiere tramitar una solicitud de alta en la Dirección General de Industria, que está en Tenerife, un alta de un suministro eléctrico de su vivienda. Bien. ¿Qué tiene que hacer? Basta con que vaya al registro de su municipio, presente ahí su solicitud. Inmediatamente, de forma telemática, se transmite a la consejería, a la dirección general que tiene que resolver el asunto. Y, por tanto, a todos los efectos, tiene el mismo efecto que si hubiese presentado esa solicitud aquí, en Tenerife, en la sede de la dirección general.

De eso es de lo que estamos hablando; por tanto, de un proceso de modernización importante que llevó a cabo esta comunidad autónoma, de las primeras; fuimos la segunda comunidad autónoma que firmó, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un convenio de esta naturaleza. Ya se han adherido 54 de los 88 ayuntamientos de Canarias y 6 de los 7 cabildos y el proceso continúa, de forma tal que en poco tiempo estamos seguros de que todos los ayuntamientos de Canarias, los siete cabildos y el Gobierno de Canarias van a estar interconectados. Esto significa, además, que ya no es necesario el papel, porque se escanea y, por tanto, se suprime el papel.

Yo creo que esto es un avance muy importante en la modernización de las administraciones públicas y desde luego es la línea de actuación que el Gobierno de Canarias está llevando a cabo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la calidad de los servicios públicos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, don Emilio Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece que los canarios sean de los españoles más insatisfechos con la calidad de los servicios públicos de su comunidad autónoma, según confirma el informe comunitario sobre calidad gubernativa en Europa?

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Moreno, una vez más, tengo que negar la mayor: no consta a este Gobierno la existencia de un informe comunitario sobre esa calidad gubernativa en Europa. Lo que sí conocemos es un estudio de la Universidad de Gotemburgo, que está financiado, ese estudio está financiado con fondos europeos, concretamente por el programa marco de investigación. Por tanto, no hay una opinión de la Unión Europea, de la Comisión, en relación con ese informe.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Don Emilio Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, el lunes 17 de febrero, los medios de comunicación daban a conocer que los canarios somos los españoles más insatisfechos con los gobernantes y con los servicios públicos en nuestra comunidad autónoma. Como debería usted saber, el índice de calidad gubernativa en Europa nos sitúa a la cola de las autonomías españolas en valoración ciudadana. Los canarios suspenden a los gobernantes, Gobierno que usted representa en esta Cámara, y los canarios suspenden la gestión de los servicios públicos que reciben, que también usted representa por su responsabilidad en el Gobierno de Canarias.

Si el resultado ya de por sí produce sonrojo, sea quién sea el autor, aún resulta más grave si se compara con la muestra anterior, la que data de julio del año 2011, cuando usted y sus compañeros de gabinete se estrenaban en el Gobierno de Canarias. En julio del año 2011, el índice de calidad gubernativa en Europa acreditaba que Canarias era la séptima autonomía española más valorada por sus ciudadanos, con 68 puntos sobre 100; es decir, que si nos atenemos a los resultados del informe, del actual, Canarias ha perdido 23 puntos de valoración ciudadana desde que ustedes llegaron al Gobierno, ni más ni menos, y además ha pasado del séptimo al penúltimo lugar entre las comunidades autónomas.

Y es posible que a usted este hecho le parezca casual; a nosotros no, se lo aseguro, y máxime cuando están ustedes tan, tan preocupados en conocer la opinión de los ciudadanos. Pues ahí la tienen; ya saben lo que piensan los ciudadanos de Canarias de ustedes y de sus servicios públicos, y además les dan la nota: ¡suspenseo, señor Hernández! ¡Suspenseo y de los gordos!

Y le voy a decir una cosa más: no se enfade usted tanto conmigo como en el pleno pasado. Yo no le acuso de nada; en el pleno pasado le acusaban los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, y en este yo tampoco le acuso de nada, lo dice la Unión Europea. Y le voy a decir una cosa: a nosotros ese informe, no sé cuál será el valor que le dé usted, nos produce vergüenza ajena.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Es que el señor Moreno persiste, persiste en su actitud, es que vuelve a patinar. Es que el señor Moreno hace una pregunta que está basada en un recorte de prensa. Claro, ya he explicado que no hay una posición oficial de la Unión Europea sobre esta cuestión, ¡no la hay! La hubo el año pasado, pero este año no la hay. Hay un informe que ha hecho un señor y, por tanto, usted viene aquí, al Parlamento, a hablar de la opinión de *Mister Charron*. Es un señor muy respetable, que además ha hecho, en terminología comunitaria, un documento que es un *working paper*. Eso es lo que tenemos en este momento, a día de hoy, pero no tenemos un informe de la Unión Europea. No obstante, nosotros lo hemos leído, hemos leído este informe y hemos leído el del año anterior, y hay notorias diferencias, como se ha expresado. Pero también tenemos que tener en cuenta y analizar la muestra, porque, mire, la muestra son 6.800

encuestados en España. ¿Cuántos en Canarias, lo sabe usted? No, no, no se sabe. Lo sabe *Mister Charron*, nada más, porque no figura, no figura en el informe.

Mire, este informe, este informe de *Mister Charron* habla de corrupción, habla de corrupción, y la respuesta, la respuesta sobre la corrupción es sin duda muy negativa, como no podía ser de otra manera, en un país que tiene en este momento, en los medios nacionales, asuntos como el *caso Bárcenas*, el *caso Gürtel*, el *caso Nóos* o el *caso Granados*, donde ha aparecido, en este último, una cuenta corriente en Suiza, ¿recuerda? (*Rumores en la sala.*)

Bien, bien. En lo que respecta a, en lo que respecta a...

No se ponga nervioso, señor Moreno, escuche sencillamente; yo le he escuchado a usted y ahora estoy yo en el uso de la palabra (*Ante las manifestaciones del señor diputado desde su escaño.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor, señor diputado. Ruego guarden silencio y respeten el uso de la palabra a quien la tiene en este momento, como se le respeta cuando la tienen sus señorías.

Señor consejero, prosiga, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Evidentemente, la corrupción nos preocupa a todos y por eso el Gobierno de Canarias, a iniciativa de esta consejería, ha promovido un anteproyecto de ley de transparencia, como una herramienta de lucha contra la corrupción. Eso es muy importante y en eso coincidimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1292 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS MODALIDADES DE REFERÉNDUM, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la regulación de las modalidades de referéndum, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿se da en Canarias alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 4 de la Ley 2/1980, sobre la regulación de algunas de las modalidades de referéndum, que determina en qué circunstancias estos no se pueden realizar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Me pregunta usted si se dan algunas de las circunstancias previstas en el artículo 4 de la ley de referéndum. La respuesta es no. No, en cuanto a que las situaciones que describe ese artículo, en su apartado primero, establecen como impedimento para celebrar un referéndum la existencia de un estado de excepción o de sitio en alguna parte del país, cosa que no ocurre; en cuanto al apartado segundo del artículo, regula la limitación temporal respecto a las fechas en que podrán celebrarse los referéndum, y es que ahora tenemos unas elecciones a la vista, el 25 de mayo, que son elecciones europeas. Todos estamos convocados a esas elecciones. Esa cita electoral impide que se celebre el referéndum en España noventa días anteriores o posteriores a esa fecha, lo que quiere decir que aquí, en Canarias, la consulta sobre las prospecciones no podrá realizarse después del 30 de marzo ni antes del 24 de agosto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de la señora diputada formulante de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Efectivamente, no estamos en un estado de excepción y se pueden modular esos noventa días antes o después.

Señoría, las primeras reacciones de algunos ministros de España dicen que es ilegal el referéndum, y yo me pregunto: ¿es ilegal acaso el artículo 203 del Reglamento de este Parlamento?, ¿es ilegal el artículo 32.5 del Estatuto de Autonomía o el 92 de la Constitución, que prevé la posibilidad de realizar consultas sobre cuestiones de especial trascendencia? A nadie se le escapa que este es un tema de trascendencia, que afecta al modelo de desarrollo económico y social de Canarias, que puede afectar de manera decisiva a las próximas generaciones; generaciones que pueden quedar indefensas por las decisiones de unos gobiernos en Madrid obsesionados por defender los intereses de Repsol a cambio de nada. Todos los riesgos para Canarias y los beneficios para Repsol.

Una economía basada en el petróleo es incompatible con una economía basada en el turismo. Lo tienen claro el PP de Baleares y el de Valencia. Aquí, en Canarias, desgraciadamente, el PP mira para otro lado. Lo que en Baleares es malo, en cambio, sí lo quieren para su tierra, sí lo quieren para Canarias.

Yo me pregunto, señor consejero: ¿no será que lo ilegal es no dejar ejercer un derecho democrático de este pueblo, de opinar en las decisiones que le conciernen?

Dicen también que es que no tenemos competencia, y yo me pregunto: ¿no estará cercenándose, con estas decisiones impuestas, la competencia estatutaria de ordenación y planificación económica o la del turismo o la de protección del medio ambiente de esta comunidad? ¿Dónde y cómo vamos a ejercer esas competencias? No nos confundamos: competencias estatutarias de Canarias son competencias de este pueblo, son derechos de este pueblo que podemos y debemos ejercerlos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señora diputada, el Gobierno entiende que esa respuesta que han dado algunos miembros del Gobierno de España fue, sin duda, una respuesta precipitada.

Hay que recalcar que estamos ante una solicitud, lo que el Gobierno de Canarias está planteando es una solicitud de autorización para celebrar una consulta. Solo eso es lo que el Gobierno de Canarias ha planteado y que hoy va a debatir la Cámara, seguidamente. Y esa petición está jurídicamente bien sustentada, lo está desde el punto de vista constitucional, porque hay un artículo, el 92, de la Constitución, que lo refrenda; porque en nuestro Estatuto de Autonomía el artículo 32.5 permite la competencia o da a Canarias la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de consultas populares; y el propio Reglamento del Parlamento, como usted ha citado, el artículo 203. Por tanto, tenemos habilitación. La posición del Gobierno desde el punto de vista legal y constitucional es irreprochable, absolutamente. Nada tiene que ver con otros referéndum.

Lo que ocurre es que hay gente, hay partidos políticos a los que les produce urticaria hablar de un referéndum, de consultar directamente a los ciudadanos, y estamos en un momento en el que hoy en día la participación directa de los ciudadanos en asuntos de especial trascendencia hay que llevarla a efecto. Y eso es lo que propone el Gobierno de Canarias: escuchar a los canarios en un asunto vital; vital porque afecta al modelo económico de Canarias, vital porque afecta a su economía, a la sociedad en general. ¿Por qué, por qué no se puede celebrar, a quién le tienen miedo? ¿A quién le tienen miedo, a que hable el pueblo de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1259 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las ayudas a los beneficiarios de la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Rosa Guadalupe, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Le hacemos hoy esta pregunta por la preocupación de los jóvenes canarios afectados por la Hipoteca Joven, de cuándo y cómo se les van a abonar los 3 millones de euros que se acordaron en el presupuesto.

Señora consejera, estos jóvenes lo están pasando mal, muy mal. Por eso es necesario que se haga efectivo el pago de las ayudas. Pero, además, creo, señora consejera, que si la situación –y esto es, el proponérselo a usted, para una mejora–, que si la situación económica mejora en nuestro archipiélago, creo que es necesario aumentar la dotación presupuestaria para los años 2015 y 2016, ya que a razón de 3 millones de euros anuales únicamente podemos hacer frente aproximadamente a la mitad de la deuda contraída, que usted sabe que está entre 17 y 18 millones de euros.

Pero además, señora consejera, los jóvenes piden que se haga una previsión realista acerca del montante económico necesario para afrontar las ayudas a la Hipoteca Joven del siguiente plan de vivienda, haciendo hincapié en la necesidad de que, conservando el diferencial actual del euríbor, más el 0,5 %, se eliminen definitivamente de los convenios con las entidades financieras las famosas cláusulas suelo hipotecarias.

Señorías, para finalizar, decirle, señora consejera, que creo que tenemos que cumplir con nuestros jóvenes y, desde luego, no dudo para nada del compromiso del Gobierno ni del suyo propio para abonar a estos jóvenes lo que se aprobó en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma para este año. Y desde luego estos jóvenes lo están pasando mal, señora consejera, y creo que hay que adelantarles por lo menos lo que realmente les corresponde.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, consejera de Servicios Sociales, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Efectivamente, el Icavi–el Instituto Canario de la Vivienda– ya prepara la orden de pago para los afectados por la Hipoteca Joven. Además es una orden que ha sido consensuada precisamente con la plataforma, que sabe usted que se ha creado al efecto.

Y que usted me pregunta además por los criterios. Son exactamente los mismos que cuando se puso en marcha. Tengo que comunicarle que en este momento el Gobierno de Canarias ya no tiene ningún convenio con las entidades financieras, puesto que aquel ya caducó, y no hemos vuelto ni pensamos en estos momentos, pues, seguir avanzando en la compra de viviendas, sino en el alquiler de viviendas. Por lo tanto, los criterios serán los mismos, pero será muy fácil demostrarlos para los jóvenes afectados, de tal forma que solamente con que demuestren que efectivamente siguen viviendo en la vivienda objeto de la hipoteca y que además siguen siendo los titulares de la hipoteca para la vivienda que adquirieron... Con lo cual, con el orden de solicitud de las mismas, a partir de que publiquemos, como le digo, la orden que estamos llevando a cabo a través del Icavi, pues, pasaremos a cumplimentar el pago de esos 3 millones que están en el presupuesto para el año 14.

Y, como usted bien decía, señoría, nuestro compromiso es que desde luego se incorpore en el Plan canario de Vivienda, que en estos momentos, como saben, están ya aprobados los criterios para su elaboración, y ya tenemos redactada, también consensuada con la Plataforma de la Hipoteca Joven, una disposición adicional que contemple y garantice que en los años sucesivos del plan, el 2015 y el 2016, se finalice el pago de la totalidad que en estos momentos yo no puedo desde luego cuantificar. Pero no pueden ser 3 millones de euros cada año, sino que hemos empezado con 3 millones este año y el resto se dividirá entre el año 2015 y el año 2016.

Nada más, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señora consejera, y me alegro, desde luego, de que muy pronto los jóvenes canarios, que están pasándolo mal, puedan tener acceso a esas ayudas. Desde luego esto es una muestra de que el Gobierno se está ocupando de nuestros jóvenes, sobre todo de los jóvenes que peor lo están pasando.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, segundo turno. Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-1307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FALLECIMIENTO DE DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIÓN O SERVICIO SIN PERCIBIR APORTACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el fallecimiento de dependientes con derecho a prestación o servicio sin percibir aportación, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Milagros, tiene usted la palabra.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Prevé tomar alguna medida el Gobierno de Canarias ante los datos conocidos del fallecimiento de dependientes con derecho a una prestación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, las medidas que toma el Gobierno son las que se han acordado en el Consejo Territorial de la Dependencia ante la situación que tenemos todas las comunidades autónomas, sin excepción, en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Resulta bochornoso tener a un Gobierno de Canarias malgastando dinero y tiempo en consultas populares y exigiendo más competencias cuando son manifiestamente incompetentes con la gestión de las que ya tienen.

Señora Rojas, 8.097 personas que esperaban acogerse a los servicios y prestaciones que otorga la ley de la dependencia han fallecido en Canarias en los últimos tres años, de los cuales 4.245 ya contaban con su dictamen; es decir, ya tenían el reconocimiento de su grado de dependencia y, por tanto, tenían derecho al acceso a los servicios de la cartera de la ley de la dependencia. Sin embargo, señora Rojas, su inacción, la inacción de su departamento, permanecen durante años estas personas sin recibir los servicios ni la prestación, y es una práctica habitual en su departamento, señora consejera. Por eso podemos afirmar que en Canarias los dependientes mueren sin recibir su derecho; por eso podemos afirmar, señora consejera, que su gestión de la ley de la dependencia ha sido más que nefasta.

¿Cómo cree usted que se sienten las 4.245 familias? Impotentes ante su desidia, señora Rojas, impotentes ante su insensibilidad.

Señora consejera, los canarios no quieren consultas populares, los canarios no quieren batallas estériles; los canarios quieren soluciones a sus problemas reales. Hoy esas familias esperan de usted respuestas: qué derechos habían adquirido estos dependientes, qué medidas contempla el Gobierno de los derechos adquiridos por terceros. Dígalo hoy claro, señora Rojas, y diga también qué medidas contempla el Gobierno de Canarias para que no vuelvan a suceder situaciones similares en el futuro, porque hay fórmulas, señora consejera, hay fórmulas. Haga un esfuerzo y no se cruce de brazos, evite que los dependientes canarios mueran sin recibir su derecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.

Señora consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías y medios de comunicación, sociedad canaria a través de los medios.

El problema en Canarias y en España de la atención a la dependencia no está hoy en un problema de gestión, es un problema de dinero. Señorías, es un problema de dinero. Y además, señorías, una ley que tuvo siempre problemas con su ficha financiera desde que nació, pero que en los últimos dos años, señorías, se ha estado ahorrando a costa de la dependencia. En los últimos dos años, señorías, nada más llegar este Gobierno, lo primero que hizo fue recortar 283 millones de euros del nivel acordado; a continuación 200 millones de euros del nivel mínimo. Por si fuera poco, envían un plan de ahorro a Bruselas, donde Bruselas les pide 3.000 millones de ahorro al Gobierno de España, y de esos 3.000 millones de ahorro el Gobierno de España le dice que va a ahorrar 1.108 millones de euros de la dependencia. ¡No me digan ustedes, señorías, que no había ningún otro lugar en el Presupuesto General del Estado para sacar esos 1.000 millones de euros que no fuera de la dependencia!, ¡no me digan que no lo había! Y no me digan que tiene usted autoridad moral, de verdad, ni siquiera para preguntar ante esta situación.

Por lo tanto, volverlo a reiterar, señorías: es un problema de dinero el que tenemos hoy, repito, no Canarias, todas, absolutamente todas las comunidades.

Miren, la ley dice que desde luego el Estado ha de financiar el 50 % de esta ley. Estamos –todos los informes lo dicen– en un 15 o un 20 %. Pero, aun así, quiero decirles –lo que seguro que sabemos–: Canarias está avanzando en la atención a la dependencia, porque Canarias sí está aumentando su presupuesto, este año 14 en un 7,6, rondando ya los 140 millones de euros, señorías.

Pero, vuelvo a repetirlo, la atención a la dependencia tendrá y seguirá teniendo problemas mientras no tenga una ficha financiera adecuada y mientras no se deje de ahorrar precisamente de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, explíquenos, por favor, el grado de ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo del año 2013.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Se lo voy a decir con datos objetivos, contables, recogidos del Sescan, es decir, que el Servicio Canario de Empleo y la consejería, pues, trabajamos de manera transparente, clara, objetiva y plenamente comprobable.

La segunda cuestión que le voy a decir en la pregunta es que en el Gobierno de Canarias no caímos en la trampa. Como ustedes saben, los fondos de las políticas activas de empleo se adoptaron en un Consejo de Ministros el 8 de noviembre. De noviembre a diciembre, tuvimos que ejecutar todo lo que había que haber hecho en doce meses, y se ejecutó por el Servicio Canario de Empleo, como le voy a decir. Por tanto, la trampa que perseguía el Partido Popular, de que no se ejecutaran, hubiera que devolver fondos y sería la razón para disminuir los fondos el ejercicio siguiente le salió fracasada.

Paso a decirle los datos, señoría. En gastos de personal, le voy a distinguir la fase de compromiso de la fase de reconocimiento de obligaciones. En la fase de compromiso, 99,56; reconocimiento de obligaciones, 99,56. En gastos corrientes de bienes y servicios, 97,96 en la fase de compromiso; 97,36 en reconocimiento de obligaciones. En transferencias corrientes, 97,81 en la fase de compromiso; 84,39 en la fase de reconocimiento de obligaciones. En inversiones reales, 97,33 en fase de compromiso; 95,64 en reconocimiento de obligaciones. En transferencias de capital, no tiene el Servicio Canario de Empleo; y en activos financieros, como usted sabe, teníamos 5 millones, 5 millones en fase de compromiso, el 100%, y el 100% en reconocimiento de obligaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.
Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señora consejera, la felicito a usted y a su equipo y, en concreto, al Servicio Canario de Empleo por haber sido capaz de ejecutar en tal solo dos meses el presupuesto de políticas activas. Ante el comportamiento de la derecha, mentirosa y tramposa, que nos gobierna, que pretende que la crisis económica solo la pague la clase trabajadora, primero, recortando los presupuestos y, segundo, retrasando la disponibilidad para evitar su ejecución. Usted y su equipo han sido capaces de superar los obstáculos del Partido Popular y yo la animo a que siga adelante, porque tenemos, desde el Grupo Socialista del Parlamento de Canarias, tenemos el firme convencimiento de que el Partido Popular pretende dismantelar todas las políticas activas y se va a limitar a dar incentivos a los empresarios para la contratación y suprimir los servicios públicos de empleo y fomentar las agencias de colocación privadas.

Por eso, señora consejera, la felicitamos, la animamos y le pedimos que exija que todas las competencias en materia de empleo sean transferidas a este Gobierno de Canarias, para evitar que las víctimas de las crisis especulativas queden en situación de desamparo, como lo están con el Partido Popular.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

¿Señora consejera? (*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio rehúsa intervenir.*) Muchas gracias.

8L/PO/P-1296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN LA COMISIÓN CANARIAS-ESTADO SOBRE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿ha existido alguna comunicación oficial de ruptura de las negociaciones iniciadas en la Comisión Bilateral Canarias-Estado sobre la Ley de Modernización Turística?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

La comisión a la que alude se constituyó de acuerdo con el procedimiento voluntario previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para resolver las discrepancias entre el Estado y las comunidades autónomas en aquellas normas con fuerza de ley que pudiesen ser susceptibles de recurso al Tribunal Constitucional.

En este marco, y en relación con la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias y con la intención manifestada por el Estado de recurrirla, se celebraron sendas reuniones los días 14 de noviembre y 28 de enero, con el resultado negativo que ya conoce.

En ese tiempo, tras las explicaciones y las justificaciones que los representantes de la comunidad autónoma les pusieron de manifiesto a los representantes del Estado, se recibió finalmente una propuesta por parte del Estado para establecer estándares de calidad, que serían los que determinarían qué hoteles podrían consumir nuevo suelo, pero la propuesta añadía textualmente que, en todo caso, se entenderían comprendidos los establecimientos hoteleros y apartamentos de cuatro estrellas o de categoría superior. Esto es, que mantenían su posición irreductible a favor de relajar el precepto legal, lo que en la práctica supondría dismantelar la eficacia, el principal incentivo a la renovación, cual es el otorgamiento de autorizaciones previas materializables incluso en nuevo suelo turístico habilitado y para categorías de los mismos.

Por su parte, el Gobierno de Canarias, tratando de llegar a un acuerdo con el Estado, planteó una alternativa de excepciones a través de criterios de calidad y coeficiencia que superasen los de categorización nominal por estrellas, haciendo prevalecer aquellos que pudieran conducir a la excelencia turística. Pero esta posición también fue rechazada por el Estado.

Con posterioridad, se intentó una nueva negociación que fue rechazada por el Estado el 15 de febrero y, finalmente, el Consejo de Ministros ha autorizado o ha decidido la interposición del recurso.

Hasta aquí nada anormal, solo que el Estado, si hace uso de su facultad exorbitante de solicitar al Tribunal Constitucional la suspensión cautelar, esta, al ser automática, puede generar problemas de incertidumbre, como ya han puesto de manifiesto muchísimos empresarios.

El Gobierno trabaja para que esa incertidumbre no se produzca y, por tanto, dar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Señoría, entiendo que el plazo de la comisión no se había agotado cuando informó el ministro directamente a la opinión pública la ruptura de las negociaciones. No escuché yo por parte del Gobierno de Canarias que se hubieran roto las negociaciones, puesto que entiendo que, señoría, se estaba haciendo un esfuerzo por ambas administraciones para llegar a acuerdos, en la línea de poner énfasis en los criterios de calidad y de sostenibilidad y no tanto en la clasificación de las estrellas.

Pero desde luego lo que yo también pienso, señor consejero, es que al ministro no le gusta el que se pueda llegar a consensos. Él no es el protagonista, el consenso le perjudica y no lo quiere; prefiere la bronca, prefiere la confrontación. Me temo, señoría, que el ministro de España, el señor Soria, no termina de asumir sus responsabilidades institucionales y enloquecidamente, cada vez que viene por Canarias, cegado quizás por su interés partidista, arremete contra todo aquello que signifique defender los intereses de Canarias. Ya lo dijo él en su día: voy a prenderle fuego a Canarias, y desde luego que a ello se está dedicando en cuerpo y en alma, desestabilizando, bombardeando, cualquier acuerdo con el Gobierno o entre los gobiernos.

No es la mejor forma de comunicarle al Gobierno de España, en un acto partidista, que se rompen las negociaciones en la Comisión Bilateral.

Las dos confederaciones empresariales lo han dicho con claridad: lo que genera esta medida es una grave inseguridad jurídica que ahuyenta y paraliza las inversiones, de todo tipo, de cuatro, de cinco, de todo tipo.

Como sabe, señoría, defiende la posibilidad de que se puedan construir hoteles de cuatro estrellas en la isla de Gran Canaria de forma controlada, en suelo clasificado, como un elemento compatible y competitivo con la necesaria y urgente renovación. Le insto a que se siga buscando consenso, pero desde luego nunca puede ser por la línea de lo que ha dicho con claridad la delegada del Gobierno, que ha dicho: no hay motivo de preocupación, la suspensión cautelar va a permitir la construcción libre. Este es el problema: el modelo urbanístico del Partido Popular, construir todo, sin control, sin sostenibilidad y sin...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

8L/PO/P-1295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS Y MARÍTIMAS PARA 2014, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/PO/P-1304 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN RECIBIDA EN LA CONSULTA DE MEDICINA DE FAMILIA, EN LA CONSULTA DEL MÉDICO ESPECIALISTA Y EN LOS SERVICIOS DE URGENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

8L/PO/P-1290 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, que es la última, puesto que de la 1295 está solicitado su aplazamiento y de la 1304, que era la última del orden del día, se ha solicitado ser retirada. Si la información que yo tengo aquí es correcta.

Vamos a ver, como digo, la última pregunta al Gobierno en esta sesión y que es del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

La gripe, esa epidemia que nos llega todos los inviernos, está actuando con cierta dureza, aunque parece que pueda ir remitiendo a partir de la próxima semana si el tiempo nos acompaña, según los expertos. Para hacer frente a esta situación, tenemos las vacunas antigripales, que son bastante efectivas para la misma, aconsejables sobre todo a las personas de riesgo, personas mayores de 65 años y enfermos crónicos.

El año pasado, como bien sabemos, señorías, la campaña 2012/2013, tuvimos una campaña bastante atípica, desastrosa, no achacable a su gestión ni a su equipo, señora consejera; se tuvieron que inmovilizar los lotes de vacuna que se adquirieron a través del acuerdo marco impulsado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que solo se llegó a una cobertura del 36 % en las personas de riesgo y el 14 % del personal sanitario, muy por debajo del 75 % recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

La actual campaña, 2013/2014, se inició el 30 de septiembre, siendo Canarias la comunidad que, conjuntamente con el País Vasco, antes puso en marcha la campaña de vacunación, con 245.000 dosis en total, y que al hacerlo directamente al laboratorio tuvo un ahorro que hay que destacar, bastante notable, de 748.000 euros con respecto a la campaña pasada.

Señora consejera, aunque todavía la campaña no ha terminado, sí nos gustaría conocer cómo se ha ido desarrollando la misma, porque estos días han salido noticias sobre el estado de saturación de algunos hospitales públicos como consecuencia del estado de virulencia que ha presentado la gripe en las últimas semanas, teniendo que derivar pacientes hacia otros centros privados, concertados, y además teniendo que reprogramar sus intervenciones quirúrgicas para atender a estos pacientes. Por ejemplo, el Hospital Universitario de Canarias tiene una media de urgencias de unos 220 pacientes/día y en estos días ha llegado a 300 pacientes; sin duda, una cantidad, una diferencia importante.

La campaña parece que se inició lenta y con muchas personas reacias a acudir a los centros de salud para ponerse la vacuna. Sin embargo, tras la onda epidémica que ha sufrido la Península, con varias muertes por complicaciones aparecidas por el virus gripal, los centros de salud han visto desbordados sus servicios para inyectarse el antigripal.

Señora consejera, ¿cómo ha ido desarrollándose la campaña de vacunación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La campaña de vacunación de este año se ha desarrollado con total normalidad. Es más, precisamente con el objetivo de tener capacidad para poder afrontar cualquier situación como la que se dio, efectivamente, en la temporada anterior, nosotros nos quitamos del acuerdo marco del Ministerio de Sanidad y fuimos solos al concurso de vacunas antigripales para esta temporada, de tal manera que en mayo ya lo teníamos resuelto, a diferencia del acuerdo marco del Ministerio de Sanidad, que lo terminó en septiembre.

La campaña de vacunación, se inició el día 30 de septiembre. Aún en la actualidad siguen personas demandando vacunas. Se han repartido 179.000 vacunas antigripales a los diferentes centros de salud y se han administrado también las 8.000 dosis de vacunas adyuvadas.

Como ustedes saben, siempre hablamos de que la onda de la gripe, o la ola de la gripe, llega a Canarias con cierto retraso y así ha sido este año también. El pico más alto se detectó hace dos semanas, que fue de 170 personas, porque tienen declaración obligatoria de esos casos, y en la semana anterior fue de 117. Es decir, en teoría empieza a remitir.

Y desde luego, en cuanto a lo que hacía alusión usted sobre los servicios de urgencias, ya habíamos advertido que existía, no por la gripe, sino que se había detectado un incremento inusual –porque lo tenemos estudiado desde el año 2003–, un incremento inusual en el mes de diciembre y en las primeras semanas de enero del 2014 y hasta la actualidad. Ya, evidentemente, a esta altura, pues, se mezcla con los casos de gripe, que se complican con otras patologías respiratorias y que han dado lugar a que, como todos los años –y le hablo desde el 2003, un estudio completo hasta el año 2013 incluido–, ha habido siempre, desde octubre hasta el mes de febrero, finales, un incremento de la frecuentación en todos los hospitales y en este caso, hablando de los cuatro hospitales de referencia, han tenido una mayor afluencia,

que también, y en menor repercusión, ha estado en los otros. Es más, el hospital que mayor repercusión ha tenido en cuanto a frecuentación ha sido...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza. Señorías, ha concluido el asunto relacionado o relativo a las preguntas al Gobierno.

8L/CP-0001 CONSULTAS POPULARES. SOBRE LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: consultas populares, sobre las prospecciones de hidrocarburos aprobadas por el Gobierno de España.

Para presentar la solicitud, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente. Señorías.

“Mejor no saber si hay petróleo, porque si algún día alguien va a buscarlo, ese día acabará el turismo. Prefiero el turismo al petróleo, prefiero el oro verde al oro negro”, textualmente, el vicesecretario de Estudios y Programas del Partido Popular.

“Haremos todo lo que sea necesario para que las prospecciones no se realicen en nuestras aguas, para que no se inicien, y cuando digo todo es que no dejamos nada al margen. Haré todo lo que esté en mi mano y en lo que tenga competencias y exijo y exigiré, como he exigido al Gobierno del Estado, que se paralicen las prospecciones”. “No podemos estar callados ni parados”, textual, José Ramón Bauzá, presidente de Baleares.

Encontrar petróleo sería la salvación de Canarias. Sería extraordinario para la economía y el empleo que hubiera petróleo en aguas canarias. “El petróleo no solo es compatible con el sector turístico sino que puede potenciarlo”. Textual, ministro de Industria y Turismo del Gobierno de España.

Hay diferencias importantes dentro del propio partido que gobierna en España sobre las bondades o las maldades derivadas del petróleo.

Hay diferencias institucionales, importantes. En este asunto el Gobierno de España tiene una posición favorable al petróleo; en el caso de Canarias, este Parlamento, el Gobierno de Canarias, todas las instituciones de Lanzarote y Fuerteventura, sus cabildos y sus ayuntamientos están en contra.

Hay diferencias con respecto a este asunto en el mundo científico. Hay quien opina que es un riesgo, por distintas razones, en una actividad incierta como esta jugarnos el futuro, y hay quien piensa que puede ser un complemento para la economía canaria.

Estas diferencias institucionales, estas diferencias partidarias, se han trasladado también a nuestra sociedad. Hay partidarios del petróleo y hay quien está rotundamente en contra.

Y creo, señorías, señor presidente, que nadie duda que estamos hablando de un asunto de gran trascendencia, social, económica y política, un asunto relevante, y para los asuntos relevantes, para los asuntos de gran trascendencia, política, social y económica, el artículo 92 de la Constitución, el artículo 32.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias y el artículo 203 de este Parlamento prevén la posibilidad de consultarle al pueblo. Por lo tanto, parece razonable, parece que tiene mucho sentido, que en un asunto que genera tantas diferencias, las primeras dentro del propio partido que gobierna en España, oigamos al pueblo, oigamos a la gente, les demos voz a los ciudadanos, porque este es un asunto que trasciende de esta legislatura y que puede hipotecar el futuro de las nuevas generaciones de Canarias.

Por eso hoy el Gobierno solicita el apoyo de esta institución, del Parlamento de Canarias, para que, utilizando las vías que nos da la Constitución y el marco normativo en general, nos dirijamos al Gobierno de España solicitándole la autorización para llevar a cabo una consulta en Canarias. Una pregunta, tal y como fija la normativa, con un texto a aprobar por el Parlamento, con una pregunta concreta. Y la pregunta concreta es, “¿está usted de acuerdo con las prospecciones de petróleo autorizadas a la multinacional Repsol frente de las costas de nuestras islas?”. Esa es la pregunta. Y el Gobierno de Canarias espera, si cuenta con el apoyo de este Parlamento, que el Gobierno de España nos dé la posibilidad de preguntarle a nuestro pueblo sobre un asunto de gran trascendencia. ¿Porque afecta o no a Canarias?, ¿puede afectar o no a nuestro futuro? O si quieren de otra manera: ¿afecta al ámbito competencial de Canarias? Indudablemente.

Las potenciales extracciones de petróleo que se pretenden llevar en el entorno de las costas de nuestro archipiélago afectan a la planificación económica de Canarias, pueden afectar al turismo, pueden afectar a la pesca, pueden afectar al medio ambiente del archipiélago. Por lo tanto, esta decisión sí nos afecta directamente y, por lo tanto, estamos en nuestro derecho a pronunciarnos, utilizando, insisto, las vías que nos da el marco legal para que nuestro pueblo se exprese.

Pero, señor presidente, señorías, este es un asunto muy importante, relevante. Algunos nos lo quieren pintar como si el petróleo fuera la panacea: el petróleo es el que resuelve los problemas de los pueblos, el petróleo es el que cambia las sociedades y nos convierte de pobres en ricos. Y, señorías, el petróleo puede ser un negocio importante, sin ninguna duda, lo es. Muchos conflictos se han generado detrás del petróleo, pero es un negocio para unos pocos, para unos pocos, no es la riqueza de los pueblos. Cuando hablamos de petróleo, hablamos de riqueza y hablamos de rentas, tenemos que mirar a Venezuela, a Argentina, a México, a Nigeria, a Guinea... Tenemos que mirar a estos países donde el petróleo es abundante y, sin embargo, son los pueblos de rentas más bajas de todo el mundo.

Algunos quieren justificar lo injustificable intentando deslindar el asunto de Baleares del tema de Canarias, bajo dos argumentos, básicamente. Un argumento es que las prospecciones en Baleares están mucho más cerca que las de Canarias. Ese es un argumento de lo que se esgrime, y no es verdad, es incierto; las prospecciones, la autorización de las prospecciones que se quieren llevar a cabo en Canarias está más cerca que las que se pretenden llevar a cabo en Baleares. Las autorizaciones en Baleares están a 35 millas marinas, es decir, por encima de 50 km de la costa. Son datos objetivos. Tengo los mapas ahí, los podemos analizar, porque creo que es importante. Al menos que, independientemente de las posiciones que tengamos, que este sea un debate con datos, porque este es un debate trascendente. Estamos pidiendo que nos den la autorización para consultarle al pueblo; por lo tanto, debemos ser claros y transparentes.

Las prospecciones que están autorizadas o los procesos de autorización en Baleares están a 35 millas marinas de la costa, es decir, a más de 50 km. Los casi 7.000 km², es decir, la superficie que ocupa todo el archipiélago canario, que es la que tiene autorizada Repsol para llevar a cabo las prospecciones, está mucho más cerca de las costas canarias que las de Baleares. Porque no estamos hablando de un pinchazo, las autorizaciones que están concedidas por el Gobierno de España no son para llevar a cabo un determinado pinchazo, es una superficie, y dentro de esa superficie es la empresa autorizada la que puede pinchar allí donde crea conveniente, y en el caso de Canarias, aproximadamente, es una superficie similar a la que tiene el archipiélago canario, en torno a 7.000 km², y que va desde una distancia de 9,600 km, en Caleta de Fuste, en Antigua, en Fuerteventura, hasta, si vamos a la mediana, los 60 km de la mediana. Por debajo de los 40 km, no de los 50 a los que está Baleares, por debajo de 40 km está Lanzarote, está Fuerteventura, Lanzarote, en concreto, a 18 km, su costa está a 18 km de la zona autorizada, está La Graciosa, está Alegranza, está todo el archipiélago Chinijo.

Es decir, el argumento que se utiliza de que Baleares está más cerca es incierto, no se ajusta a la verdad. Las autorizaciones en Canarias están mucho más cerca que las de Baleares.

El otro elemento fuerza que se utiliza es que, si no lo sacamos nosotros, lo saca Marruecos. Como he escuchado, con expresiones muy claras y muy contundentes y con mucha convicción, un metro más allá está Marruecos chupando el petróleo, y tampoco es verdad. No es cierto, también se puede demostrar que no es cierto. La prospección más cercana de Marruecos está a 500 km de Canarias, ¡a 500 km de Canarias! Marruecos lleva, eso sí, once años llevando a cabo prospecciones, no ha encontrado petróleo, pero sí lleva a cabo prospecciones en lo que es la plataforma continental, en una lámina de agua no superior a 200 m donde los índices de seguridad, a pesar de que estamos hablando de una actividad peligrosa como reconoce la propia Repsol, que habla de porcentajes de riesgo... —no nos engañemos, la propia empresa reconoce que esto es una actividad de riesgo—; pero cuando estamos hablando de láminas de agua en profundidades de 200 m, los niveles de riesgo disminuyen, porque puede operar el hombre y la técnica, los robots y los buzos, que pueden bajar a esas profundidades. En el caso de Canarias, las pretendidas prospecciones se quieren llevar a cabo en lo que es el talud continental, con unas profundidades superiores a los 3.000 m. Y con profundidades de 3.000 o más metros estamos en unos niveles de riesgo superiores. Estamos en una situación similar a la que ocurrió en el golfo de México, donde precisamente, porque el hombre no podía operar, solamente los robots, no fue posible contener el derrame que tanto daño produjo en las costas mejicanas.

Por lo tanto, ni Marruecos está haciendo prospecciones al otro lado de la mediana —está a 500 km haciendo prospecciones— ni está en un ámbito tan profundo como el que se pretende llevar a cabo en Canarias —está en la plataforma continental, nosotros estamos en el talud continental— y, en todo caso, estamos hablando de un país soberano, que toma decisiones en la parte jurisdiccional que le corresponda, pero España pierde toda la autoridad moral para exigir a Marruecos, en el ámbito internacional, los controles debidos a esas extracciones si nosotros caemos en la misma dinámica.

Y además de eso, los cálculos de probabilidades cuando se hace un pinchazo no son iguales que cuando se hacen siete o se hacen diez. No es igual. Cuanto menos se pinche el fondo del mar, menos probabilidades de riesgo habrá. Esto es igual que los coches en las carreteras: los índices de riesgo disminuirán en función de que haya menos. En el mar, también, los índices de riesgo se incrementan si llenamos de pinchazos el fondo marino. Por lo tanto, el tema de Marruecos no es un argumento.

Hay quien dice que cómo los pueblos, cómo un pueblo puede renunciar a extraer el petróleo. Nos lo plantean como si esto fuera una cuestión un poco desacertada desde el punto de vista de las reacciones que se producen en las sociedades, en las empresas, en las instituciones que rechacen el petróleo, como si todo el mundo siguiera la estela de la codicia que significa el oro negro. Y tampoco es así, tampoco es así. Hay empresas comprometidas que han renunciado a llevar a cabo prospecciones petrolíferas en espacios de alto valor ecológico porque no les dice nada para el buen nombre de sus empresas. Hay dos grandes compañías mundiales, Total y Shell, que han renunciado ante la Unesco a llevar a cabo prospecciones en 150 puntos en el mundo que tienen que ver con el respeto al medioambiente. Y hay quien ha renunciado, hay pueblos que están renunciando al petróleo, pueblos, países, territorios coherentes con la apuesta por la sostenibilidad. Porque no se puede estar hablando de sostenibilidad, no se puede estar hablando de alternativas a los materiales fósiles, y seguir en la misma dinámica de siempre. Ecuador ha tomado una decisión estratégica importante, ha anulado todas las autorizaciones que estaban en proceso en todo lo que es la selva amazónica. Pero, lo digo para poner de todos los colores políticos, esto no es una cuestión de progresistas y conservadores, de si es más de izquierda o más de derecha, porque Sarkozy en el último año de su gobierno anuló todas las autorizaciones que tenía concedidas en el Mediterráneo, precisamente por hacer una apuesta por la sostenibilidad, un millón de hectáreas en las que estaba autorizado a llevar a cabo prospecciones. La decisión que llevó a cabo el Gobierno francés fue anularlas todas. No hay ni una sola prospección en el Mediterráneo. Es más, un país, cuya riqueza fundamental es el petróleo, ha distinguido lo que significa el todo de la parte, de la parte más sensible, estoy hablando de Noruega. El nuevo Gobierno noruego surgió de las urnas de las elecciones del mes de septiembre del año 2013; es decir, a la vuelta de la esquina, y pivota sobre un partido conservador, con un apoyo del Partido del Progreso que se llama, y en un gran acuerdo del que participan liberales y demócratas, un acuerdo de legislatura, ha suspendido todo tipo de prospecciones en torno a un archipiélago al norte de Noruega, que está compuesto por las islas Lofoten, Vesterålen, Senja, More o Jan Mayen. Se calcula que hay 2.300 millones de barriles. Ha habido un gran debate en Noruega, porque en Noruega la extracción del petróleo está descendiendo de una forma muy importante, y, por lo tanto, no era fácil tomar esta decisión. Pero ha tomado esta decisión, porque resulta que este archipiélago es rico no solamente en la pesca, sino en todo lo que tiene que ver con los temas ambientales. Y han suspendido un acuerdo en el país, para que no se lleven a cabo prospecciones.

Por lo tanto, sí hay quien renuncia al tema del petróleo.

Y es que el caso de Canarias no puede ser una cuestión caprichosa. Es una cuestión tan de sentido común, tan de sentido común, como la que está expresando con total transparencia, limpieza y libertad la gente de Baleares, que yo comparto al 100 %, porque su producto interior bruto también depende una gran parte, por encima del 30 %, del turismo. Y, como bien decía el vicesecretario, no estamos hablando de un militante cualquiera del Partido Popular, es que las declaraciones del señor González Pons, que se sienta todos los lunes en los órganos de dirección del partido que gobierna en España, son contundentes. Desde la frase a la que antes hacía referencia textualmente hasta que el oro de Baleares y de Valencia es el turismo, y que prefiere el oro verde al oro negro del petróleo. Por lo tanto, tiene que ver, estamos hablando de un modelo que se puede complementar, ¿podría tener complemento el modelo económico por el que apuesta Canarias con el petróleo? Una gran parte de los que nos sentamos aquí en este Parlamento, una gran parte de la sociedad canaria, entiende que no. Otra parte entiende que sí. Ese es el debate, y eso es la consulta que le queremos hacer al pueblo.

Señoras y señores diputados, señor presidente, si en Canarias, si en este Parlamento, hubiera unanimidad, como hay en Baleares, no sería necesaria la consulta al pueblo. Si los populares de Canarias tuvieran con este pueblo un compromiso del mismo nivel al que tienen los baleares en la defensa del turismo, del medio ambiente y de un modelo económico con el que el petróleo no es compatible, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de consulta. Por lo tanto, si en el marco del Estado y de las cosas que están ocurriendo en otros territorios, algunos quisieran asemejar lo que estamos haciendo en Canarias con otros territorios, lo tienen fácil. Es tener una posición clara y rotunda en contra del petróleo. Porque si quienes aquí representamos legítimamente los intereses de este pueblo estamos todos en contra, peharemos todos en contra para que esas prospecciones no se lleven a cabo. Es decir, si hubiera coherencia con lo que piensa el Partido Popular —se entiende, una parte del Partido Popular en el ámbito de España, no en el ámbito de Baleares, porque el vicesecretario no es de una parte, también tiene unas responsabilidades—, y se produjese un acuerdo unánime del Parlamento de Canarias, estaríamos ante una situación diferente.

En el modelo por el que estamos apostando, tenemos una estrategia de crecimiento económico, con un horizonte en el año 20, que tiene como pilar fundamental el turismo, sin ninguna duda; que pivota, precisamente, en el turismo para generar actividades económicas que nos permitan diversificar sobre ese sector. Hay muchas oportunidades sobre ese sector, pero que tiene que haber también otras expectativas para diversificar la economía canaria, y todas las expectativas, todas las expectativas de diversificación de la economía canaria tienen que

ver, o bien con nuestra posición geoestratégica para la internacionalización de nuestra economía, o bien con actividades que se apoyan todas en los valores naturales que tiene el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor presidente, tiene usted, por favor, cinco minutos para continuar y procurar, en lo posible, terminar. Disculpe.

Puede continuar.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Termino. Termino enseguida. Muchas gracias.

Hablo del espacio marino-marítimo; hablo del espacio y de la Astrofísica; hablo de la extraordinaria biodiversidad que tiene Canarias para desarrollar actividades económicas ligadas al conocimiento. Esa es nuestra hoja de ruta. No olvidemos tampoco, como antes indicaba en una pregunta parlamentaria, que la vida de Lanzarote y Fuerteventura, básicamente –también la del resto del archipiélago– depende del agua, y que el cien por cien del agua que se consume en Lanzarote y Fuerteventura, el cien por cien, es agua desalada. En Canarias se desalan diariamente 660.000 m³ de agua. Dependemos de eso. Cualquier incidencia en el mar pondría en riesgo también la vida y la economía del archipiélago. Un conocido ingeniero técnico, con un gran predicamento en el mundo de la sostenibilidad canario, señalaba hace unos días que si se produce una incidencia en Lanzarote y Fuerteventura no había capacidad de almacenaje de agua para más de dos días. ¿Alguien se imagina alguien que tuviéramos un incidente, por mínimo que pudiera producir? Porque es que estamos hablando de cosas que pueden ocurrir, como de hecho han ocurrido. En un tiempo, el único futuro que teníamos era la emigración, hasta que llegó el turismo, especialmente en Lanzarote y Fuerteventura, que son las islas más afectadas, más próximas. No pongamos en riesgo una actividad económica que sabemos que funciona, que es sostenible, que es motor para generar en torno a ella otras actividades económicas, y que, además, según todas las expectativas, es la que más va a crecer en los próximos decenios en el mundo. Y además no es una actividad coyuntural, ya sabemos en Canarias el daño que producen las actividades coyunturales, y deberíamos haberlo aprendido en España también, porque el lastre que se está sufriendo en este país, el de los 6 millones de parados y el que tenemos en Canarias, es por haber apostado por actividades complementarias coyunturales, como la construcción, que tenía un principio y tenía un final. No volvamos a caer otra vez en el mismo error, porque el petróleo es eso: aparte de ser una actividad para enriquecimiento de unos pocos, es una actividad coyuntural, que tiene un principio y que tiene un final, y el final, casi siempre, es de pobreza y de miseria para la mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno.

Simplemente, señorías, recordar que cuando finalice el debate de este asunto habrá votación.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, las intervenciones para la fijación de posición de los grupos parlamentarios, en esta ocasión, por acuerdo unánime, serán de mayor a menor. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías, público en general.

Gracias a la prosa magnífica del académico de la lengua Arturo Pérez-Reverte pudimos conocer la fábula del oso y el cazador. Se trataba de un cazador que enterado de la presencia de un oso en un bosque cercano se adentró en el mismo con su escopeta, pero el oso de un zarpazo lo desarmó, y, en vez de matarlo, se vengó pasándose al cazador por la piedra. Los intentos de cacería se repitieron dos, tres, cuatro y cinco veces, siempre con el mismo resultado y siempre con la misma venganza. A la sexta vez, en la sexta ocasión, el oso volvió a desarmar al cazador, y esta vez en vez de directamente ir a la acción le dijo amigablemente: “oye, cazador, ¿tú realmente no estás viniendo aquí a cazar, verdad?”.

Don Paulino, ¿usted hoy no ha venido aquí a luchar contra las prospecciones, verdad?

A usted, en la intimidad de su alma, las prospecciones le importan un higo, ¿verdad, señor presidente? En el fondo, que Mauritania haya conectado ya la manguera, que Marruecos esté a punto de hacerlo, o que lo haga Repsol, a usted, señor presidente, me parece a mí que se la trae al paio.

Su gasto inútil, ese que quería financiar el señor Ríos poniendo un impuestito, su caprichito consultivo, a usted le da exactamente igual, porque usted hoy no ha venido aquí a esto, señor Rivero. No intente engañarnos, señor presidente, nosotros puede que no seamos los más inteligentes, pero seguro que no somos tan tontos como otros que sin embargo gobiernan. Ustedes han venido hoy aquí con tres querencias, usted en particular.

La primera, tapar las vergüenzas de su desastroso Gobierno, mareando la perdiz con el tema del petróleo para que no se hable en demasía de la pésima sanidad y dependencia que usted gestiona, ni de las cantidades escandalosas que ustedes se gastan en Televisión Canaria para su boato personal.

La segunda, no ser menos que Mas: si Mas propone un referéndum, yo también, y así aumentamos en la escalada de confrontación, escalada de confrontación que no se evita mediante una llamada empalagosa y cursi por teléfono a Mariano Rajoy.

Y la tercera, la más importante, usted ha venido hoy aquí en busca de su candidatura para 2015. Usted ha venido hoy aquí a decirnos que quiere, desea, ansía, necesita, y que sería capaz de cualquier cosa porque su partido le designara candidato, y porque el pueblo canario le dejara ser presidente otra vez, aunque vuelva a perder las elecciones, ¡eso qué más da en Canarias!

Señorías, Coalición Canaria siempre se ha sentido en su salsa cuando llegan los carnavales, por eso, aprovechando que comienzan, traen hoy al Parlamento esta propuesta, propuesta carnavalera y festiva donde las haya, auténtica chirigota que solamente las murgas podrían emular, y que tendrá un final muy similar al entierro de la sardina, ambas acabarán en la hoguera entre los lloros y lamentos de los miembros del Gobierno de Canarias.

Señor Rivero, la historia, de la que nadie puede escapar, será cruel con usted el día de mañana cuando escriba que lo que vino a proponer a los canarios fue compartir todos los riesgos con Marruecos, a cambio de nada, y no compartir los beneficios con una empresa española.

Sus consideraciones presidenciales son respetables, señor Rivero, pero no nos valen. Y no nos valen porque usted y el Gobierno han mentido en el texto que han remitido a este Parlamento.

En primer lugar, habla de la actividad petrolífera en el archipiélago, yo sinceramente en Canarias solamente reconozco dos actividades petrolíferas: una, la de la refinería de petróleo, otra, los gigantescos petroleros que llevan ochenta años, día tras día, atravesando nuestras islas y generando un riesgo muy superior a unas prospecciones que se hagan a 60 kilómetros; pero sobre esos riesgos usted no ha abierto la boca para criticarlos, no. Usted se ha reconvertido al ecologismo radical ahora cuando le interesa su candidatura presidencial, pero ni un minuto antes ni cuando el decreto del gas, ni cuando el catálogo de especies protegidas, ni nada que se le parezca. Mantenga la calma, señor presidente, *estese tranquilo*, como dicen los jóvenes ahora, no va haber prospecciones ni en Canarias, ni en sus costas, ni en sus aguas.

Sigue mintiendo el Gobierno cuando menciona a los ciudadanos canarios como depositarios de la soberanía popular. ¿De qué está hablando, de la misma soberanía de la que está hablando el señor Mas? Yo la única soberanía que reconozco es la del pueblo español en su conjunto. ¿De qué estamos hablando entonces? Si usted quiere conocer la expresión de la soberanía popular, tendría que pedir un referéndum en toda España para que de verdad se exprese el pueblo soberano.

También nos ha hablado, y aquí se ha alargado bastante el tema, sobre la contaminación que pueden producir las prospecciones. Al Gobierno le preocupa la contaminación que puede llegar a nuestras costas, a nuestro mar, a las potabilizadoras, y que se dañe la actividad turística y económica, ¡ojo!, la contaminación, si es provocada por empresas españolas, porque las prospecciones que hace Marruecos solamente son susceptibles de producir agua bendita, esas no le preocupan al Gobierno, le preocupan si las hacen empresas españolas, ¡vaya una demagogia y vaya una ignorancia, señor Rivero!

Mire, señor Rivero, yo he estado en Noruega varias veces, usted ha citado un archipiélago que está en el Polo Norte. Los archipiélagos Spitsbergen y las Lofoten no son Noruega continental, están en el Círculo Polar Ártico, y yo he estado allí y lo puedo decir, pero, en cambio, las plataformas petrolíferas que siguen funcionando están a lo largo de toda la Noruega continental. Vaya usted a Noruega, recórralas, vaya a Brasil, vaya al Golfo Pérsico y verá cómo es posible compatibilizar la industria turística con la industria del petróleo, que no tienen ningún problema.

Habla también de que la contestación y la presión de la opinión pública justifican el referéndum. Bueno, vamos hablar correctamente, habla usted de la presión de la opinión pública, presionada por su Gobierno, presionada desde hace dos años casi desde Televisión Canaria; habla usted de la presión que ha ejercido sobre el Gobierno de España para que no se investigue si tenemos o no una enorme fuente de riqueza a 60 kilómetros de nuestras costas; habla, incluso, de la presión que ha ejercido sobre su propio partido, para que lo acompañe en este disparate, porque, ¡ojo!, en Coalición Canaria hay muchas cabezas pensantes que están pensando que usted en este asunto, señor Rivero, se está columpiando, partido al que usted ninguneó, no consultándole sobre la procedencia de la consulta.

Bien, ¿y qué más le puedo decir yo en cuanto al texto y en cuanto a la presión, bueno, estamos en un régimen parlamentario, señor Rivero, el Gobierno, los gobernantes de los regímenes parlamentarios están no para presionar, están para gobernar y tomar decisiones; no están para consultar a los ciudadanos, para que les solventen sus dudas, están para gobernar. Jamás en la historia democrática de España se ha hecho un referéndum en una comunidad autónoma, jamás, sería la primera, y, encima, para ser la primera, viene usted a plantear una consulta sobre un asunto en el que es absolutamente incompetente. Ya lo hemos comentado otras veces que el Gobierno es absolutamente incompetente en casi todo, pero también en materia de prospecciones.

Señor Rivero, no se puede acudir a los ciudadanos después de dos años de machacarles en la Televisión Canaria. Esa es la fiesta nacionalista, señor Rivero. Y en medio de la fiesta nacionalista, el Partido Socialista participando en la fanfarria. No debe ser fácil señor Pérez, no debe ser fácil ser socialista y comparsa de Coalición Canaria al mismo tiempo. Qué le va a usted a sugerir a los ciudadanos el día del hipotético referéndum, ¿tal vez que vayan a votar con los ojos cerrados?, como usted hubiera votado hace dos años y medio cuando todavía pensaba con la cabeza, señor Pérez.

Mire, el problema de usted, señor Pérez, y del señor Rivero, es de credibilidad porque hace dos años y medio ambos decían que el petróleo iba a ser bueno para Canarias. Entonces, claramente hoy nadie los cree, nadie los cree, en absoluto, entonces yo les recomiendo que aprovechen las fiestas carnavales, que se pongan todos los miembros del Gobierno una narizota roja y redonda como las de las murgas, y al son de la música murguera nos pidan el referéndum. A lo mejor, incluso, llegamos a aplaudirles, muriéndonos de la risa pero aplaudiendo su gracia sauzalera.

Mire, diferencias de Canarias con Baleares y Valencia las hay, yo se las puedo numerar y pude tomar nota para el futuro.

La primera, las licencias de arriba las concedió su amigo y socio Zapatero, su jefe.

La segunda, en Baleares y en Valencia no tenemos el 33,2 % de paro, de ese paro infame que tenemos en Canarias; allí tienen mucho menos paro y en Canarias necesitamos otras fuentes de riqueza.

La tercera, no tienen enfrente ni las Baleares ni Valencia las prospecciones marroquíes.

Y la cuarta, que los gobiernos de Baleares y de Valencia no están en la cola del Índice Europeo de Calidad de los Gobierno regionales.

Esas son las diferencias, señor Rivero.

Señorías, la propuesta que hoy debatimos refleja la angustia vital del señor Rivero, que lo que en el fondo ha venido a pedirnos hoy es volver a ser presidente, pero con distintos poderes si el referéndum prosperara, porque si el referéndum prosperara, ¿quién le iba a decir que no a la reforma estatutaria en curso, señor Rivero? ¿Es eso no? Nadie se atrevería a decirle que no. Usted no nos lo dice, no nos lo dice, voy a hacer retórica, pero en el fondo lo que nos está diciendo es: “si el pueblo canario fuera tan torpe de dejarme ser presidente otra vez con un referéndum que me apoyara y un nuevo estatuto, que es el catálogo de las más puras esencias nacionalistas, yo gobernaría de otra manera; si, a pesar de las chapuzas y los cáncamos que firmé con Zapatero como la Ley de Aguas, el Plan Canarias o la financiación del año 2009, el pueblo canario fuera capaz en su tontería de hacerme presidente, yo gobernaría de otra manera: le daría más dinero a Televisión Canaria, crearía la policía del mar, seguiría adjudicando las frecuencias de radio y televisión a mis incondicionales, le haría un contrato de responsabilidad civil a los miembros del Gobierno, como el que se está haciendo Willy, para que pudieran hacer chapuzas sin limitación...”

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, yo en esta ocasión he estado siendo bastante condescendiente, lo que está usted diciendo, con toda la consideración, se aleja del debate.

Sí, por favor, le ruego que se venga al asunto, que sabe usted que aquí no estamos para hacer una valoración del Gobierno, sino de la consulta del Gobierno.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, perdone.

Yo dije que estaba haciendo retórica, no me escriba mi discurso señor presidente.

No, no,...

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, don Miguel, usted conoce el Reglamento, posiblemente, tan bien como yo...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Esto, sintiéndolo mucho don Miguel, que usted sabe que lo que le estoy diciendo cabe en otro debate...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Le quedan dos minutos y medio, para que lo sepa ahora si quiere hacer uso de ellos.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, no me escriba mi discurso. Se lo digo por tercera vez.

El señor PRESIDENTE: No era mi intención.

Don Miguel, por favor. Usted sabe que ese no es mi estilo, sino que usted se estaba alejando de la cuestión de debate, y es obligación reglamentaria recordárselo. Simplemente eso.

Puede continuar.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Que me molesten mucho los parlamentarios, disuelvo el Parlamento y los mando a su casa; que quiero crear más consejerías, pues las creo, qué es eso de once consejerías, ahí no caben todos los amigos; que no salen adelante las iniciativas del Gobierno pues la impongo por decreto-ley, como en los tiempos del Ayuntamiento del Sauzal. Acabo, señor presidente.

Señor Rivero, ya ve lo que hay. Le queda un año de legislatura. Se está acabando la legislatura y le queda un año. El referéndum no se va a consentir. El proyecto de Estatuto de Autonomía va a ser derribado por las Cortes, y se hundirá en las aguas internacionales que están entre las islas.

Yo dudo que usted vaya a ser el candidato otra vez, pero, aun así, estoy convencido de que si lo fuera, a partir del 2015 usted iría al palacio de la Presidencia tan solo de visita.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes ya, señoras y señores.

Señor presidente, ha expuesto usted las razones para plantear una consulta al pueblo de Canarias, y ha planteado también cuáles son sus razones, y en el supuesto caso de que se diera la consulta, por dónde iría el voto del señor presidente del Gobierno. Pero lo importante es la consulta. Han pasado los diez minutos del recreo y vamos a centrarnos otra vez, para que los ciudadanos se centren también otra vez en lo que se está debatiendo en este Parlamento. Es decir, lo que estamos debatiendo no es el tiempo de carnaval, que tenemos otro tiempo, sino un tiempo serio sobre si es conveniente o no hacer esa consulta, independientemente de lo que opinemos. Y por eso unos hablan sin respeto, y otros hablamos con respeto.

Nosotros, cuando estamos planteando el tema de la consulta, estamos respetando que otros opinen distinto a nosotros. Y, como ha explicado el presidente, no solamente en la comunidad científica, no solamente en el ámbito de la representatividad política, no solamente en la ciudadanía en general, hay controversia. Hay algunos que lo ven como un elemento tremendamente positivo, y otros que lo consideramos un perjuicio para el futuro socioeconómico de este archipiélago. Y cuando existe esa controversia, independientemente de en quién resida la competencia para otorgar o no las concesiones, a mí me gustaría traer a colación un artículo de la Constitución que hoy no se ha traído, que es el artículo 23 de la Constitución, esencia de ese 92 que acabamos de nombrar: “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente –directamente– o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”. Los padres de la Constitución establecieron que, independientemente de que cada cuatro años, en ese período, los ciudadanos pudieran elegir a sus representantes en las distintas instituciones, también existe la posibilidad de que se le consultara directamente. Y en este caso lo que está haciendo el Gobierno de Canarias es pedirnos poder ejercer esa posibilidad, para elevar esa propuesta al Gobierno del Estado. ¿Es esto posible? ¿Estamos en estos momentos en algún procedimiento de ilegalidad, cuando se está cumpliendo el artículo 203 del Parlamento, que esta propuesta venga aquí y que si de aquí sale con mayoría absoluta pueda el presidente del Gobierno dirigirse al Gobierno de España y solicitarle esa consulta? Pues no. Estamos perfectamente en ese período de legalidad.

Pero ese artículo 23, cuando pide que los españoles, ya sea de una forma o de otra, y le recordamos entonces la sentencia precisamente del estatuto, cuando hablaba del artículo 122 del estatuto catalán, que planteaba en este caso las posibilidades de consultas populares, establecía que no hay un impedimento para que se hagan las consultas, si está en los estatutos de autonomía, y el estatuto andaluz y el estatuto catalán tienen una expresión similar sobre esa redacción del artículo, y decía claramente que el Estado no puede circunscribir que las consultas sean siempre a nivel de todo el Estado español, dependiendo de a qué tipo se refiera, se hará la consulta.

Y la otra controversia que puede existir, señorías, es, pero, como el Estado dice que de esto doy yo la licencia, y como la doy es mi competencia, y nadie más puede intervenir en esta decisión.

¿Es verdad, señorías, que aquí, en esta sede parlamentaria, no tenemos controversias todos los días sobre decisiones que se toman sobre el territorio, y en este caso estamos hablando del mar, en las que están implicadas

más de una institución, en la que tenemos que oír a otros sobre lo que se debe hacer o no hacer en esos sitios, en un plan general, en un plan insular, en un plan territorial? ¿No interviene la Administración General del Estado, no interviene la Administración local, la insular y la autonómica, para tomar las decisiones?

Y entonces, cuando existe una controversia tan importante, que es vital para el futuro del archipiélago, y en la que no hay acuerdo, ¿qué malo puede haber en que los ciudadanos nos indiquen cuál es el camino que hay que seguir?

Fíjense que la consulta ni siquiera es vinculante. No es un referéndum vinculante, de los previstos en la Constitución española.

Por lo tanto, ningún problema habría en consultar a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, llamados a esa consulta, a que de forma libre y directa y secreta pudieran expresar qué opinan sobre esto. ¿Qué miedo hay?

Hombre, el Partido Popular podría tener un problema, dice: oiga, y si yo me acabo de presentar a unas elecciones, les he dicho a los ciudadanos “voy a hacer esto” –me refiero a su programa electoral– y hasta ahora, en el debate hoy del Estado de España para el 2014 también hemos terminado de ver la conclusión del señor Rajoy, y ha vuelto a reconocer que no puede cumplir el programa electoral. Claro, a quien se presenta a unas elecciones diciéndoles “voy a hacer esto” y no lo cumple, no le importa para nada oír la soberanía del pueblo, claro que no. Yo lo entiendo a usted, don Miguel, usted lo que quiere es gente para mandar, sin tener en cuenta lo que diga la gente que le dio el voto de otra forma, de forma soberana, de forma directa, tal y como establece el artículo 23 de la Constitución.

Los ciudadanos y los que van a decidir hoy con su voto si se autoriza o no la propuesta, lo que tenemos que tener en claro es esto: total respeto a todas las opiniones, ya sean a favor o ya sean en contra; que haya una buena campaña donde cada uno pueda expresar con libertad cuáles son los pros y los contras que tiene el petróleo para Canarias, dure la campaña lo que dure. ¿Ustedes creen que los ciudadanos no agradecerían, frente a la confusión que muchos de estos ciudadanos pueden estar pensando “me estarán diciendo la verdad los que están a favor”, “me estarán diciendo la verdad los que están en contra”, que haya una posibilidad de que los ciudadanos conozcan, como en campaña electoral, cuando están conociendo cuál es el mejor gobierno para gobernar una institución, y que una vez analizada esa información durante todo el tiempo que hay, que ya tienen bastante información, pero durante esos quince días, decidan cuál es la orientación que tiene que tener el Gobierno?, porque, insisto, no es vinculante: es una orientación que se le marca al Gobierno. Los que estamos en contra de las prospecciones petrolíferas ya hemos dicho una cosa importante, y es que nosotros acataríamos la decisión que saliera de las urnas. Tenemos una posición convencidos de que hay que estar en contra, pero si gana el que *sí* se tiene que hacer las prospecciones, ya lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo ha dicho mi partido, y lo han dicho muchas de las personas, acatamos lo que diga la voluntad. La expresión –a usted no le gusta *soberana*, se lo digo porque sé que no le gusta– *soberana* del pueblo de Canarias.

Y si esto es así, ¿hay algo más que comentar? Podría gastar los otros siete minutos que me quedan en hacer de chirigota, pero debo reconocer que lo mío no son los carnavales. Los carnavales son de don Miguel. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Algunas cosas.

Bueno, buenos días, señorías, señor presidente, medios de comunicación y representantes de las instituciones, de diversas instituciones y colectivos que se encuentran hoy en el salón de plenos.

Miren, ha explicado perfectamente el presidente que esta comparecencia obedece a la petición de aprobación previa, por parte de este Parlamento, de una convocatoria en el ámbito territorial de Canarias vía referéndum sobre una pregunta que el presidente ha concretado y que ha dicho en esta Cámara, y sobre esta iniciativa, y sin cachondeos, señorías, debe versar el presente debate, que permitirá, en contradicción con lo que algunos han dicho de que había falta de esto, que cada grupo conforme criterio y convicción a la hora de emitir su voto sobre la solicitud que se nos hace. Pues bien, señorías, con ánimo de no rehuir –y no vamos a rehuir ningún asunto de las cuestiones que ya algunos grupos han adelantado a través de los medios de comunicación, antes de esta cita parlamentaria–, el Grupo Socialista quiere dejar claro, primero, que la solicitud de consulta es conforme en Derecho, ya que tanto la Constitución española como la Ley orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum prevén procedimientos específicos para la consulta. Aparte de los artículos citados, está el artículo 92 de la Constitución y el artículo 6 de la referida ley orgánica, donde se configura mínimamente un procedimiento general de consultas para las que no se exige ningún requisito específico, más allá de las normas que regulan su autorización y ejecución, y este es el caso que hoy nos ocupa.

Esto tiene dos consecuencias jurídicas prácticas en el contexto de las declaraciones vertidas sobre este asunto: primera, no es cierto que la consulta sea ilegal, porque afecte a las competencias del Estado. No hay ni una sola mención en la Constitución española o en la ley orgánica que pueda conducir a esta afirmación, y les emplazo a que citen la norma que así lo disponga. Y, en segundo lugar, no es cierto que no sean posibles consultas en el ámbito territorial específico diferente del Estado. Así lo permite la ley orgánica en los artículos 11, 12, 14, y, sobre todo, creo que es determinante el 18.3, cuando habla textualmente de que “cuando se trate de un referéndum celebrado en el ámbito de una comunidad autónoma, los resultados serán publicados igualmente en el boletín o diario oficial de la misma”.

Por lo tanto, la legalidad de la consulta no dependerá ni de las competencias afectadas por la misma ni del ámbito territorial en que se autorice; solamente dependerá de que se cumplan los trámites necesarios para su autorización. Y lo han explicado perfectamente quienes me han precedido en el uso de la palabra, artículo 203, no del Parlamento, del Reglamento del Parlamento, en consonancia con el artículo 32.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, normas ambas aprobadas por todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, y no recurrida por ninguna de ellas; por tanto, normas vigentes, aprobadas por este Parlamento, en el primero de los supuestos, y por las Cortes Generales, en el segundo de los supuestos.

Segundo, porque también ha traído controversia, la solicitud de consulta no menoscaba la denominada “democracia representativa”, como han esgrimido algunos. Si la entendemos como una democracia, en la que se prevén también mecanismos de participación directa que garantizan a los ciudadanos, en asuntos de especial trascendencia y estratégicos, una voz directa en el proceso de elaboración de las políticas públicas.

Señorías, si estamos de acuerdo en que la ciudadanía haga solamente sentir su voz, solo y siempre cada cuatro años a través del voto daríamos la razón a los que se oponen a esta consulta, pero si estamos de acuerdo en que en determinados supuestos debemos y podemos comprometernos a informarles y actuar facilitando su participación, no restringiéndola únicamente a las elecciones, estaríamos de acuerdo, como lo estamos nosotros, con que se celebre esta consulta. En momentos en los que el desapego de los ciudadanos de la política, los políticos, los partidos políticos, va *in crescendo* consideramos que aún es más esencial el respeto a las opiniones y sentimientos de los ciudadanos, y por lo tanto la salvaguarda del mandato que pudiera surgir del resultado de esta consulta. No podemos pedir implicación y negar la participación. Señorías, como representantes del pueblo canario debemos de servir a los intereses de este pueblo, y queremos, en este tema de especial trascendencia y estratégico, para el presente y futuro de nuestras islas, saber cuál es el interés del mismo a través de la expresión de su voluntad; es así de sencillo y de democrático, no hay más, así de sencillo y descarnado.

Pero a mayor abundamiento, creemos que hay que ser coherentes, y por eso pedimos a aquellos que ya han anunciado su negativa que cambien de opinión y que respeten por lo menos su programa electoral, ya ha hablado el señor Barragán de él, con el que se presentaron a las elecciones de 2011. Son muchísimas las admoniciones que se hacen en ese programa electoral a las restricciones de la discrecionalidad, a transparentar los procesos de decisión, pero hay una frase antológica, señorías, que dice en su programa: “La política no es patrimonio de los políticos sino de los ciudadanos, porque la política no se sostiene sobre sí misma, necesita ser alentada por una sociedad que se reconozca en ella”. Señorías del PP, estas son citas textuales de su programa electoral, y lo que el Grupo Socialista les pide en este momento es que sean coherentes con el mismo y lo apliquen dando un sí a la solicitud que nos hace el Gobierno en el día de hoy, lo contrario sería volver a cometer un engaño para todos los ciudadanos de Canarias.

Y tercero, tampoco vamos a obviar desde el Partido Socialista, sin entrar a valorar su bondad, lo que entendemos desde el Grupo Socialista como posicionamientos políticos que, tal vez sin pretenderlo, y aun cuando predicán el *sí* a la consulta, podrían desnaturalizar el sentido de la misma. Me explico, señorías: pretender que una pregunta concreta se convierta en un test comprensivo de materias que nada tienen que ver con la misma implicaría una forma de cuestionarlas, ya que nada tienen que ver las prospecciones petrolíferas con el sistema electoral canario, y una posible consulta sobre la reforma del mismo. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de un cambio, en lo que no estamos de acuerdo es en cómo articular el mismo, máxime cuando esta cuestión tendrá cauce de debate en la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía que llevaremos a cabo en esta Cámara de forma global y no de forma parcial como quieren algunos.

Precisaba lo anterior, señorías, y siguiendo con el debate, cabría despejar dudas, algunos ya han hecho sus elucubraciones, sobre por qué ahora se solicita una consulta, es decir, la oportunidad temporal de la misma, y para el Partido Socialista la respuesta es clara. Miren, se debe de producir ahora porque, a pesar de tender sentencias judiciales que pudieran afectar a este tema y estar a la espera del resultado que dimane del criterio del Ministerio de Medio Ambiente son hechos incuestionables los siguientes: de un lado, el Gobierno de España ha negado de forma sistemática y recalcitrante cualquier diálogo con el Gobierno de Canarias

y las instituciones insulares, pese a que, de forma reiterada y distinta a lo que está ocurriendo en Baleares, Valencia o Málaga, en los que sí existe el diálogo, aquí se practica la política de hechos consumados, es decir, lo que dice Repsol tiene la categoría de encíclica papal y lo que dice el Parlamento de Canarias y la mayoría de los cabildos y ayuntamientos de las islas no supera la categoría de pancarta ecomarxista; y de otro, resulta intolerable, y lo digo aquí, en la sede del pueblo canario, que todo un ministro de Industria, el señor Soria, y su mano derecha el señor Hernández Bento ejerzan una presión reprobable sobre el Ministerio de Medio Ambiente y sobre la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, y del ponente que ha de dictaminar sobre la adecuación o no de la legalidad medioambiental del proyecto de Repsol, realizando esta presión no de forma subliminal, sino de forma directa, pública e inadmisibles, puesto que afirmar, como lo vienen haciendo de forma reiterada, que las prospecciones se iniciarán a más tardar en el verano de este año significa lanzar sendos mensajes, tanto al órgano político como al órgano judicial, de que el Gobierno al que pertenece el señor Soria da el visto bueno a las actuaciones de Repsol sin ni siquiera esperar al resultado ni de la sentencia ni de lo que diga el Ministerio de Medio Ambiente, y esto en un Estado de Derecho no se puede permitir, porque no se puede permitir, –y en eso estoy de acuerdo con el señor Pérez-Camacho, es lo único– no se puede presionar, pero hay que gobernar, pero no presionar, y el Gobierno del Partido Popular está presionando; por lo que cabe concluir que lo que ha hecho el Gobierno de Canarias es reaccionar ante una actitud, ante unos hechos que demuestran que al final lo que persiguen algunos no es el interés general, sino lo que persiguen es el interés particular de una compañía privada.

Señorías, la única explicación que tiene la negativa a que se autorice y lleve a cabo la consulta por parte de aquellos que lo rechazan no es otra que la propia inseguridad de los argumentos que han venido sosteniendo durante años a favor de las prospecciones petrolíferas, porque si se está de acuerdo con la veracidad y bondad de los argumentos que uno utiliza ¿qué habría que temer? Bueno, si ellos creen que los partidarios de las prospecciones son mayoritarios y que los ciudadanos de esta comunidad están de acuerdo con que el petróleo constituye una fuente de riqueza que nos generaría un valor añadido a nuestra economía y que habría que explotarlo con los ojos cerrados, una frase que han utilizado de forma muy contumaz sacándola de contexto, frente a los que pensamos que el crudo, la estación de crudo atenta contra nuestro modelo económico, contra nuestra biodiversidad, contra nuestra pesca, contra nuestro sistema de desalación y contra aquellos que preconizamos una mayor potenciación de las energías renovables y limpias, ¿por qué no dejan hablar al pueblo canario?, si los que están de acuerdo con el axioma de que las prospecciones darán trabajo a 4.000 o 5.000 empleados o a 52.000, como ha dicho el señor Brufau, cuando en todo el mundo solamente tienen 43.000 puestos de trabajo, frente a los que pensamos que se podrían, en todo caso, crear puestos de trabajo como los que crea un solo hotel de cinco estrellas, y además esos puestos de trabajo irían a personal especializado, ¿por qué no dejan que se exprese el pueblo canario? Si están de acuerdo o creen que la mayoría está de acuerdo con que van a explotar petróleo en aguas cercanas a Canarias, porque si no le explota a Marruecos, en contra de los que pensamos que dicho hecho no legitima el legitimar una actividad potencialmente contaminante y duplicar el riesgo, ¿por qué no dejan que se pronuncie el pueblo canario? Si creen que son mayoría los que piensan que una actividad de este tipo carece de riesgo alguno frente a los que pensamos, como la propia Repsol que tiene un departamento de gestión que ha cuantificado los derrames en 6.985, entre el año 2006 y 2010, ¿por qué no dejan que se exprese el pueblo canario?

Si creen que son mayoría los ciudadanos de esta comunidad que creen que el PP lo que hizo fue dar continuidad a algo que se encontró hecho, frente a los que pensamos que el PP no hizo eso, sino que el ministro de Industria en tres meses lo que hizo fue acelerar a toda mecha el expediente de Repsol para evitar el endurecimiento de las medidas ambientales que iba a aprobar la Unión Europea, ¡que dejen hablar al pueblo canario!

Si sus argumentos, señorías, son tan contundentes, ¿de qué tienen miedo?, ¿qué les impide dar un paso al frente como lo han hecho sus compañeros en Baleares, Málaga o Valencia?, ¿por qué no se alinean con lo dicho por el presidente de Baleares, con el señor González Pons, con doña Rita Barberá, con doña Celia Villalobos, con la propia señora Montelongo que afirmó que estaba harta de escuchar cifras de aquellos que apoyamos al petróleo y que, por tanto, pedía un referéndum sobre este asunto?, ¿por qué se empeñan ustedes en defender que la extracción de petróleo es buena para Canarias si sus compañeros dicen que es mala para el turismo, y, además, si no quieren saber si hay incluso bolsas de petróleo?, ¿por qué?

Señorías, como escribía una columnista del *Canarias7* el 18 de marzo del 2012 en un artículo titulado “Petróleo”: “Si de verdad importara nuestra voz, la voz de Canarias, el Estado y el Gobierno regional realizarían un referéndum para que decidiéramos”, cierto la cita. Pero lo que ocurre, desgraciadamente, es que ustedes no tienen miedo, lo que tienen es pánico a que se lleve a cabo por la propia inconsistencia de sus argumentos.

Señorías, situado el tema del debate no quiere dejar pasar la ocasión de afirmar aquí que mi partido siempre ha tenido la misma posición, y ahora lo aclararé, siempre, gobernábamos o no en España y es cierto que se han resituado, es cierto y con el tiempo bienvenidos sean. Pero es bueno recordar, como hacía el portavoz de mi grupo al debatir una PNL a principios del año 2005, vayan al *Diario de Sesiones*, que frente al Real Decreto del 21 de diciembre del 2001 los únicos que recurrimos fuimos la Agrupación Insular de Lanzarote y el Cabildo Insular de Lanzarote, presidido por un socialista. Y no solamente nos quedamos ahí, sino que hicimos una campaña de concienciación y de información, hicimos charlas, repartimos pancartas, dípticos, informamos y concienciamos y lo hicimos en completa soledad; es decir, y cito a aquel portavoz en sintonía con lo que acabo de decir, hoy en el 2014, que decía hace nueve años: “yo creo que en algún momento empezará a tenerse que decir aquí las cosas como son, y las cosas como son, son las siguientes: primera, esa concesión fue ilegal; segundo, el Gobierno de Canarias se calló y podía haber planteado si consideraba base para ello un conflicto de competencias, pero no lo hizo”; y –añado yo– ahora que también podía haber recurrido, no lo hizo ni se adhirió al recurso; “y la tercera verdad –decía el portavoz–, es que este acuerdo del Gobierno estatal fue recurrido por la Agrupación Insular y por el Cabildo de Lanzarote”, como dije anteriormente. Pues bien, dicho Gobierno de Canarias, el del año 2002, era presidido por don Román Rodríguez e integrado por Coalición Canaria y apoyado desde fuera por el PP, y el portavoz que pronunció esta frase fue mi excompañero don Santiago Pérez.

Bien, dicho esto, recuerdo también que el PP también cambió de posición, léanse la PNL-122, el PP, de la VI legislatura, el PP no decía “no al petróleo”, olvídense, el PP decía textualmente, –atiendan es importante–, instaba a condicionar, entre otras cuestiones, el procedimiento de la actualización de las licencias de investigación de hidrocarburos de las empresas Repsol, Investigaciones Petrolíferas, SA, a la definición de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias, nombraban a Repsol, y mire que no nos critican a nosotros porque nombrábamos a Repsol. En esa PNL, –2005–, lean, que es bueno, está la posición del PP, que también se ha resituado. En definitiva, mi partido siempre ha estado en la misma posición y otros se han resituado a mejor o a peor, al igual que fue este grupo el primero que pidió una consulta popular en el Debate de la nacionalidad del 2012, a través de la presidenta de mi partido, doña María Dolores Padrón.

Señoría, estos son los hechos, duelen, ya lo sé, y las razones que avalan nuestro posicionamiento, reforzado por miles de personas pertenecientes a todo tipo de colectivos, que a título individual en toda Lanzarote y Fuerteventura y en el resto de las islas se han manifestado pacíficamente bajo las únicas siglas de “no al petróleo y sí a las renovables...”

El señor PRESIDENTE: Sí. Dos minutos.

El señor FAJARDO PALAREA: ... quiero dar desde aquí mi agradecimiento, porque lo han hecho bajo la bandera de la sensatez, por la defensa de nuestro medio ambiente, por la defensa del modelo económico sostenible, en definitiva, por la defensa de un modelo de vida e inspirado solo por el amor a estas islas.

Termino, señorías, citando al genial y recordado César Manrique, que en el año 1985 acuñó su manifiesto momento de parar y aunque versaba sobre la degradación del territorio, pero también es perfectamente aplicable al supuesto que hoy debatimos, y escribía: “La pregunta: ¿quiénes son los responsables? Creemos que cualquier gobierno tiene la obligación de cuidar el espacio que nos sirve para el desarrollo de nuestras vidas [...] Siempre estamos oyendo disculpas, inconvenientes, aprobaciones anteriores, leyes caducas y un sinfín de aparentes tropiezos que parecen imposibles de corregir, con tal de no parar la barbaridad que se nos echa encima. Todo se puede corregir. Depende del entusiasmo, de tener la verdad en las manos y una valiente y honrada decisión. El único inconveniente, y eso ya lo sabe todo el mundo, es cuestión de compra y venta. [...] Creo que el caso no puede ser más evidente, descarado y elemental, para darse cuenta que haya llegado el momento de parar”. Esto decía Manrique en el 85, y está de plena vigencia, señorías.

Para los que puedan estar pensando en votar les pido que rectifiquen, que corrijan y que voten a favor de que la consulta se pueda tramitar y llevar a cabo, porque ha llegado el momento de parar las prospecciones, porque esta no es una cuestión de compra y venta, porque la voluntad de los canarios no cotiza en el Ibex, las acciones de Repsol sí, y deberán de elegir ustedes entre el respeto a la primera o los intereses de la segunda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez y Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que el debate de hoy, para el que estamos convocados, es inevitable que dos elementos lo determinen.

Primero el fondo, la discusión, el *sí* o el *no* a las prospecciones y a sus ventajas y riesgos. Hemos asistido a un debate legítimo, duro, difícil, entre personas, entre empresas, entre organizaciones sociales, entre instituciones, entre gobiernos, en los últimos dos años.

Yo no tengo duda, el Partido Popular de Canarias está solo. Pero está solo no porque una parte de la opinión pública pudiera compartir sus tesis, al Partido Popular de Canarias le han dejado solo los suyos, los de Madrid, los que deciden. Y creo que tienen un papel difícil para defender lo que legítimamente pudieran pensar, porque es difícil defender el *sí* al petróleo, el *sí* a las prospecciones en Canarias y el *no* en Baleares y en Valencia. Es imposible, es imposible. Es un papelón el que le han hecho sus compañeros al Partido Popular de Canarias, que es un partido, el primero del archipiélago por ahora, el que más votos tiene. Y sinceramente creo que la propuesta de salida a este legítimo, complejo y difícil debate tiene que ser la democracia, tienen que ser las urnas. Aquí he dicho en algunas ocasiones en nombre del Grupo Mixto que este asunto no se podía dirimir, aunque fuera legítimo, en los tribunales; que ni siquiera se iba a dirimir entre los gobiernos, y que habría que volver a las urnas para decidir asunto tan trascendente. De manera que lo tienen ustedes difícil para explicar a la opinión pública ese doble rasero, ese doble discurso, ese contradictorio discurso, que los que vemos esto con rigor, y yo diría que con una pasión comedida, pues termina siendo indignante escuchar a dirigentes cualificados del Partido Popular decir lo mismo que aquí decimos los que estamos en contra de las prospecciones, porque solo vemos riesgo y ninguna ventaja. Incluso, indigna ver que después de varios años de contundente debate en nuestra comunidad no hayamos logrado movilizar la opinión pública española e internacional, ni siquiera hayamos logrado el impacto mediático pertinente, y que en el otro archipiélago español, donde este problema también se concita, en escasamente un mes, mes y medio, han logrado impactar a nivel internacional y a nivel español de una manera notable. Uno se puede preguntar: ¿lo estamos haciendo mal, cuando hemos planteado esta discusión? ¿O es que siempre se nos ve distantes desde los poderes centrales del Estado, desde otras latitudes? ¿Se comprende bien esta tierra, cuando uno ve sobre problemas similares comportamientos tan distintos? Tengo dudas sobre cuál es el fondo de la cuestión.

Pero, sin discusión, señor presidente, hoy no estaríamos aquí en sentido estricto, aunque sea inevitable para ver argumentos a favor o en contra del petróleo, lo hemos hecho en quince o veinte ocasiones en esta legislatura, y lo seguiremos haciendo. Hoy hemos sido convocados aquí porque el Gobierno ha tomado una decisión, y es pedir autorización a este Parlamento para consultar directamente al pueblo. Hoy no se decide el *sí* o *no*, hoy lo que debemos decidir es si estamos de acuerdo en evolucionar en el modelo de toma de decisiones, en la democracia. Lo que hoy nos propone el Gobierno, y nosotros compartimos desde hace bastante tiempo, es democracia directa, democracia participativa, que los ciudadanos en los temas controvertidos decidan, como pasa en otras latitudes del planeta en las democracias más avanzadas. Y hay que decir que en España y en Canarias esto es una novedad. No hay democracia directa en España, solo ha habido una consulta, la de la OTAN. Sí, con los estatutos es distinto, es consulta sobre problemas políticos, sobre decisiones estratégicas. Lo otro es que las reglas dicen que los estatutos de determinado nivel, en el que no nos encontramos, entre otras cuestiones porque renunciamos cuando había condiciones para aprobarlo, no estoy equiparando a los estatutos del 151 que siempre tuvieron referéndum de conformación de ese tema, estoy hablando de las consultas. Aquí estuvo la de la OTAN, por cierto, la ganamos aquí, y unos dijimos que no y otros que sí, y no sirvió, porque al final, a pesar de que lo que dijo este pueblo, en esa cuestión al ser un orden estatal no sirvió. Pero estamos hablando de palabras mayores, y hay que ser muy consecuente cuando uno reclama democracia directa. La democracia directa en España tiene solo esta excepción que he comentado. Lo que tenemos nosotros es una democracia representativa, imperfecta, especialmente imperfecta aquí, en esta tierra. Una democracia representativa con unas reglas que no favorecen el pluralismo y la diversidad, y que dejan gente fuera de esta Cámara.

Y por eso nosotros, hoy, porque sí creemos en la democracia directa, para este y para otros asuntos, no para lo que a uno le convenga en un momento determinado, en una coyuntura determinada, incluso en unas circunstancias personales determinadas, tenemos que recuperar calidad democrática, y este es uno de los caminos, no el único, para que la gente pueda opinar y decidir en un momento determinado sobre asuntos controvertidos. En los estados federados norteamericanos es habitual, y no una, sino diecisiete preguntas sobre temas diferentes, porque las consultas populares se pueden hacer sobre temas diferentes y hay antecedentes de lugares donde esto no es ocasional, sino habitual, donde se pregunta sobre temas muy diferentes. Es más, suelen coincidir las elecciones a los representantes con las consultas populares, pero a veces once, siete, tres preguntas.

De manera que nosotros estamos de acuerdo en que la democracia en España y en Canarias tiene que evolucionar mejorando la democracia representativa, pero también consultando a los ciudadanos de manera directa. No hay que temerlo, ni para esto ni para las otras cosas, porque aquí algunos son muy valientes en algunas consultas, y seguro que no tanto para otras.

Por lo tanto, nosotros decimos que *sí* hoy a la propuesta del Gobierno. Le decimos que *sí* por convicciones democráticas y porque entendemos que lo que está en discusión es lo suficientemente relevante, y hay la controversia y las connotaciones suficientes para que la gente pudiera decidir sobre este tema.

Y lo haríamos en más ocasiones, también con el sistema electoral, porque el crédito no se gana solo teniendo mayorías en las cámaras: el crédito se gana con coherencia. Y yo sinceramente creo que este ataque, este buen ataque de democracia, lo tenemos que aprovechar para defender ahora esta consulta, pero también para aprender que nuestro sistema democrático y de representación tiene que mejorar. No parece muy razonable, y, desde luego, no muy coherente decir esto y luego considerar un asunto secundario, del futuro, de no se sabe qué, como, por ejemplo, la mejora de nuestro sistema de representación, este que nosotros aquí tenemos hoy. No parece muy coherente. Y no parece tampoco muy coherente el ataque de ecologismo que nos ha dado, a unos más que otros; por ejemplo, aquí, cuando para una decisión económica, se cambió, por un procedimiento que impidió la participación pública de la comunidad científica, el Catálogo de Especies Protegidas, y era por una decisión económica, y se alegó así. Y esta Cámara aprobó una ley que atacaba y limitaba la biodiversidad. Entonces los ecologistas estaban en frente; ahora están a favor.

De manera que *sí* a más democracia, sin duda ninguna, y esta es una oportunidad, esto tiene entidad para que los que estén a favor y los que estemos en contra pongamos sobre la mesa nuestras líneas argumentales, y que al final la ciudadanía pueda decidir. Pero mucho me temo que esto es solo coyuntura. Y si esto fuera así, la gente tomaría nota, porque sería deseable que el Gobierno de España autorizara esta consulta, lo puede hacer; también lo puede negar, ya lo han dicho los que aquí le representan, van a negar la autorización de la consulta, y nosotros no hemos evolucionado nuestro estatuto para haber buscado alternativas, porque de haber tenido un estatuto evolucionado –que fue retirado voluntariamente por los que ahora reclaman un estatuto más evolucionado– podríamos tener un artículo similar al de otras comunidades de España; por cierto, perfectamente constitucional, como dijo el tribunal, y podríamos tener una ley reguladora de este tema, y no la tenemos.

De forma que no tenemos duda, desde el Partido de Independientes de Lanzarote y desde Nueva Canarias, a decir hoy que *sí* a la propuesta del Gobierno. Lo que nos genera alguna duda es la sinceridad de esta propuesta, pero nosotros nos quedamos con lo positivo, y lo positivo es que es bueno para España y para Canarias que los ciudadanos participen en la política de manera directa.

Pero si hay un ataque en favor de más democracia, debiéramos aprovecharlo para mejorar la democracia representativa: treinta y dos años de transitoriedad, treinta y dos años de transitoriedad. No hay que temer a esta consulta, pero tampoco a la otra o a las que vengan, y ya veremos, porque el tiempo pone a cada cual en su lugar, cuántos van a defender la democracia directa, porque ni en España ni aquí existen, insisto, referentes suficientes, porque no hemos avanzado.

Y también le da al Gobierno un ataque de medioambientalismo. Antes les citaba el asunto del Catálogo de Especies Protegidas, con la comunidad científica y con los grupos ecologistas en contra, por un procedimiento sin control ni participación pública, enormemente polémico, y el argumento fue siempre la economía, una actividad económica determinante.

Pero yo voy más allá. En este proceso se ha puesto en valor no solamente el modelo de desarrollo, el futuro del turismo, el futuro del medio ambiente, de la biodiversidad, sino también el futuro del modelo energético. Y lo que hay que decir, también con la misma contundencia, es que aquí tenemos una dependencia de las energías fósiles del 95%. Y que una parte del fracaso es nuestro, de nuestras instituciones. Ni un megavatio de energía eólica en una década, ¡ni uno! Ahora se nos complica con la legislación, arbitraria e improvisada, y que casi nadie entiende, del Gobierno de España en la materia. Pero he de decirles también a los partidos que sustentan al Gobierno, y especialmente al Gobierno, que es difícil de entender que se pida máxima democracia, y estamos de acuerdo en decir *no* al petróleo y *sí* a las renovables, y que este mismo Gobierno esté tramitando un decreto que define la política energética hasta el año 20, que se va a aprobar por eso, por decreto, y ¿saben qué va a imponer ese decreto? El gas, una energía también fósil, una energía que nos hace más dependientes, y que, además, va a cortocircuitar el desarrollo de las renovables, y si no, al tiempo. Tendremos oportunidad de discutirlo aquí, porque lo traeremos nosotros, porque con la norma actual no decide el Parlamento el sistema energético de Canarias, lo decide el Gobierno, porque en el 2009, en la Ley de Medidas Urgentes, se tomó esta decisión, y la directriz sectorial hoy se aprueba por decreto. Es difícil de entender, *no* al petróleo, democracia directa, y *sí* al gas por decreto, difícil de entender.

Por eso nosotros hoy queremos decirle al Gobierno que va a contar con nuestro apoyo en esta iniciativa, que esta iniciativa es justa, que esta iniciativa es democrática, que esta iniciativa mejorará la aproximación de la ciudadanía a la política y de la política a la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Pero también decimos a los señores del Gobierno que esto tendrá el recorrido para que quien tiene la última palabra con las reglas actuales decida, y que tendremos que idear aquí fórmulas de implicación ciudadana en esto y en el resto de los problemas de esta tierra, para mejorar la legitimidad de esta Cámara también necesitamos cambiar el sistema electoral, porque eso da credibilidad, porque eso hace que lo digamos no sea retórico, no sea coyuntural, no sea incluso oportunista, y por eso hoy el Grupo Mixto va a apoyar, sin duda, de manera inequívoca, la decisión por la que hemos sido convocados para que el Gobierno solicite esa autorización, y lo vamos a defender fuera y dentro de la Cámara, pero le decimos a los señores del Gobierno que en relación a más democracia hay que aplicarse el cuento todos los días y no cuando a uno le conviene, y cuando hablamos de más protección del medioambiente y de las energías renovables hay que aplicarse el cuento todos los días y no cuando a uno le conviene. Por eso hoy suscribimos esto, que nos hubiera gustado discutirlo de otra manera, porque es difícil de entender, que estamos pidiendo el máximo de la democracia, hoy con una participación directa, y hasta el proceso de debate de esta discusión se ha hecho de la manera más restrictiva posible, sin posibilidad de réplica, sin posibilidad de añadir, de recomendar, de incorporar o de modificar la pregunta, porque, como no tenemos regulación, algunos se han agarrado a la letra como les ha interesado, y hoy aquí no hemos hecho el ejercicio que podíamos hacer de diversificación de nuestras ideas, de contradicción, y, en definitiva, de réplica, porque ni eso hoy es posible en este debate, porque la mayoría lo ha decidido así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, me imagino que sea alguna conclusión, por tres minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Con tres minutos me sobra.

Es simplemente para agradecer a todos los grupos, a los que van a apoyar la iniciativa del Gobierno y a los que no, el tono en el que se ha llevado a cabo este debate, ¿no?

Se han planteado cosas muy importantes, llamadas colaterales, que pero son muy importantes, que cada una de ellas daría para un debate, y no voy a rehuir las que se han planteado, no es mi objeto poder reabrir este debate, pero creo que tenemos que remitirnos a otros espacios porque me parece que todas ellas sumamente importantes para el presente y el futuro de esta tierra, ¿no? Se ha hablado de temas que son de largo recorrido también en Canarias.

Sinceramente, lamento profundamente que el PP haya estado ausente de este debate. Esto es un tema serio, es de los temas más importantes que hemos abordado a lo largo de esta legislatura, va a seguir siéndolo, tiene una gran trascendencia –yo creo que nadie duda– social, política y económica, y creo que es un asunto para abordarlo de otra manera, ¿no?

Lo que sí quiero dejar claro ante esta Cámara es lo siguiente. Alguien planteaba si había una doble vara de medir, podía existir una doble vara de medir desde el Gobierno del Estado con respecto a las decisiones que afectan a distintos territorios, y que en el caso de Canarias, pues, algunas decisiones, son difícilmente comprensibles, ¿no? Es complicado el poderlas entender decisiones injustas que se toman con respecto a Canarias, diferentes a las del resto del conjunto del Estado, ¿no?

Y quiero decir claramente que el Gobierno va a utilizar todos los medios jurídicos, políticos y sociales para impedir que se hipoteque el futuro del archipiélago, todos, todos los tengamos a nuestro alcance. El Gobierno de Canarias no va a dejar en esta situación a islas que viven especialmente del turismo, a las que les puede afectar muy directamente cualquier incidente, y como dije cuando comenzó todo este debate sobre el petróleo, la unidad de Canarias vale más que todo el petróleo del mundo.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Toda vez que en la Junta de Portavoces, Mesa y Junta de Portavoces, se acordó que solo habría un único turno y que no habría derecho a contestar y el presidente ha entrado en esas cuestiones, yo pido para mi grupo, en concreto para mi portavoz, que se nos permita volver a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, sí, sí, don José Miguel Barragán.
Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la Junta de Portavoces habíamos pactado un modelo, no creo que la intervención del presidente haya reabierto el debate, están todos los argumentos expuestos. Los he escuchado con educación y estoy ahora exponiendo yo los argumentos (*Ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz, desde su escaño*).

Señor presidente, que es a usted a quien me dirijo y no al Grupo Parlamentario Popular, creo que no ha habido una apertura del debate, no se ha comentado nada en esta segunda parte que pueda alterar como para que haya otra vez otro segundo turno de intervención, es decir, –insisto–, no ha habido ni un solo argumento en estos últimos minutos del presidente que justifique que hay nuevos elementos que ha introducido el presidente en esta intervención de cortesía final.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, no, doña María Australia, yo tengo también una opinión formada, dígame usted.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Pues para dejar claro, ha habido una alusión directa a mi grupo, al Grupo Parlamentario Popular, donde el presidente del Gobierno ha dicho que el Partido Popular ha estado ausente de este debate. Por lo tanto, tenemos derecho a la palabra, y es lo que pido a la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Sí, no, yo creo que... Señorías, por favor, el riesgo siempre de reabrir un debate hay, es difícil acotarlo, es muy difícil acotarlo. Si un grupo se siente aludido tiene un minuto, un minuto porque el señor presidente tuvo tres minutos para atenerse a la alusión y no entrar en el debate, porque yo creo que el señor presidente, aunque hay opiniones, no entró en el debate, pero en aras a la cordialidad un minuto por la cortesía parlamentaria.

Don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Yo, don Paulino, le voy a agradecer que me diga: ¿en qué no está usted ausente, en sanidad, en educación, tal vez en la dependencia, tal vez en Televisión Canaria? Porque usted parece que está ausente en todo menos en la Televisión Canaria, ahí se ve su mano permanentemente, en todo, en el respaldo al director, en el contrato del seguro de responsabilidades civiles, y en todo lo demás.

Mire, señor presidente, en una cosa yo le pediría que no esté ausente, estudie un poco de Derecho Constitucional porque sabe perfectamente que está vulnerando con esta propuesta la distribución constitucional de competencias. Ni el Estado puede inmiscuirse en las competencias exclusivas de una comunidad autónoma, salvo los supuestos excepcionales previstos constitucionalmente, ni una comunidad autónoma puede inmiscuirse en las competencias exclusivas del Estado.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor presidente, damos por terminado? (*Asentimiento del señor presidente del Gobierno, Rivero Baute.*)

Señorías, por favor, vamos a proceder a la votación de la solicitud del Gobierno de una consulta popular sobre las prospecciones de hidrocarburos aprobadas por el Gobierno de España. El *sí* significa aceptar la solicitud del Gobierno, el *no* significa rechazarla. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado: 59 presentes, 38 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la solicitud del Gobierno para realizar una consulta.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco y media de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y quince minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Buenas tardes, señorías.

8L/C-1107 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y COMEDORES SOCIALES EN JULIO Y AGOSTO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vamos a dar comienzo al pleno de la tarde con el punto 3 del orden del día, las comparecencias.

Tenemos la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista Canario, al vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Por el Partido Socialista, doña Rita, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Yo creo que de manera indiscutible –sin tener dudas los aquí presentes, lo que es la sociedad, ni quienes nos están viendo–, con sus errores, con sus aciertos, con propuestas de mejoras, con críticas, la iniciativa que fue presentada en su momento, en aquel entonces en el verano del 2013 y en estos momentos, ha sido valorada por la sociedad en su conjunto como positiva. Y lo ha sido independientemente de la evaluación que conozcamos ahora, que la ofrecerá el consejero y vicepresidente del Gobierno de Canarias, porque yo creo que lo negativo, en este momento y en aquel entonces, hubiera sido que el Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Educación, no hubiera puesto en marcha la medida de los talleres de inmersión lingüística y comedores escolares en el verano, en los meses de julio y agosto del 2013. Ese hubiera sido el aspecto negativo, y eso, indudablemente, sí hubiera sido valorado de manera negativa y hubiera sido castigado por la sociedad.

Positivo, y digo una valoración positiva sin entrar a valorar, una vez conozcamos los errores que se pudieron cometer en la puesta en marcha y todas las propuestas de mejora, porque desde el Gobierno de Canarias, porque desde la Consejería de Educación, se dio una rápida respuesta a una medida, a una realidad sobrevenida, y una respuesta que supuso –y lo dijimos en su momento, y de ahí su complejidad y la necesidad de que conozcamos la evaluación en la tarde de hoy–, alinear a muchos organismos, a muchas instituciones, en un mismo proyecto. Estamos hablando de una medida en la que se vio implicado no solamente el Gobierno Canarias, a través de sus consejerías de Educación y de Empleo, sino también la Fecam, los centros educativos, empresas de *catering*, monitores, etcétera, etcétera, y coordinadores.

No hay que decir, ¡y basta, ya lo hemos repetido!, que el Gobierno de Canarias en todo momento en esta situación, en estos años de legislatura, no ha permanecido ajeno al margen de la situación que se vive en la calle, y compensa y ha compensado con esta medida de los comedores las desigualdades, implementando a lo largo de todo el año medidas urgentes y extraordinarias, que no tendríamos tiempo hoy en esta primera intervención para detallar, pero como ha sido el aumento de la partida presupuestaria libramientos, extraordinarios flexibilidad, de los criterios de admisión para los comedores, los desayunos escolares, el aumento de las cuotas, etcétera, etcétera.

Medidas, las de verano, que son objeto de esta comparecencia, que se pusieron en marcha en julio y en agosto para aminorar, y sin lugar a dudas aminoraron, el severo efecto en muchas familias canarias con dificultades económicas.

Por lo tanto, señor consejero, el programa de talleres de inmersión lingüística con comedores escolares durante los meses de julio y agosto ha tenido como objetivo principal combinar lo que fue la promoción del aprendizaje de una lengua extranjera con un paquete de medidas de compensación social. Estamos hablando de un programa, de un proyecto, con doble vertiente, una vertiente educativa y una vertiente con un carácter inclusivo en tanto que responde a la diversidad y a las necesidades específicas de la población desfavorecida en nuestra comunidad.

Señor consejero, ya es positivo, y el Grupo Parlamentario Socialista así lo considera, que usted comparezca en este Parlamento para presentar una evaluación de unas políticas, de un proyecto, una buena práctica, pero que, sin embargo, tenemos que decir que es algo inusual en las administraciones públicas y por parte de muchos gobiernos. Y hay que recordar que fue una constante y una reivindicación común de los más de cincuenta comparecientes de la comisión de estudio que se celebró en este Parlamento.

Por lo tanto, es positivo el que conozcamos hoy la evaluación y que se haya evaluado la medida.

Y, por lo tanto, en esta primera intervención lo que le pedimos nuestro grupo es que explique cómo se ha llevado a cabo ese proceso de evaluación de los comedores escolares de verano, para luego, si usted lo considera de esta manera, poder entrar en las conclusiones y en las valoraciones concretas de los distintos aspectos del programa de inmersión lingüística y comedores escolares en verano. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Rita.

Tiene la palabra el señor consejero para contestar a esta comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, lo que me plantea esta comparecencia es dar cuenta de algo que se produjo a raíz de la experiencia que tuvimos el pasado verano con los talleres de inmersión lingüística y comedores escolares, que fue la evaluación que llevó a cabo la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y de Evaluación Educativa, mediante la cual buscábamos poder conocer cuál había sido el grado de éxito de esta experiencia, las insuficiencias que había tenido, los posibles fallos que podían haberse producido y, lógicamente, lo que aprendemos con esta evaluación es a tratar de mejorar lo que fue una primera experiencia, que, como sabemos, no solamente cumple con un precepto que se planteó ya en su día, en la propia comisión de este Parlamento, si bien no de forma concreta, pero sí de forma general, para apoyar la inclusión –mejor, la inclusión de personas– en el conjunto del sistema educativo, sino que además se trataba de una experiencia sobre la que no había, lógicamente, una práctica previa, ni en nuestra comunidad ni en ningún otro sitio.

Se trataba, como sabemos, de una experiencia que tenía dos grandes fines: primero, una experiencia que tenía un claro fin pedagógico, y vuelvo a reiterar que siguiendo las recomendaciones –y cito de nuevo aquí el informe último de Pisa, porque va en esa dirección, de poder ahondar en la enseñanza de idiomas– y, en segundo lugar, tenía un carácter nivelador, desde el punto de vista social.

Por repasar un poco lo que fue aquella experiencia, les recuerdo que fue una experiencia que pudo salir adelante por la implicación, en primer lugar, del conjunto de administraciones y organismos públicos, tanto del Gobierno como de los ayuntamientos, así como del personal que se implicó a fondo en esta cuestión: directores de centro, profesorado, la inspección educativa. Desde el primer momento en que se comunicó esta iniciativa, y había sido previamente explicada a algunos responsables, la consejería reunió en cada una de las islas a los representantes de los ayuntamientos, a los directores de los centros, y con ello se puso en marcha, insisto, esta iniciativa, para la que se hizo, incluso, una ampliación normativa de la resolución que regulaba las prestaciones de comedores en agosto del año anterior.

El resultado ya conocen ustedes cuál fue: se planteó para 635 centros, en 165 centros cabecera; se contrataron 324 personas en total, entre coordinadores y moderadores, perdón, y monitores, y alcanzó a un número de alumnos superior a los 6.000. Se sometió al personal contratado a un proceso de formación inicial, se contrataron los correspondientes servicios de comedor, y, efectivamente, se planteó una primera evaluación de lo que había sido el conjunto de esta experiencia, pero queríamos que fuera básicamente un organismo profesional el que nos planteara dónde podría ser mejorada de cara a próximas reediciones. Y el resultado de toda esta evaluación concluyó al final del año pasado y consistió en analizar, entre otras cosas, el parecer de todos quienes estuvieron implicados en esta experiencia. En primer lugar, las familias, es decir, que más de 3.000 familias participaron en la evaluación; los directores de los centros adscritos, también los de los centros cabecera. Participaron también los monitores, los coordinadores, las empresas de *catering* y los ayuntamientos. Y, efectivamente, consistió el conjunto de la evaluación en analizar cada una de las variables del contenido de esta actividad, lógicamente contemplando en cada caso cuál era la participación básica que tenía cada uno de estos ámbitos. Por ejemplo, para las familias se indagó acerca de la adecuación de la medida a las circunstancias familiares; la duración de los talleres; los recursos que se ponían a disposición, desde el punto de vista material; la información y los plazos; los procedimientos de matrícula; el trabajo de los monitores; los servicios de comedor y los menús que se habían ofrecido; la situación de la limpieza y las características de las instalaciones que se habían utilizado; la entrega de los alumnos –debemos recordar que eran alumnos, en una parte, de edad joven, muy joven, que tenían que ser, lógicamente, entregados a sus familias al concluir la jornada–; el transporte; la respuestas a las necesidades de familias que estaban en una situación muy particular; la asistencia y la evolución de la asistencia y la evolución de la asistencia, así como la disposición que se tenía a repetir la actividad y las sugerencias de todo orden que se quisieran hacer. Este es el glosario de elementos que incluye la evaluación que se hace a las familias.

Cuestiones parecidas se plantean al resto de los colectivos que antes comentaba, con alguna variante, por ejemplo a los directores de los centros adscritos se les planteaban cuestiones relativas a la coordinación con los ayuntamientos para, fundamentalmente, la identificación de los alumnos que estaban en riesgo de exclusión, la facilidad o no facilidad de la difusión de las medidas a las familias, los procedimientos de matrícula, la valoración que hacían del resultado de los talleres de inmersión, etcétera, etcétera.

También ocurrió algo parecido con los directores de los centros cabecera, con las matizaciones de que no eran los centros que enviaban exclusivamente alumnos, no solo los enviaban sino que se encargaban en ellos de impartir la correspondiente actividad.

A los monitores se les plantearon también cuestiones muy distintas, muy diversas, de todo orden, desde los perfiles que ellos tenían desde el punto de vista profesional hasta el parecer sobre la formación inicial que habían recibido, las características de los talleres, los materiales, los centros, la puntualidad, en fin, las

relaciones con las familias, las relaciones con otros monitores de ayuntamientos donde habían coincidido actividades complementarias organizadas por los municipios, etcétera, etcétera.

Hubo también, lógicamente, encuestas a los responsables de las empresas de *catering*, así como a los de los ayuntamientos. Y en el resultado de todo ello, lógicamente, se resume en un estudio, pues, lógicamente, una herramienta muy útil para la planificación de lo que va a ocurrir en el próximo verano, y en líneas generales podemos decir que, tanto en el objetivo de averiguar si la medida había sido adecuada y en qué medida se ajustaba a las demandas sociales, en qué medida el desarrollo de esta actividad había respondido a las expectativas y a las necesidades reales también, y sobre todo el poder obtener sugerencias, pues, yo creo que ha sido una evaluación importante, evaluación que no nos sirve para decir que efectivamente fue una experiencia, en líneas generales, positiva, y así lo recalcan todos los que han intervenido en ella, pero sí me parece interesante, o por lo menos en lo que yo extraigo, poder corregir algunas de las insuficiencias que seguramente por ser la primera vez que se hacía se han podido producir. No quiero con esto decir que tuviese que ser valorada en estos momentos de forma negativa, al contrario, los datos que se arrojan son altamente positivos desde el punto de vista de la opinión de las familias. Tengamos en cuenta que en opinión de los distintos sectores, si efectivamente preguntáramos, como preguntaba la agencia, si esta medida se había ajustado o no a ser una respuesta buena, adecuada, para las familias que tenían hijos e hijas en riesgo de exclusión; entenderán ustedes que la respuesta positiva de las familias fue de un 95 %, todas lógicamente están por encima de la cifra que podría ser negativa, tengamos en cuenta que los monitores, por supuesto, lo entendían así, pero también los ayuntamientos y los directores de los centros.

También, respecto a las diferentes variables, hay algunas en las que voy a detenerme un poco para comentar, porque pueden ser interesantes a la hora de extraer alguna conclusión.

Hay un reiterado planteamiento de algunos municipios que entienden que el Gobierno debe revisar esta competencia y ver si efectivamente debe de ser una competencia que lleve adelante el Gobierno o deben ser los ayuntamientos. Bueno, no sé cómo se podría organizar por parte de los ayuntamientos, pero, desde luego, el Gobierno, de momento, tiene intención de repetir la experiencia, lo cual no quiere decir que esté cerrado a otra posibilidad.

Y en cuanto, efectivamente, a la circunstancia de los problemas iniciales que hubo en la identificación de las familias, sí tengo que decir que el resultado rotundo y claro es que, independientemente de las molestias que puede causar el romper los procedimientos habituales y normales, como primera experiencia, la información llegó donde tenía que llegar y se usó donde se tenía que usar.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Los grupos no proponentes. El Grupo Mixto tiene la palabra, desde el escaño.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor consejero.

Efectivamente, estamos hoy ante una comparecencia que pretende que el Gobierno dé cuenta de la evaluación de una política pública. La verdad que, ya de por sí, que se evalúen las políticas públicas es merecedor del halago, puesto que no estamos acostumbrados en Canarias, y así lo indican muchos informes, a evaluar las políticas públicas; por lo tanto, vaya por delante, pues, nuestro reconocimiento a la voluntad de evaluar algo que se ha puesto en marcha, que venía enmarcado en la Estrategia canaria contra la pobreza y la exclusión, nosotros fuimos muy críticos con esa estrategia, porque entendíamos que estaba mal financiada y porque entendíamos, además, que expresaba más voluntad política que realidades, sin embargo, la medida de los comedores en verano en los centros educativos, pues, era una de las pocas en las que estaba muy definida la acción y también el impacto que iba a tener directamente en los jóvenes –en los niños–.

Es verdad que es una medida que ha tenido, pues, como todo aquello que se pone en marcha por primera vez, algunas dificultades, y está claro que el objetivo que persigue nosotros lo compartimos, tanto desde el punto de vista de atender esa realidad de las familias con mayores dificultades y favorecer, por tanto, la equidad, como puede ser la inmersión lingüística.

Por cuestión de tiempo, voy a ir directamente a algunas dudas que nos ha generado el desarrollo del programa, para ver si podemos resolver esa problemática de cara al próximo verano. Primero, la baja participación. Usted hablaba de 6.000 escolares, yo creo que hay que buscar la fórmula de que participen más niños y niñas en los programas de verano, no solo porque se pueda atender esa realidad social que tiene como objetivo el programa sino porque también es una oportunidad para acercarnos a las lenguas, y es algo que además no nos podemos permitir desaprovechar.

Creo que hay que implicar más y mejor a los municipios, se quejaron en su momento algunos municipios de que no se contó con ellos lo suficiente, yo creo que ahora tenemos la oportunidad para el próximo verano de coordinarnos mejor, a través de la Fecam, con los municipios, para que esa coordinación sea más eficaz.

Y, por último, si existe dentro de esa evaluación que usted ha planteado hoy alguna evaluación específica de si hemos conseguido avanzar en algo, en el aprendizaje idiomático. Yo soy consciente que en dos meses, pues, poco se puede avanzar, pero me gustaría saber si han habilitado algún instrumento, alguna herramienta para saber si, efectivamente, los recursos que estamos invirtiendo en inmersión lingüística no son recursos que perdemos, sino que efectivamente mejoran este aprendizaje.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Carmen Rosa. Por parte del Grupo Socialista, perdón, Coalición Canaria, el señor diputado.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Señorías. Señor presidente.

Que estemos hablando hoy del balance y evaluación de la actividad, de esta actividad, es muy importante, como se ha señalado, especialmente porque han sido muchas las propuestas que se han hecho en este Parlamento en relación con la apertura de los comedores escolares durante los meses de verano. Recordemos: el Consejo Escolar y también las manifestaciones que se desarrollaron en la calle por asociaciones de padres y madres, plataforma de familias, equipo directivo, plataforma de directores, ayuntamientos, etcétera, etcétera. Venía esta medida a complementar una que se había puesto en la anterior legislatura como era la acogida temprana y el refuerzo educativo. Considerando que la medida era demandada por amplios sectores sociales y educativos, entendemos –pues nadie lo pone en duda, creo, de las personas que hemos estado hablando y espero que también los que me precedan en la palabra–, evidentemente, que era una medida necesaria. Pero no nos cabe duda de que también tuvo o ha tenido durante su trayectoria algunas sombras. Entre estas sombras que nosotros hemos señalado ya anteriormente creo que hubo demasiadas declaraciones en prensa por parte de miembros de la Consejería de Educación y también por parte de las asociaciones de padres, sindicatos y representantes de la Fecam.

También una medida importante que planteo a este problema fue el tema del transporte y la adjudicación a los ayuntamientos. No nos coinciden a nosotros mucho las cifras que ha dado el consejero, que se están manejando y, evidentemente, yo creo que la participación fue bastante menor de la que se había señalado, usted nos había dado ya en un momento determinado una cifra que rondaba los 4.039 alumnos en el mes de agosto. Por lo tanto, creo que no correspondió a aquella demanda que se había hecho en un principio que estábamos hablando de 6.000, 7.000 u 8.000 alumnos.

Señor consejero, como hemos señalado, nos congratulamos de la medida que se ha puesto en marcha, pero también creemos que es importante resolver algunos problemas. Uno de ellos es aquella medida que se puso en marcha en su momento para ampliar el crédito extraordinario para las familias, era necesario o se ha dado el caso de que centros que recibieron 4.000, 5.000 y 6.000 euros no hayan tenido o no hayan aportado ningún alumno a lo que son los talleres de verano. Por lo tanto, creo que hay una discrepancia en relación con las necesidades que tienen algunos centros y la posterior intervención.

Por lo tanto, simplemente me gustaría hacerle una serie de preguntas pero creo que el tiempo en estos casos es impecable y no nos permite más tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Nicolás. Ahora sí, doña Maribel, por el grupo del Partido Popular.

La señora OÑATE MUÑOZ: Señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Adelante, tiene la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Señor consejero.

En las declaraciones del 10 de junio decía usted: “... el único problema que hemos tenido con los comedores de verano ha sido el Partido Popular...”; a continuación decía: “... ha habido cambios respecto a los borradores, pero ha sido porque los ayuntamientos han colaborado para que se llevara de forma impecable...”; el 9 de septiembre dijo: “... no tenemos ni un solo expediente con problemas, la mejor estadística es la que tenemos nosotros, se atendió a todo el que lo necesitaba...”, pero luego dijo: “... vamos a examinar a ver qué ha ocurrido porque no han sido todos los que esperábamos que fueran a los desayunos escolares...”; también dijo: “... la apertura de los comedores no es un problema más allá de la constancia que hay un montón de niños y niñas que sus familias están teniendo problemas para alimentarlos.

“Teníamos otras iniciativas puestas en marcha como el Programa de Inversión Lingüística, y se nos ocurrió ofertar plazas. Dijimos que era una ocurrencia y usted dijo que no. La mayor parte de los

municipios, menos los del PP, están encantados. De los 8.000 pasaron a 6.000 debido a múltiples factores, desde la salida de vacaciones hasta desestimar la oferta”. Señor consejero, no sé de qué niños hablamos, si hablamos de niños que están por debajo de los 6.000 euros sus familias dudo mucho que vayan de vacaciones, dudo mucho que los ayuntamientos se tengan que alegrar de esta desgracia que tiene Canarias, dudo mucho que esto sea algo para ponerse una medalla... Sinceramente, señor consejero, creo que la pobreza y la exclusión hay que tratarla con una cierta mano izquierda, para que no se vean marcados los niños que acuden a estos comedores, y posiblemente esa fue una de las causas por las cuales no acudieron.

Pero nosotros hicimos una moción, trajimos una moción, el Grupo Parlamentario Popular, y ustedes nos dijeron que no. Y en esa moción, que la reiteramos, decíamos que había que coordinarse mejor, que había que extender la medida de otra manera que no fuera solamente Inglés, que también los niños tuvieran alguna actividad deportiva o algo de Lengua en plan lúdico o algo de Ciencias, sacando del paro no solamente a monitores de inglés, sino también otro tipo de monitores que están parados.

Fíjense cómo será la coordinación que ustedes tienen que en estos momentos en los desayunos ustedes pusieron “Educación insta a los directores a traer más escolares a los desayunos”, porque tampoco está dando resultados, es decir, los niños que tenían cuota cero en primaria al pasar a secundaria no están yendo a desayunar y algo está fallando, y usted lo que dice es que hagan una segunda ronda y una tercera ronda a ver si por fin los buscan.

Yo le quiero decir, señor consejero, que usted es vicepresidente, y, como tal, usted también tiene una obligación que va más allá del comedor escolar, que es ver qué familias no tienen para dar de comer a los niños y trabajar con Empleo y Bienestar Social para coordinar este tema y no solamente quedarse contento con darle un plato de comida al mediodía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Maribel.

Tiene la palabra, por parte del grupo proponente, doña Rita.

Por tiempo de diez minutos.

La señora GÓMEZ CASTRO: Sí. Gracias, señor presidente.

Realmente no voy a centrarme en... porque sería repetir lo mismo y yo creo que si estamos evaluando una medida, estamos partiendo de que hay cosas que se pueden haber hecho mal, pero de que hay una evaluación y, por lo tanto, han negado siempre, negaron la medida, niegan la evaluación y siguen con lo mismo, por lo tanto repito hoy aquí en esta tribuna que hay a quienes no les interesa que haya familias que lo estén pasando mal; y eso es al Partido Popular, porque se haga lo que se haga, siempre tienen que tener una crítica sin argumento, sin fundamento, sin seriedad y sin responsabilidad.

Yo le preguntaría al Partido Popular, y con esto acabo, ¿qué estaría diciendo el Partido Popular hoy, en esta tarde, si esa medida no se hubiera puesto en marcha?, ¿qué estarían diciendo? La estarían exigiendo y estarían criticando al Gobierno de Canarias. Por lo tanto, admitamos que se ha hecho lo que se tenía que hacer, esté el Partido Socialista o estuviera quien estuviera. Se ha hecho por parte de la Administración lo que la realidad demanda.

Pero a lo nuestro, señor consejero. Vamos a evaluar y vamos a ver qué ha pasado con la medida y con este programa de talleres de inmersión lingüística y comedores escolares en los meses de julio y agosto.

Ya está claro, está más que claro, que la realidad, la sociedad, demanda de la administración educativa, de cualquier administración educativa, la existencia de los servicios de comedor. Yo creo que es algo indiscutible en los centros escolares no universitarios como un servicio complementario educativo de la enseñanza, compensatorio y social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad, así como de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde nuestro grupo parlamentario lo primero que hacemos en esta intervención es valorar el proceso de evaluación, un proceso que ha sido transparente, por lo que usted ha expuesto, y un proceso democrático a ayuntamientos, a directores y directoras, a familias, a monitores, a coordinadores y a las empresas. Por lo tanto, un proceso que se realizó en el tiempo que tocaba hacerlo, recordemos que la medida acabó en el mes de agosto, en septiembre se inició el curso escolar y en el mes de noviembre, prácticamente, se hizo el proceso de evaluación. Y lo estamos evaluando hoy aquí en el Parlamento porque dentro de unos meses esta medida se vuelve a poner en marcha, porque, desafortunadamente, la sociedad, la realidad, la sigue demandando. Por lo tanto, creemos que se ha hecho por parte del Gobierno lo que se tenía que hacer con toda política pública.

Por lo tanto, en esta intervención queremos valorar a todos los colectivos, a las familias, a los monitores, a los centros escolares, en la participación no solamente de la medida, sino en la participación del proceso de evaluación. Y me van a permitir que desde nuestro grupo valoremos el trabajo de los equipos directivos

de los centros escolares porque fue a través de ellos de quienes tuvo que partir toda la información y ser repartida al resto de sectores que tenían que ser evaluados. Yo creo que se escuchó a todos y a todas y se recogió absolutamente todo, todas las sugerencias. Y es, por lo tanto, una práctica que tenemos que felicitar.

Son muchos los aspectos, señor consejero, que podríamos estar evaluando, pero, evidentemente, no tenemos tiempo, aspectos sobre aquellos alumnos con necesidades educativas específicas, que también acudían a ese servicio, sobre cómo fue o sobre cómo valora el atendimiento; y sobre alumnos que recibieron el servicio en su domicilio, porque no podían desplazarse por diversas circunstancias a los centros escolares.

Hay muchísimos aspectos, pero nos va a permitir al grupo parlamentario que nos centremos en aquellos aspectos que, cuando se puso y se dio a conocer por parte del Gobierno de Canarias la medida, suscitaron mayor crítica y mayor duda.

Estamos hablando de la coordinación con las distintas instituciones, sobre todo de la coordinación con los ayuntamientos. Hubo muchas preguntas, muchas dudas, muchas críticas de que no había funcionado la coordinación.

Hubo también críticas en cuanto a la información y comunicación a las familias. Hay quienes dijeron que no estaba llegando esta medida a quienes tenía que llegar.

Sobre la formación de los monitores. Hubo un grupo parlamentario que criticó la formación de titulados, de licenciados, de titulados superiores que impartían los talleres de inmersión lingüística.

El transporte fue algo muy conflictivo, fue un punto conflictivo en cuanto a que los ayuntamientos consideraban en su momento que no debían prestarlo. Y fue un punto que, bueno, fue preocupante en el inicio de esta medida.

Y, sobre todo, señor consejero, me gustaría conocer en la evaluación, porque se criticó por parte del grupo que no atiende a esta situación en donde está gobernando, como es el Partido Popular en las comunidades donde gobierna y en el Gobierno central, y se acusó al Gobierno, a la Consejería de Educación, de que con esta medida íbamos a discriminar a aquellos niños que estaban con dificultades económicas en su casa. Pregunto, señor consejero, de forma muy concreta, si se ha puesto en esta evaluación que ha existido algún tipo de discriminación con esas familias, con esos niños, que acudían a la medida.

Yo creo que, concluyendo, nos tenemos que centrar en tres aspectos de este trabajo, y es en los tres aspectos en los que se centra el Partido Socialista. Primero, la adecuación de la medida. Usted ha dicho en esta primera intervención que mayoritariamente la valoración de la adecuación de la medida es positiva y que todos los sectores valoran positivamente que la medida se haya puesto en marcha. Por lo tanto, bien, porque se ha dado respuesta, y la obligación de un gobierno es dar respuesta a lo que demandan los ciudadanos.

Segundo punto, la valoración de la medida, ¿cómo valoran la puesta el desarrollo de la medida en los meses de julio y agosto? Si el comportamiento, por ejemplo, de las familias fue igual en julio o agosto, o si por el contrario hubo comportamientos diferentes según en el mes en que estuvieran.

Y por último, las sugerencias, las sugerencias que hacen los distintos sectores, las sugerencias que hacen las familias, las sugerencias que hacen los ayuntamientos, las sugerencias que hacen los centros educativos, en concreto, los equipos directivos de los mismos.

Y otro tema, que me parece que es importante y que estuvo al inicio de la medida y en el desarrollo de toda la medida: quién tiene las competencias. Las competencias, yo creo que las tenemos todos, las tenemos todas las administraciones que tienen la obligación de atender las necesidades que se vayan presentando. Eso fue un punto de discusión, que no era competencia de la Consejería de Educación prestar este servicio. Y hubo un punto también de duda, de incertidumbre, que decía que no todos los alumnos que los ayuntamientos tenían conocimiento podían llegar a esa medida. Yo le pregunto, señor consejero, y es la última pregunta que le formulo, si realmente esa estadística que tenían los ayuntamientos del conocimiento de niños y niñas con dificultades llegó a alcanzar la medida y, por lo tanto, se benefició de la medida que puso el Gobierno de Canarias.

Nada más. Creo que en próximos meses esta medida se va a poner en marcha, se tiene que volver a poner en marcha, porque la realidad no ha cambiado. Y lo único que supongo, ni se lo pregunto porque lo doy por sentado, es que todas las sugerencias y todos los aspectos a corregir de este proceso de evaluación se tendrán en cuenta en las próximas ediciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Rita. Señor consejero, para concluir.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos ante la presentación del resultado de una evaluación que se convierte en una herramienta interesante.

¿Hubo baja participación o no? Recuerden que habíamos dicho que esperábamos entre 6.000 y 8.000 alumnos. Habíamos preparado un presupuesto que calculábamos entre ellos, ¿y de dónde salía ese presupuesto? Lo expliqué en esta Cámara: salía, en primer lugar, de la realidad que estábamos encontrando a lo largo del curso, es decir, el número de alumnos que estaban obteniendo la cuota cero desde que se puso en marcha esa medida en ese curso, y por tanto no creíamos que fuera a cambiar sensiblemente la medida, pero habíamos establecido un porcentaje un poco por encima, o bastante por encima, para evitar sorpresas. Finalmente, fueron 6.221 los matriculados. La evolución es dispar según las zonas, pero en líneas generales no hubo grandes bajas, hablando de la cifra global. Otra cosa es en qué zona se produjo esa baja. Con respecto a las bajas, las familias fueron encuestadas, y hay resultados de diversa índole, como ustedes se pueden imaginar. Hubo familias, sencillamente, que consideraron, después de los primeros días, que no iban a mandar a los niños, porque no quisieron. Hubo un porcentaje de familias muy importante que son familias con custodia compartida, donde los niños habían ido, en el caso del primero que tenía la custodia, y en el segundo no. Y luego hubo familias que también se fueron de vacaciones; hay un porcentaje importante de familias que se fueron de vacaciones, y que, en algún caso, cambiaron de isla, pero necesitaban la actividad. Podían trasladarse de isla, pero necesitaban la actividad, y lo que hicimos fue cambiarles el centro en el que estaban matriculados si querían continuar la actividad en otra isla, y se hizo en muchos casos.

Pero le voy a dar un dato que me parece muy revelador de lo que es la realidad familiar. Cuando se pasó la encuesta a las tres mil y pico familias, miren, básicamente la encuesta fue contestada por madres. ¿Cuál era la situación? –bueno, y por padres también, pero básicamente por madres–. La situación era que había un alto porcentaje de estas madres que estaban desempleadas, en un 77,8%. El 48% no recibía ningún tipo de prestación. El perfil de los padres también era mayoritariamente de parados, y un 33,8% de estos tampoco recibía contraprestación alguna. Este es básicamente el tipo de familia al que se dirigió la medida; no quiere decir que solo se beneficiara de ellos este colectivo, pero básicamente este era el colectivo real más complicado, y le puedo asegurar que, de lo que nosotros conocimos, bien por nuestros propios datos, bien por los datos que utilizaron los ayuntamientos, porque hay que decir que los ayuntamientos, después de matricular y cerrado el proceso de matrícula, consideraron conveniente seguir enviando alumnos que iban localizando; y todos y cada uno fueron matriculados, siempre y cuando se encontraran en las condiciones correspondientes a la cuota cero. Por tanto, puede decirse que la medida en aquel momento afectó al total de la demanda, como así habíamos buscado y así habíamos previsto.

Con respecto a la situación que se nos planteaba desde los ayuntamientos, pues, fíjense, la inmensa mayoría de los ayuntamientos destacan, en cerca de un 90%, que la incorporación de sus sugerencias a la medida fue total. Yo quiero recordarles, porque lo dije en este Parlamento, para que no haya confusión, que en la primera reunión que yo tuve con la Comisión de Educación de la Fecam le planteé tres cosas: le expuse cuál era nuestro proyecto de forma detallada, incluidos los centros y lugares en los que se iba a producir, e incluidas también las condiciones de los alumnos que habíamos previsto atender en estos comedores y en estos talleres. Y les dije: vamos a esperar algunas semanas para que las propuestas que ustedes quieren, si quieren cambiar los lugares, si efectivamente tenemos otro tipo de circunstancias, nos las hagan llegar, y cambiamos las previsiones. Se lo dije así a la Fecam y así se hizo en muchos casos; de hecho, si ustedes contemplan cuál era el mapa de centros que en primera instancia habíamos propuesto y el mapa final, los cambios que se producen son todos a propuesta de los correspondientes ayuntamientos, por poner un ejemplo de cómo funciona esa coordinación.

Bien, hoy tenemos una herramienta que nos va a permitir, sin duda, mejorar y ampliar la prestación. ¿Cómo va este tema a lo largo de este curso? En estos momentos hay en Canarias 11.063 alumnos de cuota cero, en almuerzos. 11.063 alumnos. Esto significa que el 62%, esto unido a los que están subvencionados con otro tipo de prestaciones en materia de comedor, de los estudiantes que hacen uso de comedor en Canarias cuentan con subvención, y cuota cero en este momento afecta al 17% de los comensales.

Tal vez haya alguna comunidad que se aproxime a estas cifras, pero tengo dudas de que sean muchas, y alguna, emblemática, les recuerdo que atendía a 110.000 familias el curso pasado y atiende a 50.000 este curso; y excuso decir quién la preside.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/C-1392 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias. Está aplazada. Ah, perdón, no tenía aquí la nota.

8L/C-1393 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA INICIATIVA DE LEY SOBRE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Entonces la siguiente, también del mismo grupo, sobre resultados de la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en Ciudad del Cabo.

(Pausa.)

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, esta es la siguiente a la que está pasada, es la que hablábamos antes de la estrategia inteligente, y la siguiente es la de la...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, perdón.

Del Gobierno... Sí, sí, exactamente, trata sobre medidas tributarias, administrativas y sociales. Sí, señor Barragán, perdone.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

El Gobierno, con la experiencia que tiene ahora mismo en esta legislatura, ya ha planteado en algún momento alguna, alguna ley de medidas especiales, de medidas tributarias, de medidas administrativas y de medidas sociales.

Estamos en el tercer año de la legislatura, y aquí, en sede parlamentaria, han surgido algunas dudas, algunas de ellas expuestas normalmente por el propio Gobierno, sobre dificultades y acciones que tiene que mejorar, que tiene que desarrollar, a la vista de cómo han venido funcionando en este caso los distintos textos legislativos.

El Gobierno ha anunciado que tiene previsto que entre en este Parlamento una ley de medidas tributarias, administrativas y sociales, y según la información publicada en la web, y por lo que sabemos del Consejo Económico y Social, que ahora me dirá también si efectivamente se está reuniendo o no el Consejo Económico y Social para sacar las leyes, y si no está el informe, qué es lo que ocurre, si sigue el trámite normal, pero lo cierto es que en la página web se anunciaba que el anteproyecto de ley de medidas tributarias y administrativas y sociales ya estaba en esa fase del procedimiento, y que, por lo tanto, calculando después los plazos en los que tendría que entrar en el Consejo Consultivo y llegar aquí estaríamos hablando, pues, aproximadamente en el mes de marzo, principios de abril, de ese texto en esta Cámara.

Lo que queríamos hoy, señor consejero, es que usted nos anticipara cuál es el criterio que está siguiendo el Gobierno, qué leyes o qué acciones desde el punto de vista de la mejora de los textos legislativos del Gobierno está planteando, qué es lo que quiere hacer, a qué áreas concretas quiere plantearlo, me refiero a si es política territorial, si es en su propia consejería, si son medidas de carácter social; qué es lo que el Gobierno está detectando que es posible mejorar en esta ley de medidas tributarias, administrativas y sociales.

Nosotros, como sabe, en algún debate parlamentario hemos instado a plantear alguna mejora, y yo le apunto ya una cuestión, esperando a lo que es la segunda intervención, que sabe que le hemos planteado al Gobierno en alguna ocasión, precisamente en los trámites legislativos, es decir, no sé si esto requiere un cambio en alguna legislación o simplemente lo puede hacer el Gobierno motu proprio. Pero nos preocupan los tiempos, los procedimientos internos, que, con carácter obligatorio, se ha impuesto el Gobierno para que una ley llegue definitivamente al Parlamento, todo ese proceso de control es posible mejorarlo por la vía de la ley, es posible que ustedes lo mejoren internamente y no haga falta que se incorpore a este anteproyecto de ley de medidas tributarias.

Y, después, por último, también quería saber si alguna de las cuestiones que planteamos en el texto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2014 va a requerir algún ajuste en función de lo que allí articulamos.

Por ahora, nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Barragán. Señor consejero. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías.

Buenas tardes a todos y a todas.

El pasado 19 de diciembre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad presentó al Consejo de Gobierno el borrador del anteproyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales, y fue remitido al Consejo Económico y Social, para que, en este caso, informe; asimismo ha sido remitido también a los cabildos insulares para que presenten las alegaciones que consideren oportunas. Ya se han vencido ambos plazos.

El proyecto de ley se articula como una serie de propuestas, muchas de ellas que modifican normas legales en vigor, otras nuevas, con el fin principalmente de adaptarlas a la realidad actual, y tal como decía usted, señor Barragán, ¿por qué ahora y por qué con una sola ley? Miren, pues, a lo largo de la legislatura, se han aprobado numerosas leyes, casi todas ellas para dar cumplida función a los diversos escenarios que se han ido dibujando mediante la crisis económica y social en la que estamos inmersos, con el fin de conseguir paliar las negativas consecuencias y los efectos en la ciudadanía, aquí hemos traído unas leyes que van en ese sentido, ¿no?, leyes que nos han, por lo tanto, permitido garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, a pesar del continuo descenso en las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado y el déficit de financiación que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ahora bien, después de casi tres años de la legislatura, la experiencia, por lo tanto, nos ha demostrado que hay cuestiones que pese a la voluntad de los legisladores en su momento, pues, no han funcionado en la realidad como se esperaba sobre el papel, y, por lo tanto, consideramos que son mejorables; por ejemplo, agilizar la regularización de las explotaciones ganaderas, ya que la vigente mecánica había generado un problema administrativo, o una modificación puntual de las cuantías de las sanciones a los transportistas para adecuarlos a la reciente normativa. Estos son dos ejemplos tan distintos entre sí que sirven, por lo tanto, para ilustrar la decisión del Gobierno de considerar que todas estas adaptaciones de amplias disposiciones legislativas debían ser acometidas en un texto unitario más que dispensadas en un importante número de leyes independientes y heterogéneas; cambios que afectan, principalmente, a materias de hacienda, agricultura y ganadería, transportes y política territorial, vivienda, asociaciones y juventud, políticas de igualdad, función pública y tasas y precios públicos.

Dicho esto, paso a relacionar someramente algunas de las medidas que en este momento están incluidas en el borrador del anteproyecto de ley, ya que se ahondará en ello cuando sea remitido al Parlamento para que sea tramitado por esta Cámara.

En primer lugar, se centralizan la contratación de los sistemas económicos financieros en la consejería competente en materia de Hacienda con el fin de lograr una mayor eficacia, una reducción de costes y una mejor coordinación. Se modifica la ley tributaria de la comunidad autónoma para reducir a una sola las tres juntas actuales de reclamaciones económico-administrativas que existen, reduciendo así el número de órganos y un alto cargo, e introduciéndose, por tanto, medidas para agilizar su funcionamiento. Se modifica la Ley de Hacienda Pública para dar encaje legal a los distintos fondos financieros que están en funcionamiento, con el fin de resolver el principal problema de financiación de nuestras empresas; se regula, por tanto, su funcionamiento, su sistema de control, que hasta venía haciéndose, anualmente, mediante la Ley de Presupuestos. Asimismo, se centralizan todos los pagos de los entes en la Dirección General del Tesoro como una medida de eficiencia, quiero decir, por ejemplo, al respecto que esta supresión de cuentas y centralización de pagos es una medida en la que llevamos trabajando varios años, que, por cierto, está en este momento adoptando la Administración General del Estado como una novedad. También se propone modificar la Ley de Estadística para mantener su carácter de independencia y centralizar en el Istac las funciones estadísticas, consiguiendo así una mayor especialización, eficiencia y reducción de costes. Con el objeto de agilizar los procesos de planificación, de distribución de los recursos humanos y rebajar las cargas burocráticas, se introducen diversas modificaciones en la Ley de Función Pública para permitir, entre otras cuestiones, una mayor agilidad en la tramitación de las relaciones de puestos de trabajo. Otra de las reformas previstas tiene que ver con la modificación de la actual Ley de la Hacienda Pública que se dirige a introducir

una previsión especial en materia de compensación de deudas para atender a las peculiaridades que se usan en el ámbito de las prestaciones sociales, como la dependencia, por ejemplo. De este modo, lo que se pretende es que no se penalice a las familias que tuvieran que hacer alguna devolución de las cantidades recibidas.

Por último, se acometerán diversas modificaciones en varias figuras impositivas sobre las que la comunidad autónoma tiene capacidad legislativa. Una de ellas es introducir un nuevo régimen sancionador en el impuesto sobre las labores del tabaco. Además, y entre otras correcciones de carácter meramente técnico, están la adaptación a la codificación arancelaria actual y el impuesto sobre los combustibles, eso sí sin que ninguna de estas modificaciones suponga ningún tipo de incremento de impuestos.

Según se prevé también en la ley, hay un apartado destinado a las tasas reduciendo el importe de algunas de ellas y creando otras relacionadas, por ejemplo, con la apertura de las casas de apuestas, que no está prevista en estos momentos.

En materia de política territorial, el nuevo texto legislativo intenta eliminar controversias a la hora de interpretar algunas leyes que se generan del procedimiento administrativo, por lo tanto, que se prolongue en el tiempo en demasía o que se llegue, incluso, a los tribunales para resolver discrepancias e interpretación, como ejemplo, se añade un apartado 3 al texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias para aclarar el contenido que han de tener los planes y normas de los espacios naturales, que tendrán el contenido propio de los planes de ordenación de los recursos naturales requerido por la legislación básica y ordenando así, de forma directa, o, en su caso, en desarrollo y complemento ya establecido en el Plan Insular de Ordenación, es una medida, señorías, acordada con los cabildos insulares y que viene a evitar las sucesivas sentencias que van produciendo o suspendiendo los planes de uso y gestión de los espacios naturales. El legislador en su momento entendió que los planes insulares de ordenación tenían suficiente contenido como para ser considerados planes de ordenación de los recursos naturales y a partir de los cuales hay que, por lo tanto, planificar el uso y la gestión de los espacios naturales, a través de los planes de gestión y uso de cada uno de ellos, pero no así los tribunales que consideran insuficiente el contenido de los planes insulares de ordenación, lo que ha llevado, por tanto, a tomar esta decisión legislativa; por ejemplo, está previsto que se resuelvan unas incertidumbres existentes, para las actuaciones excepcionales, para implantar en suelo rústico infraestructuras, equipamientos y dotaciones educativas y sanitarias de promoción pública. Como ya dije antes, en el ámbito, por ejemplo, de las sanciones de transportes hay una propuesta para modificar y atemperar la respuesta legal ante la grave situación que atraviesa el sector equiparando las sanciones a las que, bueno, se han regulado últimamente el conjunto de las comunidades autónomas, por ejemplo; unas sanciones que, por tanto, se propone que estén graduadas de acuerdo con la repercusión social del hecho infractor, la intencionalidad, la naturaleza de los perjuicios causados, la magnitud del beneficio ilícitamente obtenido y la reincidencia o habitualidad en la conducta infractora; y es que en algunas ocasiones, con la redacción actual de la norma, las sanciones eran tan grandes que las empresas no podían afrontarlas y se veían abocadas al cierre. Por este motivo entendemos que es preferible que se paguen las sanciones y las empresas puedan continuar con su actividad económica, pues en estos momentos de crisis no podemos permitirnos perder más tejido económico y productivo.

Otra demanda que se plantea y soluciona esta ley es agilizar la regularización de las explotaciones ganaderas, ya que, por ejemplo, la mecánica para la aplicación de la ley vigente establece en principio dos vías, en función de la antigüedad de las instalaciones y edificaciones, bien sean anteriores o posteriores al 15 de mayo de 1999. El texto que se trasladaba al Consejo Económico y Social indica, en lo que se refiere a la regularización y registro de explotaciones ganaderas, que podrán acceder a la legalización de las instalaciones anteriores a 1999 aquellas que no hayan incrementado en más de un 40 % su superficie.

Asimismo, por tanto, con este proyecto de ley el Gobierno continúa favoreciendo el asociacionismo, sobre todo el referido a la juventud, por lo que introduce una serie de modificaciones de la Ley Canaria de Juventud del año 2007 ante las dificultades y presupuestarias por las que atraviesa el conjunto de las administraciones públicas. Además, la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres es puntualmente actualizada para agilizar el proceso de elaboración de las acciones necesarias para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones que desarrolla la Administración autonómica.

Como comprobarán, señorías, el texto es la consecuencia lógica de la experiencia de los tres años que llevamos de legislatura, que ha puesto de manifiesto que este conjunto de modificaciones son necesarias y no pueden ser dilatadas mucho más en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.
Grupos no proponentes: desde el escaño, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Pues nada que objetar hasta que no conozcamos la ley. Ha dicho algunas cosas que creo que son muy razonables. Se me han ocurrido algunas cosas que añadir a la ley, y ya lo veremos cuando llegue aquí, pero nada que objetar. Es decir, están ustedes preparando una norma, tiene sentido porque van a tocar ustedes seis o siete normas para adaptarlas al momento, no podemos tener una opinión cualificada sobre ello puesto que no hemos estudiado el texto, de manera que esperaremos a que llegue a esta Cámara para hacer las aportaciones pertinentes, y, si lo consideramos oportuno, pues el apoyo adecuado.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Román.

Por parte del Grupo Socialista, don José Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Al igual que mi antecesor en la palabra, evidentemente hará falta hacer una valoración más allá de unas líneas generales como se puede hacer en tres minutos, y cuando tenga entrada en la Cámara el texto legislativo será estudiado con profundidad.

Es una ley que busca en algunos de sus aspectos, pues, simplificar, actualizar y armonizar diversas normas de nuestra autonomía, y a este respecto también tengo que puntualizar que un defecto, no solo de nuestra autonomía, sino en general de todas las autonomías de España y de Europa, yo creo que es la hiperregulación que tenemos, pero bueno, esto no es una falta de este gobierno sino, en general, es algo que deberíamos de canalizar a nivel de Europa mismo, y se está ya estudiando, porque esta ley modifica 23 leyes, 23 leyes nada más y nada menos.

Dentro de esta ley hay muchísimos cambios, unos de carácter organizativo, otros de carácter competencial, dentro de la propia estructura del Gobierno, como pueda ser lo que se dijo antes de la centralización de pagos en la Dirección General del Tesoro... En tres minutos prácticamente es que no me da tiempo ni a nombrar las 23 leyes, cuestión que quería hacer: la Tributaria, la de Hacienda Pública canaria, la de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, la de Medidas urgentes en materia de Ordenación Territorial, el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, la 6/2002, de Medidas de Ordenación Territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma; la de Renovación y Modernización Turística de Canarias; la de Puertos canarios, la de Ordenación del transporte por carretera de Canarias, la de Asociaciones de Canarias, la Canaria de Juventud, la de Igualdad entre mujeres y hombres, la del Cuerpo General de la Policía Canaria, la de la Función Pública Canaria, etcétera, etcétera, etcétera; y sería, vamos, prácticamente hacer un repaso al índice del Libro Azul que tiene publicado el Gobierno de Canarias, que les recomiendo que hagan uso de él, que es de bastante interés, una herramienta muy útil para los que tenemos que consultar leyes.

Bueno, a mí me gustaría destacar la actualización del régimen y procedimiento de las autorizaciones de explotaciones ganaderas, tal y como ha hecho el consejero, un aspecto que agilizará esta problemática; respuestas a la realidad social, como es la posibilidad de compensación de deudas en el ámbito de las prestaciones sociales por dependencia; y también, por qué no, la revisión del régimen sancionador en materia de transporte, una revisión que se hace, al igual que se ha hecho últimamente a nivel del Estado, en consonancia con negociaciones con el sector desde el año 2008, que vienen a rebajar las cuantías de las sanciones, armonizarlas, clarificarlas, y que hacen una valoración más justa de las mismas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don José Ignacio.

Don Jorge, por favor, por parte del Grupo Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor consejero, ¿y de la rebaja del IGIC qué? ¿Y de la recuperación de la bonificación del impuesto de sucesiones qué? De nada de eso le hemos oído hablar. O de la compensación de deudas, ¿en el caso de autónomos o pequeñas y medianas empresas qué?

Ya se ha dicho aquí esta mañana que el informe Funcas no deja en buen lugar a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, lo que se nos exige a los políticos en general es que solucionemos el día a día de la gente, que aseguremos su bienestar y que le pongamos las bases para que nuestra comunidad autónoma funcione y podamos garantizar que Canarias sea la tierra de oportunidades que queremos que sea.

Para el Grupo Parlamentario Popular no es posible el progreso económico, señor consejero, sin un marco institucional y político estable, que aporte seguridad a las decisiones que los agentes privados tienen

que tomar en cada momento, cada día. La reducción de impuestos y el esfuerzo inversor, señor consejero, deben ser desde ya un estímulo de nuestra economía, y el Gobierno debe liderar esa cruzada.

El Partido Popular, bien lo saben, señorías, es un firme defensor de la iniciativa privada, en el ámbito económico y en todos los ámbitos de la vida. Es esta la que hace crecer la economía y la que crea empleo. Siempre hemos considerado que hay que eliminar todas aquellas trabas que impiden que la iniciativa privada, que las familias, que las empresas, deban tomar o puedan tomar sus decisiones con libertad. De esta forma, solo de esta forma, se pueden crear las condiciones idóneas para que puedan desarrollar su actividad en un entorno de libre competencia y con absoluta autonomía.

Le reto, señor consejero, a emprender una reforma tributaria y administrativa en Canarias, y a hacerlo en beneficio de los contribuyentes canarios. Porque como canario, señor consejero, me rebelo a que el Gobierno de Canarias esté continuamente establecido en la soberbia institucional y en la falta de oportunidades. Le están ustedes haciendo un daño terrible a Canarias al condenarla a no salir de la crisis en tiempo y en igualdad de condiciones que el resto de España.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Jorge. Señor Barragán, como proponente.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, aunque usted quisiera hacer una reforma fiscal ahora, salvo que rompamos el diálogo y el consenso establecido por el Gobierno de España, en el que hemos pactado que la reforma fiscal del Estado estaría sobre mayo o junio, junto con la reforma de la financiación de las comunidades autónomas, y después de esto ya podríamos afrontar, no nosotros solos en Canarias, sino el resto de las comunidades autónomas, lo que podría ser la adaptación de esa reforma fiscal, que por cierto alguna de esas medidas las ha anunciado esta mañana en el debate del estado de España el señor Rajoy hoy, pero que también anuncia que algunas estarán en el ámbito de esa reforma fiscal y otras para ponerlas en práctica en el 2015, es decir, prácticamente cuando esté acabando la legislatura del Estado. Pero, en fin, siempre es posible que alguna cuestión se pueda recoger en el ámbito parlamentario, si efectivamente estamos discutiéndola aquí y el Gobierno del Estado adelanta su reforma fiscal, podemos ver algunas cuestiones y nos podemos poner de acuerdo.

Pero, en definitiva, señor consejero, ha planteado usted bastantes leyes que se podrían modificar, y en una cosa sí que coincidimos con el Gobierno, con la experiencia que nos ha dicho que ha tenido el Gobierno, y es que tenemos que intentar ver qué elementos son innecesarios, sobre todo en el trámite de los ciudadanos, qué cosas son repetitivas y en que tenemos que ayudar a los ciudadanos a resolverlas. En ese sentido me imagino que algunas de las que ha apuntado desde el punto de vista de economía y hacienda van en esa línea, van en la línea de facilitarle a los ciudadanos su trámite con la Administración pública, en este caso con la Administración pública de Canarias.

Ha comentado que también ha ido esta ley a los cabildos insulares, y me gustaría saber si en el trámite con los cabildos va toda la ley, en el sentido de que todos los asuntos son competencia de los cabildos, o qué elementos tienen que ser necesariamente planteados a los cabildos. En principio, yo he visto aquí algunos, como pueden ser todos los temas territoriales, que efectivamente tendrían que ir a ellos, pero, insisto, me gustaría saber exactamente qué han opinado los cabildos en cuanto a la Ley de medidas tributarias y administrativas y sociales.

Por otra parte, en la parte social, precisamente usted comentaba un tema relacionado con la dependencia. Y, a pesar de la agilización que ha habido en todos los trámites de dependencia, me gustaría saber si en este tiempo también se ha detectado algún elemento que pueda mejorar todavía más lo que son los procedimientos. Sé que el Estado ha hecho cambios a la inversa, me refiero, legisló para que se pudieran ver todos esos listados antes del 2015, parece que ahora ha ampliado dos años más la posibilidad de adaptación a la ley de dependencia, y si nosotros vamos a cumplir el compromiso de adaptarnos antes del 2015, o en el año 2015, o, efectivamente vamos a recurrir a esos dos años de prórroga que plantea la ley del Estado.

Me gustaría que me aclarara exactamente lo que plantea el Gobierno sobre favorecer el asociacionismo, y sobre la referencia que ha hecho a la Ley Canaria de Juventud del 2007, sobre las dificultades financieras y presupuestarias, saber exactamente en qué términos se plantea una mejora de la ley que permita remover esos obstáculos.

Y por último, de las dudas que tenía, señor consejero, también en relación a lo que son todos los temas relacionados con la política territorial, es decir, ha hecho usted alguna observación, imagino que no vienen en la Ley de armonización porque se requiere que esto salga antes que la Ley de armonización, es decir, para dar seguridad jurídica ante la sentencia sobre los planes rectores de uso y gestión, los que

están echando abajo en este caso los tribunales, y entendiendo que el PIOT no es instrumento suficiente, o no tienen el contenido suficiente los planes insulares de ordenación, como para que se conviertan automáticamente en planes rectores de uso y gestión, en la parte medioambiental.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Barragán. Para concluir, señor consejero, señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien dijo el señor Lavandera, se trata de un proyecto legislativo que pretende modificar en torno a 23 normas, precisamente, para agilizar gran parte, o para resolver algunos problemas legales o interpretativos que hemos observado a lo largo del desarrollo de la aplicación de las normas.

Es voluntad de este Gobierno, como decía el señor Barragán, determinar qué cuestiones planteamos para resolver el día a día de los ciudadanos. Mire, conté antes que hemos observado que los procesos de legalización de las explotaciones ganaderas, estaban surgiendo, pues, una serie de dificultades. Después de la experiencia, hemos hecho un proceso importante, creo recordar que más de trescientas explotaciones ganaderas ya se han legalizado, hay dificultades en la aplicación que se presenta en alguna de las normas, muy bien, corregida la experiencia, llevamos a cabo el proceso, una modificación para resolver ese problema.

Por ejemplo, para simplificar la documentación que tienen que presentar los ciudadanos a la hora de obtener determinadas prestaciones sociales de la comunidad autónoma, se hace necesario resolver los problemas entre administraciones, y no trasladar los problemas de las administraciones para obtener determinada información a los ciudadanos. Es decir, no tiene sentido que las administraciones hoy en día exijamos o pidamos a los ciudadanos determinados certificados que podemos obtener motu proprio las administraciones mediante las comunicaciones electrónicas que están hoy en día en vigor. Muy bien, se ha de trasladar esa responsabilidad, por lo tanto, a las administraciones y no a los ciudadanos, y simplificar, por tanto, la documentación y la tramitación de mucha de esa documentación que tienen que presentar los ciudadanos a la hora de solicitar determinadas prestaciones en el ámbito social.

Decía el señor Lavandera que existe una hiperregulación. Muy bien, para poder desregular necesitamos establecer una ley; para poder eliminar gran parte de las cuestiones que estamos hablando, que han sido contenidas en las leyes, necesitamos dictar una ley como esta, que simplifique los procedimientos, que elimine algunos de los aspectos que hoy en día son de carácter obligatorio en virtud de la ley. Y eso es lo que hacemos con esta ley: intentamos, por tanto, dar contenido a algunos de los compromisos que hemos obtenido. En esta legislatura hemos adquirido un compromiso de simplificar y reducir aquellas cuestiones de carácter administrativo que no son obligatorias; por ejemplo, no entiendo cómo el señor Rodríguez –entre comillas– no atiende, –don Jorge–, a lo referente a cuestiones que tienen que ver, como le dije, con la reducción de altos cargos creados por las tres juntas de reclamación administrativa. Bueno, eso son actuaciones de este gobierno en aras a la austeridad, a la simplificación y a la mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. Para eso necesitamos dictar una ley, porque hay una ley que previamente lo regula. Ahí está el planteamiento que está haciendo este Gobierno.

Señor Barragán, preguntaba usted algunas cuestiones, por ejemplo: decirle que el plazo de información a los cabildos finalizó el 17 de febrero; le puedo anunciar que toda la ley, por supuesto, ha sido sometida a la consulta de los cabildos, independientemente de que fueran competencias o no de los cabildos; así, por ejemplo, hemos recibido dos aportaciones de dos cabildos que tienen que ver con cuestiones de función pública, con cuestiones de ámbito territorial y con cuestiones de la creación o no de las tasas referentes a las reclamaciones en materia de contratación, decisión de este Gobierno. Por ejemplo, tenía dos opciones, crear un órgano que dirimiera las discusiones en materia de contratación o adherirse al acuerdo con la Administración General del Estado mediante una tasa que tenemos que pagar. Muy bien, creamos la tasa en el ámbito tributario, resolvemos el problema de las administraciones porque se les da el servicio por parte de la comunidad autónoma al firmar el convenio con la Administración General del Estado, y no creamos una estructura administrativa nueva para una cuestión que requeriría poco trabajo.

Bien, esas son las cosas que hace este Gobierno en aras de no adquirir compromisos de gastos más allá de los estrictamente necesarios, porque estamos centrados en la prestación de los servicios públicos esenciales, espíritu que ha seguido este Gobierno.

Preguntaba usted sobre los trámites. Bueno, señor Barragán, tengamos en cuenta una cosa, es verdad que tenemos que tener los sistemas de control pertinentes, los sistemas de participación pertinentes, y los informes internos y externos, y eso tiene un proceso largo, es decir, en la medida en que ganamos en transparencia, en

la medida en que damos más plazos de participación para que los agentes puedan opinar o aportar soluciones, se retrasa desde el inicio de la ley hasta la aprobación final, no solo tiene que ver con los sistemas internos del Gobierno, que estamos revisando continuamente de la forma en que podemos agilizarlos, sino que tenga usted en cuenta que los informes pertinentes, tanto internos como externos en este caso, por ejemplo la participación que hay que darle a los cabildos, el informe, en su caso, del Consejo Económico y Social; que, por cierto, a su pregunta, no, no se está reuniendo, o se está reuniendo pero no tiene el suficiente quórum para tomar las decisiones, actualmente tenemos el plazo pertinente para tomar los acuerdos o continuar con la tramitación de los proyectos de ley, si pasado el mes no se ha emitido el informe. Creo necesario, por lo tanto, que en esta ley regulemos y demos salida a este *impasse*, que está produciendo una ralentización en la toma de decisiones, precisamente por la situación actual, pues tenemos la oportunidad en esta ley de corregir esa circunstancia.

Damos, por lo tanto, carácter definitivo a cuestiones que hemos regulado en la Ley de Presupuestos del año 2014, y que, por lo tanto, introducimos en las determinadas modificaciones de las normas. Le contaba antes, por ejemplo, en relación de los fondos de inversión, los fondos que están destinados a la financiación de las pymes, bueno, los tenemos en la regulación actual de la Ley de Presupuestos, modificamos la Ley de la Hacienda Pública para darles carácter definitivo y no tener que estar modificándolos de forma permanente en el ámbito de las distintas leyes de presupuestos.

Señor Rodríguez, tienen ustedes un problema de conciencia, o usted tiene un problema de conciencia, porque claro, si sube aquí habitualmente a hablar de la necesidad de la reforma fiscal, de la necesidad de bajar los impuestos, y su partido lo único que ha hecho es subir los impuestos. Yo reconozco que usted tiene un difícil papel, es decir, ser, como usted dice, defensor a ultranza de la iniciativa privada, y pertenecer al Partido Popular, el partido que más ha subido los impuestos en la historia de la democracia, tiene, por lo menos, una difícil defensa, señor Rodríguez. En eso hay que reconocer que subirse aquí, con ese ímpetu con el que usted lo hace, a defender la actuación del Partido Popular será de lo que querría hacer, a lo sumo de aquello que dijo que iba a hacer y sobre lo que ha engañado al conjunto de los ciudadanos porque no lo ha hecho. ¡Ah, perdón, no, sí! Lo ha anunciado hoy en el debate del estado de la nación, hoy ha anunciado las rebajas impositivas a aplicar en el año 2015, 2016 y futuros, es decir, que la aplicación práctica de esas supuestas rebajas fiscales ¿las veremos cuándo?, ¿en la declaración del IRPF del año 2016? ¿Pasadas las elecciones? ¡Hombre!, vamos a contenernos, señor Rodríguez, entre otras cosas, porque si no me equivoco a finales de este mes, que ya se va venciendo, había comprometido la entrega del informe de la reforma fiscal, que a su vez dará en su caso pertinencia a la reforma del sistema de financiación, y por lo tanto ahí podremos hablar, porque plantea usted una rebaja impositiva, ¿sobre qué impuestos, señor Rodríguez?, ¿sobre la capacidad normativa que tenemos sobre el IRPF, que no sabemos cuál va a ser la decisión que tome el Gobierno central? ¿Sobre el IGIC, cuando el diferencia fiscal que mantenemos hoy en día es mayor que el mantenido anteriormente? ¿Sobre qué capacidad impositiva plantea usted la rebaja de impuestos?

De verdad, yo lo entiendo, señor Rodríguez, entiendo la dificultad que usted tiene al subirse a esta tribuna a intentar defender algo de lo que hacen, cuando hacen completamente lo contrario, día sí y día también, por lo tanto creo que a partir de ahí pocas cuestiones más tenemos que hacer.

Pero eso sí, hablaba usted de lo importante que es mantener y defender la seguridad en la toma de decisiones para asegurarnos que las inversiones se vayan produciendo en Canarias. Mire, señor Rodríguez, pues, por lo tanto, haga usted caso al conjunto de los inversores, y a los operadores turísticos que le dicen que la decisión que ha tomado su partido político de recurrir en el Constitucional las decisiones que ha tomado de forma mayoritaria este Parlamento generan muchas muchas dificultades, inseguridad, y, por tanto, ahuyentan las inversiones. Tome nota, señor Rodríguez, tenga usted más suerte en convencer a sus compañeros, y seguro que ganaría y le iría mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, muchas gracias, señor consejero. Concluida esta comparecencia.

8L/C-1322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO EN CIUDAD DEL CABO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la 1322, del Gobierno, en la persona del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista

Canario, sobre el resultado de la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en Ciudad del Cabo.

Don Pedro tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, muy buenas tardes.

Hace tres meses se celebró en Sudáfrica, en Ciudad del Cabo, la conferencia, la reunión que todos los años el Iccat celebra para abordar temas del atún rojo, fue en esa fecha cuando presenté, cuando solicité esta comparecencia, y bien es verdad, pues, que hasta el día de hoy, hasta este pleno, pues no ha sido oportuno debatirlo. Bien, sobre este tema ya han salido a relucir, sin duda, no es la primera vez, los acuerdos que se tomaron, que se debatieron, que se consiguieron en Sudáfrica, pues, ya en este pleno ya se han dado a conocer y ya se han manifestado, pero considero que hay elementos nuevos que sus señorías deben conocer y ver las razones de la reivindicación del sector y de nuestros pescadores.

Hay que decir que nuestras aguas son aguas pobres en recursos, pobres en especies, sin duda; nuestro mar, nuestro caladero, el caladero canario no es un caladero rico, por tanto, tenemos una plataforma continental bastante escasa, con lo cual no son aguas ricas y son fundamentales los acuerdos con terceros países y son fundamentales también las especies migratorias como, en este caso, el atún rojo, pero hay que decir que, en general, más del 50 % de las capturas de nuestros pescadores son túnidos. En el año 2012 se capturaron 12 millones de euros en especies de túnidos, en 2011 fueron 8 millones, este año pasado, pues, también se capturaron unas 1.300 toneladas, en este caso de túnidos; pues, fue una temporada que podemos decir que no fue mala, según los propios pescadores.

Con respecto al tema del atún rojo, tenemos que decir que en este Parlamento se abordó una PNL hace escasos meses, que fue presentada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista, donde recogimos la reivindicación de los pescadores. Recuerden que los pescadores se manifestaron aquí en este Parlamento y nuestros grupos recogieron sus propuestas, recogieron sus preocupaciones y las plasmamos en esa PNL, en esa PNL donde tomamos cinco acuerdos, y de esos cinco acuerdos, reivindicaciones del sector, dos fueron abordados en esa reunión de Sudáfrica, en esa reunión del Iccat, de una forma satisfactoria.

Hay que decir que bien, que hemos avanzado, que se ha mejorado, sin duda, esa pesca fortuita, accidental, por la cual tenía calificadas, pues, desde Madrid, desde la Secretaría General de Pesca y el Iccat, a nuestra flota, se ha pasado a pesca dirigida y eso es importantísimo, sin duda, ya que nuestros pescadores ya puedan ir directamente a pescar atún y que no sea una pesca fortuita accidental. Eso es muy importante. Que se haya variado la fecha de pescas, y el período de veda, desde octubre a junio, como lo tenían, que era cuando pasaba el pescado por nuestras aguas, los túnidos, el atún rojo, ha pasado que sea desde junio a diciembre y desde enero a mayo cuando esté considerado como período de pesca. Sin duda, es importantísimo, porque es cuando pasa el atún rojo por nuestras aguas.

Mis cuestiones en esta primera intervención, señor consejero, pues van en ese sentido: ¿cómo valora, que supongo que serán positivos, sin duda, su Gobierno, su consejería, los acuerdos del Iccat en Sudáfrica?, y algo muy importante, nuestra pesca es dirigida, nuestro período de pesca ha variado pero no tenemos orden que regule esta pesquería todavía hoy, a finales de febrero; cuando ya nuestros pescadores pueden estar pescando el atún, no tenemos la orden todavía publicada desde la Secretaría General de Pesca, que corresponde al Gobierno español, al Gobierno central, no tenemos orden todavía de que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Ha terminado? Tiene un minuto si quiere.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: De acuerdo.

Pues tenía una nueva pregunta, si la consejería, el señor consejero, pues, tiene conocimiento de por qué el retraso de esta orden, que es un vieja reivindicación también del sector, siempre las órdenes se han publicado pues ya, pues muy adentrado el periodo y en este caso cuando ya estamos casi a un mes del período de pesca, pues, todavía no tenemos orden publicada, y ver si la consejería, señor consejero, conoce las razones por el retraso de esta orden.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Juan Pedro. Señor consejero tiene la palabra, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, pues como usted ha dicho y como resultado de la reunión celebrada entre los días 18 y 25 de noviembre –noviembre pasado– en Ciudad del El Cabo, el Iccat accedió a realizar una modificación en las temporadas de la pesca de cebo vivo en el Atlántico que permitirá adaptar las normas internas a las temporadas de pesca tradicionales de atún rojo en Canarias entre los meses de febrero y mayo. La obtención de esta veda, diferenciada para Canarias, o temporada de pesca abierta permitirá la inclusión de la flota canaria –como también ha dicho usted– en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas, permitiendo, además, excluirla del grupo de flotas a las que se asigna la captura accesoria de la especie, cuestión esta última que corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como competente en la regulación de esta pesquería.

Es importante que recordemos que existe competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, tal y como recoge el artículo 149.1 de la Constitución española, así como destacar que la representación y defensa de los intereses del Estado ante la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico se realiza exclusivamente a través de la Unión Europea, que actúa como parte contratante del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. Todo ello en base a lo acordado en la conferencia de plenipotenciarios de los Estados parte en el Convenio Internacional para la Conservación del Atún celebrada en París los días 9 y 10 de julio de 1984.

El Protocolo de París entró en vigor el 14 de diciembre de 1997, por consiguiente, la Comunidad Europea se adhirió a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, y, en esa misma fecha, se retiraron los Estados miembros de la Comunidad Europea –España, Francia, Italia, Portugal y el Reino Unido– quedando la Unión Europea como parte contratante del convenio que representa los intereses de España, entre otros Estados miembros, pues actúa como organización intergubernamental de integración económica constituida por Estados que le han transferido competencias sobre asuntos relacionados con el convenio del Iccat.

La regulación de la pesquería del atún rojo, en realidad el plan de recuperación de esta especie cuyo nombre científico es *Thunnus thynnus*, se fundamenta en las recomendaciones que para su conservación adopta la comisión internacional, traspuesta a la normativa de la Unión Europea. Una de sus integrantes, mediante distintos reglamentos comunitarios en los que se fijan las cuotas de captura asignadas a los distintos Estados miembros y se les insta a elaborar un plan de pesca anual propio.

Desde el año 2008, el plan nacional de recuperación de España se ha ido fijando con órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el desarrollo de estas mediante resoluciones de su Secretaría General de Pesca. Desde el inicio de la aplicación de dicho plan, los pescadores de las islas, con el apoyo del Gobierno de Canarias, han reivindicado en esencia un incremento de la cuota asignada; la inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas; la ampliación del número de puertos canarios autorizados para la descarga de la especie; la obtención de una veda diferenciada para Canarias, de tal manera que permita la captura de la especie en las épocas de paso de esta por las aguas cercanas al archipiélago; y que la normativa estatal se publique con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias, a fin de conocer y difundir su contenido entre el sector pesquero canario antes del comienzo del ejercicio de la pesca del atún rojo en este caladero, en garantía de la igualdad de los derechos y obligaciones del sector pesquero canario respecto al del resto del Estado. Tengo que decir al respecto también que, tras la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación de Atún Atlántico, celebrada el mes de noviembre de 2012, en la ciudad marroquí de Agadir, España dispuso de unas 93 toneladas adicionales para la campaña de 2013, de las cuales, mediante la resolución de la Secretaría General de Pesca, se asignaron a Canarias 29 toneladas adicionales, correspondientes al fondo de maniobra, elevándose la cuota para los pescadores canarios hasta las 58 toneladas. Como todos sabemos, hasta el año pasado tenían 29 toneladas autorizadas.

Asimismo, el trabajo realizado por parte del Gobierno de Canarias reivindicando ante el ministerio, atención a las demandas planteadas por el sector, ha llevado a que se hayan incrementado los puertos autorizados para la descarga de atún rojo en las islas, pasando de los 4 existentes en las campañas de 2008, 2009, 2010 y 2011, a 11 en la campaña de 2012, y a 13 en la pasada campaña del año 2013 también.

Respecto al resto de cuestiones como son la inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas, debiendo además excluirla del grupo de flotas a las que se asigna la captura accesoria de la especie, y la obtención de una veda diferenciada para Canarias en el pasado mes de octubre de 2012 –perdón– de 2013, se celebró en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la reunión de coordinación preparatoria de la reunión anual del Iccat con la presencia de representantes de asociaciones pesqueras y de administraciones de distintas comunidades autónomas, entre las que se encontraba Canarias.

La citada reunión de coordinación se realiza de manera anual y su objetivo es consensuar posturas entre la Administración del Estado y las de las distintas comunidades autónomas y el sector pesquero, a los efectos de que la primera trasladase a la Unión Europea las demandas recibidas a efecto de su defensa ante el Iccat.

En dicha reunión, el ministerio, en atención a las demandas de los representantes del sector canario y de la Administración autonómica, expuso su intención de apoyar que la Unión Europea defendiera ante el Iccat el establecimiento de una temporada de pesca abierta en el Atlántico oriental, y que hiciera lo posible, también es otra reivindicación, para que la flota canaria pueda incorporarse al censo específico de flota autorizada para el ejercicio de pesca activa del atún rojo.

Bien, yo creo que aquí, pues, de alguna forma, recojo las demandas hechas por parte del Gobierno de Canarias, trasladadas al ministerio, y a su vez el ministerio a la Unión Europea. Y al final yo creo que esas demandas de todo el sector, y creo que, en esa unión, también, de todas las administraciones, pues, yo creo que han visto la luz. Y, por tanto, esperemos que esto sea, pues, un nuevo ciclo desde el punto de vista de la pesquería del atún rojo en Canarias.

No le puedo dar respuestas concretas respecto al retraso de la publicación de la orden. Es también una demanda por parte del Gobierno de Canarias. Porque, como bien ha dicho usted, ya se está pescando atún. Hay capturas importantes ya de atún en una parte importante del litoral de Canarias. Y, evidentemente, la ordenación de esa pesquería, fundamentalmente del atún rojo, tiene mucho que ver con la orden que publique el ministerio. Y estamos a expensas, sin duda alguna, de que esa intervención se haga cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Grupos no proponentes, Grupo Mixto, señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Quizás nos tengamos que remitir a la sesión celebrada el 17 de diciembre del año pasado, para volver a tratar casi también al pie de la letra el asunto que hoy es objeto de interés, porque ya pudimos, precisamente, comentar, antes del inicio de las fiestas navideñas, el asunto que hoy también es cuestión de interés. En aquel momento al señor consejero le resumía los tres principales problemas que se encontraba el sector. Uno era la inclusión de la flota canaria en un grupo específico, que se ha conseguido. Otro era la obtención de una veda diferenciada, al que también se la ha dado luz verde. Y un tercero era que la normativa del Estado, reguladora de la pesquería, estuviese publicada con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias. Este era el único punto que quedaba por dilucidar a finales de diciembre de 2013, con —es verdad— la voluntad de que, a lo largo del mes de enero, pudiera ser aclarado, y tres meses después seguimos a la expectativa de un objeto regulatorio que marque, sin ningún lugar a dudas, las directrices del sector respecto a estas capturas.

Es lo único que hay que comentar, desgraciadamente, sin novedad ninguna, respecto a nuestras intervenciones de diciembre del año pasado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Martín. Grupo Socialista, doña Belinda.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Pues, señor consejero, desde el Grupo Socialista seguimos siendo coherentes, y con la misma firmeza, en nuestro apoyo decidido al sector pesquero de Canarias, en este caso al sector atunero. Por tanto, volvemos a mostrar hoy, una vez más y cuantas veces sea necesario, este apoyo del Grupo Socialista.

En las últimas semanas hemos debatido este tema en varias ocasiones, ocasiones en las que hemos mostrado nuestra satisfacción por los avances que se han ido consiguiendo para este sector, especialmente tras los acuerdos de la Iccat. Sabemos que tanto el sector como el Gobierno de Canarias dejaron patentes cuáles eran las reivindicaciones del sector en las reuniones previas a la celebración de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, celebrada en Ciudad del Cabo.

De esas reivindicaciones, algunas han sido aceptadas, como bien ha dicho, por la Iccat. Y, desde luego, pues, son buenas noticias, son buenas noticias la obtención de la veda diferenciada o temporada de pesca abierta, y que se excluya a la flota canaria de la asignación de lo que es la captura accesoria de la especie.

Por lo tanto, nuestra satisfacción porque los atuneros canarios puedan salir a pescar, exclusivamente, el atún durante los meses de febrero a mayo en los que esta especie pasa por las islas en mayor cantidad, y sin ser sancionados, desde luego.

Hay que recordar, además, el logro que ha supuesto incrementar los puertos autorizados para la descarga del atún en las islas, que ha supuesto también un aumento considerable del porcentaje de descargas en los puertos autonómicos.

Son logros más que justos, no solamente porque estamos hablando de un sector cuyas artes de pesca son artesanales, con métodos sostenibles y, desde luego, mucho menos dañinas, menos perjudiciales, que las que se

usan en el resto del Estado, y que desde luego, tampoco se ha tenido en cuenta por el Estado, sino que además porque los pescadores canarios, pues, han de ser tratados en igualdad de condiciones con los del resto del Estado.

Por lo tanto, lo que pedimos al Gobierno de Canarias es que se siga trabajando en la línea de lograr que el resto de reivindicaciones del sector sean una realidad cuanto antes. Y a los grupos políticos, pues, pedir consenso y coherencia; este sector necesita que se trabaje con el máximo consenso entre todos y, desde luego, aplicar la coherencia a la hora de defenderlo, porque no se puede dar lo que se ha dado aquí en esta Cámara, esas contradicciones en las que algunos han incurrido, como pasó a la hora de defender aquella PNL, del incremento de las cuotas, que cuando estaban en la oposición del Gobierno de España pedían a gritos que se incrementaran esas cuotas, y después, cuando han tenido la... Ahora que están gobernando y que tienen las responsabilidades en el Gobierno central, pues, resulta que ya no es tan imprescindible ese incremento de las cuotas.

Por lo tanto, coherencia, y esperamos que se siga trabajando con celeridad, en la senda del consenso, porque estos temas solo saldrán adelante, desde luego, si se trabaja...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Belinda. Grupo Parlamentario Popular, don Fernando.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días, o buenas tardes ya, señor consejero.

Señor consejero, la verdad es que no entiendo cómo el Grupo Nacionalista le pide a usted una comparecencia para que valore la reunión del Iccat en Ciudad del Cabo. ¡Si usted no estuvo!, ni usted, ni el viceconsejero de Pesca, ni nadie de su viceconsejería ni de este Gobierno. Y ya sé que me va a poner de excusa que no es costumbre asistir a las reuniones del Iccat, pero es que otras comunidades autónomas, que se jugaban tanto como nosotros, sí acudieron.

El problema, señor consejero, es que cada vez que en algún foro, sea nacional o internacional, se discute algún tema importante para la pesca canaria, ustedes nunca están. Y no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, lo dice cualquier pescador. Mientras que el Gobierno autonómico vasco, gallego, andaluz o balear acompañan y apoyan a sus profesionales, nuestro sector está huérfano de este Gobierno de Canarias. Pero ¿sabe quién sí estuvo en Ciudad del Cabo? El Gobierno de la nación y el eurodiputado canario Gabriel Mato, peleando por los intereses de los atuneros canarios, y se consiguieron los objetivos, y el Partido Popular ha logrado cambiar, ya para este año, que la pesca sea dirigida y no accidental; que se permita pescar de febrero a mayo; que aumente el número de puertos canarios autorizados para descargar el atún rojo; y que se dupliquen las capturas permitidas hasta casi 60 toneladas al año. Y es verdad que necesitamos que a Canarias le corresponda mayor volumen de captura, ya que este incremento todavía no es suficiente, y en ello se está trabajando, pero esto se consigue con trabajo serio y riguroso, como el que está realizando el ministerio, por ejemplo, con el acuerdo con Marruecos, y no con proposiciones no de ley fantasiosas y gratuitas que no pasan de ser meros brindis al sol de cara a la galería.

Señores socialistas, les recuerdo que la mayoría de estos problemas se originaron por la nefasta gestión del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Año 2006: se aprueba que la pesca solamente pueda ser accidental en Canarias. Año 2008: se hace el reparto de cuotas, y únicamente nos asignan 29 toneladas. Años de gobierno socialista.

Señor Hernández, yo entiendo que, cuando un problema se resuelve, todos quieren colgarse la medalla, pero, en este caso, debe reconocer usted y los partidos que apoyan a su Gobierno que ha sido el Ministerio de Agricultura, junto con eurodiputados canarios, los que han realizado todos los esfuerzos necesarios para lograr estas mejoras. Porque si no se hubiesen conseguido, usted sería el primero en subir a este atril, no para hablar de trabajo conjunto o fracaso conjunto, sino para levantar otra vez la bandera de *Madrid nos maltrata*. Espero que en su última intervención tenga la elegancia de reconocer y agradecer el trabajo que desde el Gobierno de la nación se está realizando con el sector pesquero canario, en este y en otros temas, como en el mantenimiento de las ayudas del FEP o el incremento del Posei pesquero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Fernando. El grupo proponente, don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, don Fernando, ¿todavía no sabe quién tiene competencias en atún rojo, don Fernando? ¡Su Gobierno en Madrid, y es quien tenía que estar en Sudáfrica! Lo grave hubiese sido que no estuviera, ni su eurodiputado tampoco, porque quien tiene las competencias para defender y exigir ante el Iccat, es su Gobierno, y la Unión Europea; nuestro Gobierno, nuestro consejero, nuestro viceconsejero, su obligación era estar en Madrid en

las reuniones preparatorias para esa reunión del Iccat, y allí estaban reivindicando estos problemas para el sector, reivindicando estas mejoras. Por tanto, considero que nuestro trabajo, el trabajo de nuestro Gobierno, el trabajo de nuestro viceconsejero, está más que justificado. Otros han estado allí porque tenían que estar. Y sea más coherente, señor Fernando. Cuando vamos, nos achacan porque vamos y que gastamos en estos momentos difíciles, y que estamos derrochando. Cuando no vamos, porque no tenemos que ir, porque no es nuestra competencia, nos achacan porque no vamos. ¡Un poquito más de coherencia, don Fernando y señores del PP! Me parece muy bien, y ese es su trabajo, reivindicar, exigir lo que le corresponde a nuestro sector, a nuestros pescadores, porque a ellos, a ellos es a los que hay que reconocerles ese esfuerzo, ese trabajo, esa dedicación, porque son ellos los que se han movido: han estado aquí en este Parlamento, se han reunido con los distintos grupos, se han reunido con la delegada del Gobierno, han estado en Madrid, y, por lo tanto, todo el mérito a quien hay que agradecerse es al sector, porque es quien ha estado trabajando y luchando. Nuestra obligación es esa: buscar soluciones, y eso supongo que es lo que ha hecho su grupo parlamentario y sus dirigentes, pues, tanto en Madrid como en esa reunión de Ciudad del Cabo.

He dejado para esta segunda, porque es importante sin duda los avances, como bien se ha dicho, que se han conseguido en Ciudad del Cabo, pero si podemos ir a pescar atún directamente, si tenemos un período de pesca coherente con el paso de nuestras especies por nuestras aguas, y si no tenemos cuotas de tonelajes, pues de nada nos sirve. Por tanto, se ha avanzado, sin duda, pero el paso más importante sería lograr ese 9 %, esas doscientas y pico toneladas que exige el sector para su flota. Porque si no lo vamos a tener nosotros cuando el Iccat conceda ese aumento de cuotas, lo van a tener otras flotas, sin duda. Por tanto, yo creo que ahí su Gobierno, que tanto lucha –y que nadie lo duda– por el sector, y ustedes con su Gobierno en Madrid, espero que cuando el Iccat, que es muy probable que el próximo año, ya para 2015, aumente esa cuota, pues el comité científico ya ha detectado aumento importante en la biomasa, a niveles de los años 70, pues parece muy probable que en el próximo año ya el Iccat dé aumento a la cuota; por lo tanto, ahí es donde deben estar ustedes exigiendo para que nuestra flota pueda llegar a ese 9 %, justo, justo porque en todos los datos que tenemos y que tiene el Iccat, también desde el año 65, nuestra flota, la flota canaria, era una de las más importantes de España, llegando casi el 20 % de la captura total de atún rojo en España. Injustificado es ese 1,2 %, esas 29 toneladas, que bien es verdad que han subido a 58, pero que espero que no sea para tapar la boca y que, cuando concedan nuevo tonelaje, pues, se lo dé, porque hay muchos intereses, sin duda.

El Parlamento andaluz, en diciembre pasado, después de la reunión del Iccat, aprobaba una PNL solicitando aumento de cuotas para su flota. Sin duda son muchos los intereses, y ahí espero que esté su Gobierno, sus representantes, y yo espero y va a tener todo el apoyo, nuestro Gobierno también, nuestra consejería, para exigir a Madrid, con los datos que están más que claros, que tres flotas no se pueden llevar casi el 75 % de la cantidad que tiene asignada España de atún rojo. Los cerqueros del Mediterráneo, la almadraba y la flota del Cantábrico se llevan el 75 % de las 2.500 toneladas que se le asignan a España, eso es inconcebible con los datos que tenemos –repito–, desde el año 65 hasta el 90 o noventa y algo, nuestra flota, la flota canaria suponía casi el 20 %. Bien es verdad que después, cuando ya se iniciaron los cerqueros del Mediterráneo, fue cuando ya, naturalmente, allí, a través de sus sistemas de pesca, los cercaban, y allí dejaban todo el atún y no lo dejaban salir, ahí cayeron, naturalmente, nuestras capturas importantes.

Por lo tanto, yo espero que ese trabajo, esa lucha para algo fundamental, porque –repito– si no tenemos tonelaje, si no tenemos cuota, de nada nos valen estas mejoras que hemos conseguido en Sudáfrica, y los números nos avalan.

El Instituto Español Oceanográfico también ha avalado esta petición, esta petición ante el Iccat, diciendo que nuestra flota, la flota canaria, es una flota que tradicionalmente ha operado, que tradicionalmente ha pescado en Canarias, y, además, con un sistema con el que muy pocas lo hacen, un sistema selectivo, un sistema sostenible y un sistema que no esquilma los caladeros, algo que hay que destacar también. Nuestra flota pesca atunes, pesca ejemplares de más de 100 kg, 100-120 y muchos más kilos, algo que ya han desovado tres, cuatro o cinco veces, y que también es algo muy importante (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por tanto, queda un camino, se ha avanzado mucho pero queda un camino muy muy importante, y nuestro grupo va a estar ahí insistiendo hasta que no se consiga. Yo espero que la publicación de la orden, esta donde permita, pues, pescar ya, pues ya de un momento a otro salga, y que en futuras campañas no tengamos este problema, y que sea, exclusivamente, la cuota, la lucha por aumentar, por mejorar la cuota a ese 9 % justo que es lo que la Ley 3/2001, la Ley de Pesca Marítima española recoge en su artículo 27: que las cuotas deben ser asignadas de acuerdo a las declaraciones históricas y económicas de esta flota, histórica, como lo acabo de decir, y económica, por lo mismo, por la dependencia económica de nuestra flota, de más de 300 barcos, y de 1.000 familias, que viven de la pesca pues está más que demostrada. Por tanto, no se está aplicando la ley y sería algo muy importante.

Señor consejero, yo espero que a lo largo del año siga insistiendo, siga trabajando para demostrar a Madrid, pues, esa necesidad y que nuestra flota llegue al 9% cuando el Iccat pues asigne nuevas cuotas de atún rojo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.

Señor consejero, lo va hacer desde el escaño. El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Sí, yo creo que desde aquí puedo responder, no voy a utilizar mucho tiempo para responder las cosas que se me han planteado.

Al portavoz del Grupo Mixto y al portavoz del Grupo Nacionalista decirles que yo creo que antes del 15 de marzo pueda estar publicada la orden que regula la pesquería del atún rojo en Canarias, creo. Creo también que van a ser autorizados todos los barcos que han solicitado autorización para pescar. Creo que debe celebrar el ministerio una reunión en la Unión Europea en estos días para cerrar el acuerdo en la Unión y poder trasladar algunos aspectos que tienen que ver con autorizaciones de la Unión.

Y al portavoz del Partido Popular le diría: no me vea usted como un enemigo, míreme como un adversario político. Da la sensación de que usted levanta la escopeta y tira a matar como si de... Esta mañana decía el señor Pérez-Camacho, un oso, yo no soy un oso, soy un adversario político. Y quiero decirle que en todo momento he reconocido aquí el trabajo que ha hecho el ministerio, evidentemente creo que esto ha sido un tema que se ha llevado consensuadamente, pero no estoy de acuerdo con usted cuando habla y dice que los pescadores están en contra de la consejería, todo lo contrario, se ha, incluso, intentado levantar el gremio en contra de la consejería y no se ha podido, porque el trabajo que se ha venido realizando, ha sido sistemático y todo, le puedo decir que todo lo que está plasmado en esta consecución ante el Iccat son las demandas del sector y cuya correa de transmisión ha sido la consejería. Por tanto, el trabajo ha sido conjunto.

Alguien ha dicho aquí que cuando no vamos, por qué no vamos, y cuando vamos por qué vamos. Yo creo que he hecho una exposición clara de quién tiene la responsabilidad en esta negociación y creo que he sido, vamos, diáfano, taxativo; la responsabilidad es de la Unión Europea, ni siquiera el ministerio negocia, negocia la comisaria, y es normal que el presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, don Gabriel Matos, acuda a esa reunión, eso es normal, porque tengo que decirle una vez más que la consejera anterior que era del Partido Popular no asistió a una reunión del Iccat en Barcelona, que está ahí a dos pasos, no a 14 horas de vuelo, ni a gastarnos 6.000, 7.000 u 8.000 mil euros en un viaje porque no hay necesidad, no pintamos nada, cuando la negociación es de la Unión. Y –repito– sí pinta el presidente de la Comisión de Pesca, tiene que estar allí, es lógico que esté él allí, es lógico que esté allí. Por lo tanto, vamos a ver si algún día vamos y nos van a decir lo contrario, estoy adelantando los acontecimientos, a ver si vamos a ir y ustedes luego me van a decir: y por qué fue; espero que tengan la justificación clara para que cuente con el apoyo suyo cuando decidamos ir.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández.

¿Harían el favor la señora portavoz y los señores portavoces de acercarse un momentito a ver si ordenamos el orden del día para esta tarde y mañana?

(Los señores portavoces y el Gobierno atienden al requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

En principio, señorías, para estar todos informados, vamos a ver la siguiente comparecencia, que, evidentemente, se iba a ver de todas maneras, y ya veremos la siguiente si se ve o no en función de las disponibilidades del Gobierno. Muy bien.

8L/C-1344 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ALEGACIONES AL PROCESO PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DEL RÉGIMEN POSEI.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las alegaciones al proceso para evaluar la eficacia de las medidas del Posei.

Don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Tuve oportunidad de interpelar al señor consejero de Agricultura en la sesión plenaria del 12 de noviembre, fecha en la que expiraba el plazo de presentación de alegaciones sobre el documento de consulta de revisión del régimen Posei. Aunque en su intervención esbozaba algunas de las líneas por las que el Gobierno se habría de decantar, no fue hasta la publicación oficial en la página web de la Unión Europea cuando pudimos evaluar de manera certera los planteamientos del Gobierno de Canarias.

Fui crítico en aquel pleno aludiendo a que la remisión del escrito por parte del Gobierno había pasado totalmente desapercibida, no ya para los miembros de esta Cámara, sino para los representantes del sector primario –principales interesados–. Tal es así que usted fue incapaz de contestarme sobre el trámite de participación pública, sobre la agenda de contacto con los agentes implicados o sobre si se perfiló algún tipo de estrategia conjunta con el Estado. Dando por sentado que fue iniciativa, por otra parte legítima, de este Ejecutivo presentar las recomendaciones que considerasen más oportunas sin contar con el sector o quizás con parte representativa del mismo, sorprende el hecho, cuanto menos curioso, de que hayan sido dos instituciones de este archipiélago las que hayan coincidido, no en un planteamiento básico o general, sino en la misma redacción, letra a letra y en alguna parte del escrito remitido a Bruselas.

Supimos, gracias a la labor de publicación de la Unión Europea, que el Cabildo de La Palma y la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias remitieron un escrito en el que coincidían, salvo en cuestiones de estilo, en el fondo del asunto, casi literalmente.

Sin entrar en mayores sospechas, sin entrar a cuestionarme por qué otros cabildos no tuvieron acceso a esa misma documentación, sin parar a reflexionar si fue el Cabildo de La Palma un mal copista de la obra original o sin llegar a insinuar si los objetivos de una y otra administración son los mismos, y si es así, si son similares a los de otros cabildos, permítame señor Hernández entrar a valorar, ahora sí de forma directa, el escrito de este Ejecutivo, no con ánimo polémico, sino con el de reflexionar sobre algunos presupuestos que cuanto menos deberían de originar el debate en esta Cámara.

En la respuesta a la primera pregunta del documento de consulta, afirma su consejería que el Posei –y cito literalmente– cumple perfectamente con su principal cometido, que es el de preservar y desarrollar la agricultura y ganadería de las regiones ultraperiféricas manteniendo las actividades agrarias tradicionales.

Si hacemos caso a lo manifestado por el Cabildo de Fuerteventura, también en el período de alegaciones, que afirma que en las últimas décadas ha habido un importante descenso de la superficie agrícola cultivada en esta isla, pasando de 400 a 100 hectáreas, reduciéndose las explotaciones ganaderas a casi la mitad, ¿podríamos decir que el Posei cumple perfectamente su cometido en la isla de Fuerteventura?

Si en la respuesta a la primera pregunta afirma su departamento que el Posei ha permitido incrementar el porcentaje de autoabastecimiento de productos frescos, pero, en cambio, reconoce el Cabildo de Lanzarote en su escrito remitido que el autoabastecimiento en la isla ha disminuido en un grado notable, ¿podríamos de decir que el Posei ha conseguido su objetivo?

Si en la respuesta a la primera pregunta afirma su área que el Posei, entre comillas, “ha conseguido fomentar la integración en agrupaciones y organizaciones de productores, pero en el texto remitido la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias reconoce que hay que adecuar los requisitos exigibles para la creación de estas agrupaciones, ¿nos atreveríamos a decir que el Posei cumple perfectamente con su principal cometido?

Si a tenor de lo expuesto en las alegaciones del Gobierno de Canarias la distinción entre los distintos sectores que componen nuestra agricultura no se basa en la dicotomía producciones tradicionales versus producciones de diversificación, sino entre las producciones exportadoras y las de abastecimiento, ¿qué importancia le otorga a partir de ahora, señor consejero, a cada una de ellas en una supuesta revisión del Posei?

Si a su juicio cualquier reforma que comprometa el equilibrio entre estos dos pilares y en lo que se fundamenta el sector primario de Canarias podría causar un grave perjuicio, comprometiendo la viabilidad de estas explotaciones, ¿sería capaz, señor Hernández, de identificar quiénes serían los principales afectados en caso de someterse el Posei a una reestructuración?

¿Cree ciertamente que hay algunos perjudicados que podrían mejorar su posición si un cambio se produce en el reparto de los fondos comunitarios?

¿Hemos de pensar, señor consejero, que su apuesta es la de inacción, la de inmovilismo?

Espero que sea usted capaz de despejar estas y otras dudas, respecto al procedimiento de consulta pública de la Comisión Europea, en su primera intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Fabián Martín.

Por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez):
Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que decir, y respondo de alguna forma ya, quizás, a las preguntas que usted me hacía, señor Martín, diciéndole que si usted se basa en esos informes de los cabildos o de algunos cabildos, precisamente para justificar de alguna manera que la aplicación del Posei no es la correcta, yo tengo que decirle que, si no se hubiera aplicado el Posei tal y como se está aplicando, probablemente no contaríamos con nada en este momento de actividad en los sectores que usted ha enumerado.

Por tanto, lo que ha hecho el Posei, evidentemente, es amortiguar la caída del sector. Yo creo que, incluso, ha llegado a un punto en el cual podemos decir que estamos en una posición, afortunadamente, –y vuelvo a repetir, son datos objetivos, no son datos que yo me haya inventado–, en la que el primer sector que salió de la recesión en esta comunidad autónoma fue el sector primario, y yo estoy convencido de que el Posei, la aplicación del Posei, en esos términos, ha tenido mucho que ver.

Repito: si no se hubiera aplicado el Posei, tal y como se está aplicando, probablemente hubiera desaparecido el sector primario en Canarias.

Por tanto, tengo que decirle también que agradezco, sin duda alguna, la presentación de esta iniciativa, que si bien es prácticamente idéntica en los términos a la otra por la que comparecí en el mes de noviembre pasado, surge ahora en el orden del día de este pleno en un momento adecuado, porque, si no lo sabe se lo digo yo, me da la oportunidad de comunicarles que la semana pasada la Unión Europea ha decidido no presentar de momento la propuesta de modificación del programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias, el Posei, a la espera de conocer los resultados de un estudio de impacto encargado a una empresa externa. Esto significa que la posible modificación del Posei, dentro de la política agraria comunitaria que se aplica en las regiones ultraperiféricas y por tanto a Canarias, será resuelta por el nuevo equipo que se forme tras las elecciones europeas del mes de mayo próximo.

El Posei es un programa específico, cuya articulación constituye uno de los pilares básicos de la política agraria en el archipiélago, que prevé que se establezca un plan de apoyo a las producciones agrarias locales y un programa de abastecimiento, el REA, financiado por Europa, con un fondo máximo de 268 millones de euros.

La agricultura de las regiones ultraperiféricas se beneficia del régimen Posei desde el año 1991 en los departamentos de ultramar franceses, y desde 1992 en Canarias, Azores y Madeira. Este programa se creó para compensar los sobrecostos vinculados al abastecimiento y a la actividad agrícola de estas regiones.

El Programa de Apoyo a las Producciones Agrarias locales se diseña actualmente por el Gobierno de Canarias con un alto grado de flexibilidad, además de la financiación a cargo de fondos comunitarios, en concreto del Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

Como sabe, en el primer trimestre del pasado ejercicio se aprobó por la Unión Europea la reforma del Posei, en unos términos muy beneficiosos para Canarias, porque recoge fundamentalmente el mantenimiento de la ficha económica del programa agrícola destinado a las regiones ultraperiféricas europeas –RUP–, que supone –repito– 268,42 millones de euros.

En ese momento la reforma se consideró un éxito para las islas, teniendo en cuenta los importantes recortes previstos en la política agraria común, y se destacó que esta reforma del Posei se alcanzaba como consecuencia del trabajo conjunto de las organizaciones agrarias, los diputados europeos procedentes de las islas, el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Canarias.

El nuevo Reglamento, que se encuentra actualmente en vigor, recoge varias de las propuestas trasladadas por este consejero al Ministerio de Agricultura, con el fin de que España las defendiera ante los organismos europeos, como así ha sido. Prueba de ello es que el nuevo Reglamento recoge la obligatoriedad de realizar estudios de impacto de los acuerdos comerciales de la Unión Europea con países terceros, para evitar que estos perjudiquen a los agricultores de las RUP. La inclusión de esta cláusula permitirá, por ejemplo, evaluar el impacto del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos para la importación de tomates antes de proceder a su renovación. El nuevo Reglamento, que entró en vigor de manera inmediata, preveía asimismo que la comisión revisara estas disposiciones antes de final de 2013, con vistas a evaluar su eficacia general y de cara al nuevo marco de la política de la PAC y, en caso necesario, presentará las propuestas oportunas para establecer un régimen Posei revisado. Para ello, el comisario europeo, Dacian Cioloș, se desplazó el verano pasado a todas las regiones ultraperiféricas, incluida Canarias, para conocer sobre el terreno los aspectos más destacables de cada una de ellas, e impulsó la apertura de un período de consultas públicas, abierto por la comisión desde el 15 de octubre hasta el 12 de noviembre del pasado año, con una amplia participación de instituciones y particulares de las islas. Le doy un dato, y creo que ese dato de alguna forma contrarresta la opinión que usted tiene de la participación en Canarias, le quiero decir que del total de 575 contribuciones, 526 procedieron de este archipiélago, 526 de las 575, entre las cuales se incluyen tanto aportaciones de diversas instituciones públicas de ámbito autonómico, insular, municipal, como privadas, asociaciones y organizaciones profesionales, cooperativas e, incluso, particulares.

Como sabe, la comisión tenía que presentar al Parlamento Europeo y al Consejo algún tipo de informe revisando el régimen, y si esta revisión concluyera que deben hacerse modificaciones, incluiría una propuesta de modificación del reglamento del Posei. El plazo para hacerlo, que ya está vencido, y que desde luego va a incorporar, afortunadamente, una de las demandas que nosotros habíamos planteado, que era el estudio de impacto, para saber con exactitud la modificación que tendría que hacerse en función de que el Posei no estuviera dando respuesta a las necesidades que tiene este archipiélago.

Como digo, el comisario Dacian Cioloș se hizo cargo personalmente, o más bien por medio de su gabinete, del dossier, de cara a preparar una posible revisión, y dio los siguientes pasos: convocó reuniones con las autoridades de los Estados miembros implicados y con representantes de los sectores agrarios de las RUP; realizó una consulta pública para la cual preparó un documento exponiendo el contexto de la revisión y un cuestionario para la consulta; a continuación, se redactó internamente una conclusión y un borrador de propuesta de modificación del reglamento, que debía remitir a la llamada consulta interservicio, esto es, a la petición de informe de las diferentes direcciones generales de la Comisión Europea, antes de ser aprobada para su remisión al Parlamento y al Consejo.

El documento generó un debate interno en la Comisión, y se entendió que para obtener la propuesta adecuada debería haberse realizado un estudio de impacto, y sigo insistiendo en este término, “estudio de impacto”, algo que demandábamos, en este caso, desde Canarias y también desde el resto de las regiones ultraperiféricas, a través de una evaluación de una asesoría externa a la comisión, en la que se determinara el posible impacto de los subsectores –repito– agrarios en las regiones ultraperiféricas respecto a esa modificación. Este estudio está basado, normalmente, en la exposición y evaluación de varios posibles escenarios.

Como consecuencia de ello, la pasada semana tuvimos conocimiento de que la propuesta ha sido detenida en su estado actual. Sin embargo, dado que la comisión está obligada a presentar la revisión, el proceso no está finalizado. La oficina de Canarias en Bruselas ha sabido que el comisario se propone lanzar el estudio de impacto, lo que implica realizar la contratación pública de un servicio de asesoría externa y preparar un documento con la hipótesis de actuación a evaluar. Una vez finalizado el estudio, se elaboraría una conclusión y una nueva propuesta de modificación del régimen, en su caso. Dado que el Parlamento Europeo debe renovarse en breve, lo más probable es que este proceso continúe con el nuevo equipo que se forme en la próxima legislatura, pero usted me preguntaba sobre la contribución del Gobierno de Canarias a esa consulta pública, contribución que le transmití a usted en pleno en esta misma Cámara el mismo día que era remitida a la Unión Europea.

Y no quisiera redundar en esos términos, no quisiera aburrir a la Cámara, porque creo que fui lo suficientemente claro y diáfano en nuestras dudas, y las dudas que le trasladábamos en aquel momento, yo creo que hoy, con la retirada de esa revisión, se confirma que adolecía, a nuestro juicio, de un defecto clarísimo, y no me cansaré de repetirlo, de ese estudio de impacto, que nos dijese claramente las modificaciones que se plantearían, cuál sería el signo, cuál sería su aplicación y el efecto de las mismas en el conjunto del sector primario en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Sin duda, a nosotros nos sorprendió mucho que, habiéndose aprobado en el trimestre del pasado ejercicio la reforma del Posei, de forma precipitada se anunciase su revisión. Por lo tanto, nos alegramos mucho de que esta revisión que se ha puesto en marcha, pues, haya sido frenada de alguna manera, a la espera de un estudio de impacto, porque, señorías, lo que no se puede es aprobar un Posei hace muy poco tiempo, y de una forma tan rápida anunciar su revisión, sin antes llevar a cabo, como decía el consejero, un estudio de impacto de las consecuencias que la aplicación de este programa ha tenido para el sector agrícola y ganadero del archipiélago.

Como saben sus señorías, el Posei es un programa gracias al cual, pues, el sector primario ha recibido un impulso para estar hoy donde está. Coincido con el consejero en que si el sector primario requiere, lógicamente, arrancar y tener un mayor peso específico en el concierto de nuestro PIB, no es menos cierto que de no haber disfrutado del Posei hoy no tendría el nivel que tiene y el peso que tiene en el conjunto de nuestra economía. El Posei, por tanto, configura una ficha financiera de 268 millones de euros, de los que 201 millones, aproximadamente, van destinados al apoyo a la producción y 66 millones –casi 67– van destinados al Régimen Específico de Abastecimiento, esas dos bolsas conforman el Posei.

Y, a lo largo de este tiempo, en Canarias hemos dicho siempre que se han producido disfunciones en la aplicación, y una de ellas ha sido dentro del REA, porque los instrumentos del REA siempre se ha dicho que están ahí para compensar y para evitar los sobrecostos que tiene en Canarias la importación de productos que aquí no tenemos, pero a la vez que algunas ayudas del REA han producido una disfunción

y han originado una competencia desleal a las producciones agrícolas y ganaderas del archipiélago, y este Gobierno es el primero que en la historia de esta comunidad autónoma ha llevado a cabo, pues, unas modificaciones dentro del REA que se han dirigido fundamentalmente a compensar esos desajustes que incidían de forma negativa en las producciones agrícolas y ganaderas.

Por lo tanto, nosotros nos felicitamos, en el tiempo que tenemos que ya se acaba, de que haya habido un estudio, que el comisario haya estado aquí, que haya habido un pronunciamiento de los sectores, y que ahora mismo se espere a una evaluación para ver qué aspectos tenemos que modificar de esta ficha que –insisto– es fundamental para garantizar los niveles de producción agrícola y ganadero en el archipiélago, sin ella sería inviable la producción agrícola y ganadera en Canarias, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: En este caso no puedo, no puedo alargar el tiempo.
Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Quería –si me lo permiten– informarles un momento, porque están todos, que la siguiente comparecencia que se va a ver es la 1370, la de la garantía juvenil; o sea, cuando terminemos esta.

8L/C-1344 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ALEGACIONES AL PROCESO PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DEL RÉGIMEN POSEI. (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Por el grupo Parlamentario Nacionalista, don Javier Morales.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

El Posei es un programa que, como bien se ha explicado aquí, tiene dos objetivos: por un lado, garantizar el abastecimiento de manera asequible de productos de primera necesidad, y, por otro lado, incentivar la producción local.

Nos ha parecido, como bien se ha dicho, que las medidas de derivación, de incentivación y de modificación de los recursos económicos del REA que se han podido llevar a cabo hasta este momento han ido en la buena dirección. Sin embargo, yo creo que debemos ser más exigentes en esa línea, tenemos que ser mucho más exigentes porque, en la realidad, el Régimen Específico de Abastecimiento aún sigue desincentivando la producción local, y la producción local genera empleo, y al no necesitar transporte incide en la reducción de la tasa de emisiones de CO₂, son productos de más calidad, más frescos, y, sobre todo, incrementa nuestro autoabastecimiento y la seguridad alimentaria de nuestro archipiélago.

Creemos fundamental, por una parte, seguir manteniendo el apoyo a los sectores tradicionales, como es el plátano y el tomate, por múltiples ventajas, pero también por la gran cantidad de empleo que crea en nuestro archipiélago, que es fundamental en este momento, y creemos que, por otra parte, no se debe de plantear en ningún caso una guerra entre sectores. Habría que seguir trabajando en incrementar la competitividad en el sector de la platanera, reduciendo costes de producción, insumos, etcétera; mejorando la calidad, yendo hacia productos ecológicos, que ya han demostrado que es posible; y lo mismo se puede hacer en el caso del tomate, incrementando también la conexión entre la ganadería y la agricultura, porque, como se ha dicho, en Canarias no existe ese problema de competencia entre lo que es esa agricultura tradicional, que prácticamente se dedica principalmente a la exportación. Pero, por ello, creemos que el Gobierno debería incidir, desde ahora, para próximos presupuestos, en el Posei adicional, en fondos adicionales, en colaboración con el Estado, para conseguir que todas esas potencialidades que tenemos en nuestra ganadería y que son generadoras de empleo y las interconexiones que se puedan hacer para mejorar la competitividad entre el sector agrícola y ganadero pudieran llevarse a cabo de manera que consiguiéramos diversificar, y mejorar la competitividad de la ganadería y, al mismo tiempo, mantener un conjunto de productos tradicionales que crean empleo y que permiten dar una respuesta a esta situación en la que estamos.

Por tanto, animamos al consejero a que trabaje desde ahora en esa línea en coordinación con el Estado y que este instrumento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.
Doña Cristina Tavío, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y creo que lo primero es felicitar a este Parlamento por la noticia que anunciaba la semana pasada el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș, que confirma que, efectivamente, la reforma del Posei no estaba lo suficientemente madura como para llevarla a cabo.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que precisamente esta decisión de la Comisión Europea y del comisario, que retrasa la aprobación política del Posei para el próximo colegio de comisarios, le da un tiempo importantísimo al Gobierno de Canarias, en colaboración con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, para trabajar en una reforma del Posei que sea equilibrada y que esté acorde con las necesidades del campo canario hoy.

El Posei es, señor consejero, una de las cuestiones que tiene pendientes el campo canario y que dependen del propio Gobierno de Canarias. Tenemos en el grupo parlamentario una serie de datos que confirman que el problema del Posei, precisamente ahora que Dacian Cioloș ha confirmado que tenemos, pues, unas cifras financieras superiores a los 268 millones de euros a medio/largo plazo resulta que, precisamente, sigue sin llegar el dinero al campo canario, y me explico, el sector tomatero, el sector vitivinícola, y el sector ganadero, particularmente el sector de ovino-caprino, siguen esperando por las ayudas.

Tenemos, señor consejero, y creemos que este es un buen momento para que usted nos responda, pendientes de abonar precisamente al sector ganadero 11 millones de euros de ayudas desde el año 2010. Usted sabe que se sentó con el sector tomatero particularmente a raíz de la huelga de hambre de numerosas mujeres, y se comprometió en abonar 2,5 millones de euros este año, bueno, entre el año pasado y este año, y que los tiene que pagar, nos gustaría saber, pues ahora nos lo confirmará, y que el sector vitivinícola tiene mucho que ganar.

Termino en nombre de mi grupo diciendo que este grupo, precisamente en el reparto del Posei, que es no solamente para Canarias, sino para el resto de las regiones ultraperiféricas, resulta que es precisamente nuestro Posei el que afecta a Canarias, donde pagamos casi un 68 % por los productos que importamos, por productos de primera necesidad, mientras en el resto de las regiones, tanto de Francia como Portugal, tiene Francia un 20 % y Portugal un 16. Nosotros entendemos y, precisamente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Fabián Atamán Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Quisiera ahondar en esta segunda intervención en una serie de cuestiones extraídas de diferentes escritos presentados por representantes del sector que espero ayude a reflexionar conjuntamente sobre aquellos puntos en los que estamos o podemos estar de acuerdo.

El primero es sobre el grado de autoabastecimiento que fue objeto de pregunta en mi primera intervención. La mayoría de los intervinientes, de aquellos representantes que han presentado alegaciones, sostienen que tanto para las producciones animales como vegetales el desequilibrio existente entre las ayudas recibidas para las producciones locales y las recibidas para la importación a través del REA desempeñan un papel fundamental.

Usted admite que, en base al principio de subsidiariedad, el Gobierno ha podido adaptar el programa en función de las necesidades del archipiélago, pero que hay que seguir profundizando en mejorar este equilibrio. ¿A través de qué procedimiento podemos garantizar una garantía de apoyo a la producción local? ¿Es partidario su departamento de limitar el nivel máximo de ayuda en función del coste real del transporte a una cantidad determinada? ¿Podemos afirmar que en Canarias hay algunos productos que reciben ayudas al transporte superior al coste de este capítulo? ¿Podríamos pensar que el REA adquiriese un comportamiento dinámico, esto es, que las ayudas fuesen modulables en función de la capacidad de autoabastecimiento de los productos locales?

El segundo apartado sobre el que quiero hablar es la importación de productos de terceros países. Su departamento muestra preocupación por la enorme sensibilidad de nuestras producciones a esas entradas, que se hacen en condiciones arancelarias favorables, amén de las de calidad y seguridad alimentaria. A este respecto, y en concreto a las exenciones arancelarias, ¿cree viable negociar a nivel Estado y a nivel comunitario una exención parcial y no completa de determinados productos que están impidiendo el desarrollo de determinados subsectores a nivel insular?

El tercer apartado sobre el que quiero reflexionar es sobre el trato diferenciado a los distintos sectores beneficiados del Posei. A nadie se le esconde el hecho de que hay una serie de subsectores que están siendo claramente perjudicados en aspectos como el hecho de que haya diferentes periodos de cobro de las ayudas o que el porcentaje de ayudas con cargo a fondos europeos, a las ayudas complementarias, reflejen una gran desproporción, ¿cree necesario, señor consejero, proceder realmente a una revisión en profundidad de la estructura del Posei en este sentido?

Si el reglamento de la Unión Europea establece que el pago de las ayudas se realizará entre el 16 de octubre del año en curso y el 30 del año siguiente, ¿cómo puede entenderse que haya subsectores que

cobran íntegramente esas cantidades la primera semana del plazo y algunos otros al límite del plazo? Todo ello mencionando, además, la crítica de muchos representantes del sector respecto a que determinados subsectores monopolicen la mayor parte de la ficha financiera europea, mientras que en otros se dependa principalmente de las fichas adicionales; en resumen, el reparto ha de ser más equitativo y más eficiente.

El cuarto capítulo sobre el que quiero hablar es el sistema de concesión de las ayudas. Podemos confirmar que el actual programa presenta una gran complejidad tanto en el diseño de las medidas como en su tramitación, ello ha provocado que, a juicio de algunos representantes, más del 50 % de la producción que podría estar apoyada a través de la medida 1.1.1, la Ayuda a la comercialización local de frutas y hortalizas recolectadas en Canarias, quede fuera de la misma. En este sentido, inquieta leer la comunicación del Gobierno de Canarias en la que reconoce que el sistema de programación actual puede garantizar la concesión de objetivos cuando son los propios afectados quienes solicitan insistentemente una simplificación procesal, un trámite más equilibrado y la fijación de criterios priorizados definidos.

El quinto apartado: respecto a la complementariedad del Posei con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, todos los consultados hablan de la necesidad de crear marcos conjuntos para facilitar la incorporación de jóvenes al sector primario, para apoyar las explotaciones que favorecen el mantenimiento paisajístico o para fomentar nuevas vías de comercialización; todo ello precisamente mediante la complementariedad de esos dos grandes instrumentos. En este sentido me gustaría que se pronunciase en nombre del Gobierno en Canarias.

Y, por último, respecto a la organización de los productores, sabemos que existe una vinculación de la percepción de la ayuda a las organizaciones, algo que es deseable, pero también somos conscientes de que en el caso de los productores de frutas y hortalizas, por poner un ejemplo, más del 80 % de esas organizaciones, creadas a partir del 2002, han fracasado, contribuyendo aún más, si cabe, a la inestabilidad del mercado. Es por ello por lo que le animo a que explique en qué condiciones cree usted hay que considerar a determinados subsectores difíciles de agrupar en estas organizaciones por diferentes motivos.

Decía usted, consejero, que quizá sea una buena noticia el hecho de que la Comisión Europea haya decidido dejar sobre la mesa el replanteamiento del Posei, pero esto –y lo vuelvo a poner sobre la mesa también– no nos debe llevar a una voluntad de inacción, sino todo lo contrario, a seguir reflexionando sobre de qué manera debemos reprogramar el Posei para dar cumplida eficacia a todas aquellas cuestiones que nos plantean los representantes del sector.

No quiero bajarme de la tribuna sin quedarme con la impresión de que todos los portavoces de los grupos políticos quedan satisfechos con esta decisión. Yo creo que precisamente esta decisión de la Comisión Europea nos tiene que llevar a ser más inconformistas que nunca, a replantear desde el Gobierno de Canarias, desde esta Cámara, cuáles son los caminos que hay que emprender –como le decía anteriormente– para dar cuenta, y para dar resolución a todos aquellos planteamientos que se hacen desde las diferentes organizaciones de diferentes productores. Es en este sentido en el que me gustaría que en su segunda intervención diese detallada cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Señor consejero, don Juan Ramón Hernández, consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias.

Bueno, son muchas las preguntas que ha formulado, don Fabián. Pero previamente, pues, bueno, agradecer las intervenciones de los compañeros, tanto del Partido Socialista como del Grupo Nacionalista, y también, pues, el talante tanto del proponente de la comparecencia como del Partido Popular.

Decirle a la portavoz del Partido Popular que nosotros estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para pagar las ayudas, cosa que no ocurre por parte de la otra parte contratante, que es el Estado. El Estado no ha puesto un duro. Nosotros ya llevamos puestos 4 millones de fondos propios, y este años 3, son 7.

Pero aparte de eso, hemos hecho modificaciones del REA, que, como bien dijo el portavoz del Partido Socialista, por primera vez en la historia se hacen, pasando parte de los fondos, cantidades importantes, 6 millones en el ejercicio pasado; este año hemos modificado la cifra total del REA en 1.500.000, más 4.500.000 más de excedentes que también van al sector primario, tanto a los subsectores agrícolas como a los ganaderos. Por tanto, esfuerzos estamos haciendo.

Y nosotros estamos intentando llegar a esos subsectores, que sabemos que son en este momento los más necesitados de estas ayudas.

Hablaba usted de los 2 millones de euros, y ya hoy, sin ir más lejos, seguramente se estará firmando la orden para transferir las partidas que usted decía, los 2 millones de euros a las aldeanas y a todos los tomateros, y también al resto. En total son 4 millones de euros, que son de fondos propios de la comunidad autónoma, para intentar paliar ese problema.

Hablaba usted también del REA. Yo aquí hice una intervención respecto a cómo se compone el REA, en cifras y demás, y yo creo que es bueno que lo vuelva a repetir. El subsector ganadero en este momento se está llevando del REA, aproximadamente, 28 millones de euros, 28 millones directamente del REA. Y por otro lado, coyunturalmente, se va a beneficiar de una parte de los 4.500.000 de excedentes, que, desde luego, sumados, pues, van a suponer más de 30 millones de euros, de los 66 total que tiene el REA. Y van, como también expliqué aquí, a subvencionar, a sufragar los costes del transporte de las 220.000 toneladas de cereales de alimentación animal, más, aproximadamente, las 80.000 toneladas de forraje que se importan para Canarias, que como usted sabe, pues, van destinados –repito– también a la alimentación animal. Eso supone que ya se supera la cifra de los 30 millones del REA destinados directamente a ayudas al sector ganadero, al subsector ganadero.

Aproximadamente 14 millones más se destinan a las ayudas al transporte de los cereales de alimentación humana. Ya vamos por más de 44 millones de euros, aproximadamente 44 millones de euros. Más los 2 millones restantes de esa coyuntura de los 4.500.000 que vamos a utilizar, pues, nos vamos, casi, casi, a los 46.500.000.

Como verá, hasta los 66.800.000 que tiene adjudicado en este momento el REA, son 20 millones ya que quedan disponibles exclusivamente para las importaciones. Por tanto, hay que tener mucho cuidado, porque evidentemente también la Consejería de Economía y Hacienda, que tiene mucho que decir en todo esto, está pendiente de lo que pueda acontecer a efectos de que cualquier modificación en el REA produzca un incremento del coste de la cesta de la compra en Canarias.

Yo creo que todo eso hay que ligarlo. O sea, hay que hacer un buen ejercicio precisamente para que no incida en otros aspectos. Esto es complejo, la aplicación es compleja, esto no es tan fácil como aquí a veces da la sensación, su aplicación es muy compleja.

También hablaba el señor Martín de aquellos acuerdos que hay con países terceros, que entran productos –y que también es otra figura del REA–, sin aranceles. Pues, también tienen una incidencia extraordinaria en la cesta de la compra en Canarias. Y, evidentemente, la Consejería de Economía está muy pendiente de lo que acontece. No olvidemos que nosotros tenemos un sector importante de la economía canaria, que representa más del 34 % de su PIB, que es el turismo, que necesita de muchos productos que demandan en una situación de prácticamente 300.000 visitantes que tenemos fijos en esta comunidad autónoma diariamente, y están demandando una serie de productos que necesariamente se tienen que importar de países terceros, y para hacerlos competitivos, pues, se importan sin aranceles. Eso también es otro elemento del REA. Y, por tanto, hay que estudiarlo en su aplicación, pero no es fácil.

Respecto al autoabastecimiento que usted decía, señor Martín. Yo creo que estamos incrementando considerablemente el autoabastecimiento. Y he explicado, he tenido la oportunidad de hacerlo en algún medio en estos últimos días, que, a diferencia de lo que acontece con cualquier otra organización de otro sector, aquí y en lo que se refiere al autoabastecimiento hay que empezar la casa por el tejado. Y cuando digo que hay que empezar la casa por el tejado es que hay que sentarse a negociar con todos aquellos que tienen que ver con la comercialización y con la distribución, para que, llegado a un acuerdo, se tire de los productos de Canarias. Y le puedo asegurar que eso se está haciendo en este momento, y vemos en todos los lineales de todos los comerciales de esta tierra productos canarios, distinguidos precisamente por ser canarios y con una demanda importante, y estoy convencido de que esa demanda está haciendo que el autoabastecimiento en Canarias tenga... O que el reflejo sea claro, es decir, cuando estamos viendo, como dije también aquí, que en el ejercicio pasado, el PIB, el crecimiento del PIB, la representación del sector primario crece un 7 %, por algo es, y que el empleo crece un 12,4 %, por algo es; pues, precisamente, porque está creciendo la demanda. Y eso, desde luego, yo creo que se está consiguiendo con el esfuerzo que se está haciendo por todas las partes que integran la cadena alimentaria, y que, desde luego, en este momento a nosotros nos parece plausible el efecto que como consecuencia de esos acuerdos está teniendo.

Por otro lado, ayudas al transporte por encima del coste: no sé si se ha puesto en duda en algún momento determinado que hay algunos productos, porque el REA no solo financia el coste del transporte, sino también del almacenamiento. Es decir, hay que tener en cuenta a esos efectos, pues puede parecer que el coste del transporte es inferior a la ayuda que se le da, pero también tiene una connotación, que es el almacenamiento del producto los días que esté, que los recoge ex profeso el propio reglamento del REA. Por tanto, yo creo que en este momento cumple con esas medidas establecidas por parte del reglamento, pero además yo creo que tenemos, sin duda alguna, que remitirnos a ese estudio de impacto que se tiene que realizar, y en el cual yo me sentiría mucho más confiado, al ver exhaustivamente cómo está incidiendo el Posei, a través del trabajo que se tiene que realizar, para poder tener o hacer una modificación que nos permita, pues, probablemente, focalizar la actuación concreta.

Por tanto, yo, pues, tengo que reconocer aquí, en este Parlamento, al igual que todos ustedes, que a todos nos surgen dudas en la aplicación, y yo creo que, sin tener un documento que verifique exactamente la aplicación de ese Posei, no debemos adelantarnos en el tiempo, porque es la propia Unión Europea la que establece que, efectivamente, es necesario hacer el estudio de impacto, ¿no?

Subsectores perjudicados en el tema del cobro: mire, yo le puedo asegurar que no hay ningún subsector que cobre íntegramente la ayuda, por anticipado. Ningún subsector, ninguno. Porque, como digo, algunos están sujetos a las cosechas, tenemos algunos subsectores organizados, le pongo el ejemplo del plátano: el plátano logró fijar una fecha de cierre de cosecha, que es el 31 de agosto, que le permite tener los datos adelantados e iniciar el ciclo el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente, con lo cual permite tener adelantados los datos, y es el histórico de esa producción la que sirve a la consejería para poder adelantar parte de la ayuda, que normalmente lo suelo hacer en el mes de diciembre, pero la otra parte de la ayuda se paga en el mes de junio, como el resto.

Hay otros productos que su cosecha no es evaluable hasta finalizado el mes de octubre, con lo cual se retrasan los pagos: en el sector vitivinícola tenemos problemas, es decir, no sabremos la cosecha hasta tanto, por un lado, aunque la ayuda va destinada a la hectárea, pero también tiene una incidencia en todo lo que suceda con los catastros, con la adaptación al Sigpac, en fin, un montón de problemas. Estamos trabajando para intentar adelantar, y yo le puedo asegurar que este año se adelantan considerablemente los pagos; probablemente vamos a anticipar muchos de ellos, y probablemente, pues, la gran mayoría de pagos que se hacían en el mes de junio, probablemente, en el mes de marzo tendremos muchas de esas medidas pagadas, con lo cual yo creo que es un adelanto considerable. Les voy a dar otro dato para que lo manejen también: el...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Sí, señor presidente.

El organismo pagador de la comunidad autónoma canaria es el que más cantidad por funcionario paga de toda España. Es decir, nosotros tenemos muchos menos funcionarios en el organismo pagador que el resto de las comunidades autónomas, y estamos haciendo un esfuerzo, también, precisamente, para adaptarnos. La media no sé si estaba situada en las comunidades españolas en torno a los 6 millones de euros, y el organismo pagador canario está sobre los 9 millones por funcionario, con lo cual yo creo que el trabajo se está realizando. No tengo más tiempo, me gustaría seguir hablando de todo esto, pero yo creo que en el tono en que lo estamos haciendo, y con la información que estamos obteniendo, pues, yo creo que es posible llegar a acuerdos, repito, creo que es oportuno esperar que ese estudio de impacto se realice, que nos aclare o que nos remita más luz. Me hubiera gustado darles datos de por qué fue retirada la propuesta de reglamento que planteaba el señor Ciołoş, me gustaría darles muchos más datos, para que tuvieran conocimiento de lo que afecta a Canarias; por ejemplo, la implantación del *greening*, o procesos de modulación que van mucho más allá de los procesos de modulación de la PAC, o la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández Gómez.

8L/C-1370 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS Y EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la aplicación de los fondos europeos de las previsiones del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil.

Don Isaac Castellano, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías.

Cuando en un muy breve período de tiempo se convocaron dos comparecencias con una temática muy similar, relativa a la Garantía Juvenil, una en la comisión del viernes y otra para el pleno que estamos desarrollando en el día de hoy, mi grupo parlamentario se planteó la posibilidad de aplazar esta comparecencia hasta que surgieran nuevos acontecimientos. Pero una vez se desarrolló la comparecencia del pasado viernes, entendimos que esta no había estado a la altura de lo que demandan los jóvenes del drama que supone el desempleo juvenil, porque los 56.000 parados jóvenes, menores de 25 años, no merecen ser usados como arma arrojadiza en una confrontación política que nada tiene que ver con sus intereses.

La Garantía Juvenil es una acción de la Unión Europea que busca que ningún joven menor de 25 años permanezca más de cuatro meses en desempleo o sin actividades formativas o educativas después de haber perdido un empleo o de haber finalizado su formación.

Tengo que decir una cosa al respecto de esta acción de la Unión Europea, que en otros países demostró tener su éxito, y es que entiendo que es una apuesta excesivamente tímida, insuficiente por parte de la Unión Europea, teniendo en cuenta la magnitud del problema que pretende abordar. Tenemos que tener presente que los fondos europeos destinados a esta materia para el conjunto de la Unión Europea son de 6.000 millones de euros, de los cuales unos 1.800 le corresponden al Estado español (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

No quisiera, no quisiera que este debate pudiera contribuir a la generación de unas expectativas desmesuradas dentro de la juventud, eso es lo peor que podríamos hacer, contribuir a que la frustración que en muchas ocasiones se genera desde la Administración pública se pueda trasladar también a este tipo de debates, pero no por eso debemos perder la ocasión de dar a conocer esta herramienta, que repito, sí puede suponer un gran beneficio para los jóvenes que se encuentran en esta situación.

La primera cuestión que me gustaría que se aclarara respecto a la garantía juvenil es la ficha financiera con la que va a contar en nuestra comunidad autónoma. Somos conscientes de que el Plan estatal de Implementación de la Garantía Juvenil se presentó apurando los plazos en el mes de diciembre, ya nos dijo en la comisión celebrada el viernes pasado que el Gobierno de Canarias había estado trabajando en esta materia para que, una vez se contara con el marco que fijaba el Estado, nuestra comunidad autónoma pudiera implementar sus propias acciones de forma inmediata, me gustaría saber –repito– con qué ficha financiera contamos para el desarrollo de la Garantía Juvenil.

Me gustaría también saber de qué manera se va a desarrollar la misma, la implicación que van a tener o que pueden tener otras entidades, como pueden ser los cabildos y los ayuntamientos, cuya participación me parece esencial, y, a su vez, si nos puede un poco esbozar, a la espera de la Conferencia sectorial que se va a desarrollar el próximo 5 de marzo, en qué van a consistir las acciones que dan contenido, repito, a esta garantía, que puede resultar en su enunciado tan esperanzadora para el conjunto de la juventud.

Ya después, en un segundo turno, en función de las cosas que se puedan comentar, yo espero que podamos tener –repito– un debate constructivo en el que todos podamos aportar cosas, porque la importancia del asunto lo demanda, y sin duda los jóvenes también.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Industria, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Estamos, señorías, ante uno de los problemas más graves que ha generado la crisis económica. Una consecuencia que, a mi juicio, se está cebando con un sector muy débil y desamparado, como es el de los jóvenes.

La tasa de desempleo juvenil en la Unión Europea ha alcanzado un nivel muy elevado, un 22,2%; es decir, el doble de la tasa correspondiente a los adultos, unos 5 millones y medio de jóvenes están en paro, y más de 7 millones y medio de personas menores de 25 años ni tienen trabajo, ni estudian, ni siguen ninguna formación.

Si en Bruselas están preocupados con un 22,2 % de paro juvenil, imagínense nosotros en Canarias con casi el 60 %.

En el Gobierno de Canarias sí que estamos preocupados, no estamos inactivos, estamos trabajando, hemos trabajado antes de la Garantía Juvenil y estamos preparándonos por si llegan los fondos de la Garantía Juvenil, tratando de conseguir un objetivo ambicioso, a ver si podemos ser la comunidad autónoma referente en nuestro país en la aplicación de la Garantía Juvenil.

El desempleo de los jóvenes, señorías, resulta caro y nocivo para la sociedad por las prestaciones que deben abonarse; por los impuestos que no se perciben, pero, además, comprometen el futuro en el concepto de los ingresos; el riesgo del futuro desempleo; el estado de salud; el bienestar; y, también, por qué no decirlo, la reserva de las pensiones; perder su talento y su futuro es un lujo que Europa y Canarias no nos podemos permitir. Los jóvenes por sus características particulares necesitan de una atención especializada, tienen falta de experiencia profesional o inadecuada formación. El acceso a los recursos financieros está restringido para muchos de ellos y en la mayoría de las ocasiones tienen condiciones laborales precarias.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, hace uso de medios audiovisuales.)

A continuación, señorías, les voy a exponer un *power point* para que sepamos un poquito, porque de la Garantía Juvenil estoy convencida de que vamos a hablar mucho en este Parlamento durante el año 2014 y el 15, pero creo que esto es un buen inicio para que nos situemos en el contexto de la realidad en la que está nuestra comunidad autónoma respecto al desempleo juvenil.

Y no quisiera bajar de esta tribuna en la primera intervención sin contestar al proponente de la iniciativa diciéndole que los fondos, pues, es difícil conocerlos porque no están repartidos. Decirles que el viernes en la comisión dije que el día 6 había Conferencia sectorial, pero nos han llamado diciendo que el día 6 no,

que será probablemente a final de mes, no se sabe el día; es decir, eso es una manifestación más de cómo está gestionándose la Garantía Juvenil por parte del Estado.

Dicho esto, comienzo señalando el porcentaje de desempleados jóvenes y no jóvenes en nuestra comunidad que asciende al 33,18 % y el 66,82 de ocupados. Pero refiriéndome a lo que es objeto de esta iniciativa que son los jóvenes menores de 25 años, tengo que decirles que el 15 % del paro total de Canarias se concentra en este colectivo.

Si seguimos con la siguiente transparencia, vemos cómo nuestros jóvenes activos menores de 25 años ascienden a 91.100, es decir, que a números redondos para tener todos los datos retenidos por nosotros, unos 100.000, 100.000 activos, lo que nos lleva a ver en relación con los parados, pues, que si tenemos 56.580 parados, menores de 25 años, sale la tasa de paro en un 62,1 %. Los desempleados jóvenes, también me estoy refiriendo siempre a los menores de 25 años, dónde están, por sectores, los desempleados, nos encontramos que el 38 % está en lo que se suele denominar sin actividad económica; a continuación, un 16 % en el comercio y el 12 % en la industria. El perfil del joven desempleado en Canarias menor de 25 años, por lo que a su nivel de estudios se refiere, resulta que tenemos que el 30 % de nuestros jóvenes tiene educación primaria y secundaria el 49 %, si sumamos ambas vemos que el 80 % solo tiene educación primaria y secundaria, formación universitaria solo tienen 943, es decir, un escaso 5 %, y Formación Profesional 2.964 con un 16 %.

Si vemos los desempleados por islas, nos encontramos que los desempleados menores de 25 años, aquí diría que las grandes bolsas de desempleo de menores y también de mayores de 25 se concentran, pues, yo diría en las mismas islas que los menores de 25 años: en primer lugar, la isla de Gran Canaria con el 44 %, le sigue la isla de Tenerife, continúa Lanzarote, le sigue Fuerteventura y, a continuación, La Palma, La Gomera y El Hierro.

En definitiva, recopilando cada uno de estos perfiles, podemos decir que el perfil y situación de los jóvenes desempleados en Canarias es que el 38 % de nuestros menores de 25 años no ha trabajado nunca o su último empleo es de hace más de 3 años, es decir, es un desempleado de larga duración.

A continuación, digo que el porcentaje de menores de 25 años, que ya son considerados parados de larga duración, supera el 40 %.

También lo adelanté anteriormente, en Canarias existe un déficit de formación en nuestros jóvenes sin empleo, el 80 % de nuestros jóvenes menores de 25 años solo tiene estudios de primaria y secundaria. Por tanto, nuestros jóvenes tienen una difícil travesía entre el sistema educativo y el del empleo.

Como muy bien decía el proponente de la iniciativa, y también es propósito del Gobierno de Canarias, no se puede dejar desatendidos a los de 25 a 30 años. Ustedes saben que en la Garantía Juvenil el propósito del Partido Popular es atender exclusivamente de 16 a 24 años, en el Gobierno de Canarias vamos hacer lo posible y lo imposible para no dejar abandonado el tramo que va de 25 a 30, puesto que ese tramo viene a ser exactamente –casi diría igual– que el mismo número de jóvenes desempleados de 16 a 25 años.

Como digo, aquí los datos vemos que se incrementan notablemente y los menores de 30 años pasan a ser el 30 % del total de los parados. La población activa se incrementa en otros 100.000; para que ustedes lo retengan, son 200.000 la población activa menor de 30 años, los parados ascienden a 100.000, y respecto a la tasa de paro, que, como saben, está relacionada, el número de parados por el número de las personas en activo nos sale un 50,7 %.

Para concluir, señorías, decirles que las principales dificultades son esos desajustes en el sistema educativo, factores relacionados con el sistema macroeconómico y productivo. Incluso, para terminar, diría que hoy viene al hilo de la pregunta que el Partido Popular dirigió al presidente con el informe Funcas, y ahí decía muy claramente cómo nosotros tenemos deficiencias estructurales, que se necesita atender de manera específica, precisamente al perfil que tiene el desempleado en Canarias, que es la falta de formación. Por eso, señorías, ven que esta consejería y el Gobierno de Canarias somos muy coherentes cuando pedimos que el Picc no desaparezca de Canarias porque dice, ese informe Funcas no, dice la consejera que la cuestión educativa... en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, compartimos que hablamos de un tema muy importante, de un tema que nos debe implicar a todos, como es luchar a favor del empleo juvenil y contra esas tasas insoportables de desempleo juvenil.

Creo que también compartimos todos y todas que afrontar ese reto tiene que ir de la mano de la formación de los desempleados canarios. Usted ha dado una cifra, que ya todos conocíamos, ese 80 % de los desempleados juveniles en Canarias que, como máximo, están titulados en secundaria y, por tanto, no

tienen una cualificación profesional que les permita emplearse ni siquiera en buenas condiciones laborales. Por tanto, cualquier plan de empleo que se diseñe en Canarias para los jóvenes canarios tiene que ir de la mano del sistema educativo y tiene que llevar inherentes planes formativos, educación reglada, formación profesional, y, por tanto, cualificar a nuestros desempleados.

Esperamos, señora consejera, que el Gobierno del Estado –no ha hablado usted de la ficha financiera–, pero yo espero que, igual que Bruselas a la hora de redistribuir esos fondos por toda la Unión Europea, habrá contemplado, además de criterios poblacionales, la realidad del desempleo en cada Estado, que España sea consciente de la realidad de Canarias y no distribuya esos fondos solo con criterios poblacionales sino que atienda a esa escandalosa tasa de paro que tiene Canarias, que supera en diez puntos a la media estatal; y, por tanto, esperemos que no solo apliquen criterios poblacionales, sino también que atiendan al hecho diferencial canario en cuanto al desempleo juvenil.

Señora consejera, también nos preocupa que repitamos errores del pasado, que hagamos planes para atender de prisa y corriendo la demanda europea, y no hagamos planes que hayan sido reflexionados y que de verdad atiendan a la realidad canaria; nos preocupa que esos planes de empleo busquen justificar fondos y no busquen realmente... No digo porque no haya voluntad política de ir a erradicar del problema de fondo, sino que a veces las prisas son malas compañeras a la hora de diseñar planes que deben abordar retos tan importantes, como es no solo emplear a un joven, sino recualificarlo y darle la formación necesaria. Sabemos que eso tiene que ver con erradicar el abandono escolar en Canarias; sabemos que eso tiene que ver con mejorar las tasas de fracaso escolar, y, los que nos hemos dedicado y nos dedicamos de otra manera a la educación durante años sabemos que eso es un reto difícil, que no solo se aborda con fondos y con recursos, sino también con estrategias adecuadas y acertadas.

Y luego le diría, una vez que lleguen los fondos a Canarias, señora consejera, que tenga en cuenta la realidad de cada isla y dentro de cada isla la realidad de cada territorio. Tenemos lugares en Canarias, barrios, donde el paro es del 80%, el paro juvenil. Esa es una realidad que está ahí, que la tenemos que abordar, que requiere de acciones estratégicas, y que esas acciones deben estar diseñadas de la mano de los agentes de cada territorio. Cuando pienso en los agentes de cada territorio pienso en las entidades locales, en las administraciones locales, en las organizaciones sindicales, en los colectivos sociales y en otras entidades que trabajan para abordar el problema del desempleo y el problema de la falta de formación de nuestros jóvenes, que son dos de nuestros grandes retos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista doña Gloria Gutiérrez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Es inadmisibles el retraso del Partido Popular a la hora de implantar la Garantía Juvenil, pero la verdad es que no nos extraña, porque lo único que ha hecho el Partido Popular desde que llegó al Gobierno es implantar en los jóvenes el despido libre y gratuito, a través del contrato de emprendedores. Y, desde aquí, esta tarde el Partido Socialista se compromete a derogarlo dentro de dos años, que sepan que derogaremos el contrato de emprendedores y toda la reforma laboral que ha atentado de forma especial la parte más vulnerable de nuestra sociedad.

Dicho esto, y ruego silencio, ruego silencio, señor presidente, para poder seguir interviniendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputada, permíteme un momento.

En primer lugar, para ordenar algo aquí a la Cámara y a los demás diputados está la Presidencia, y no el que está en la tribuna.

Le ruego que si tiene alguna... Se queja a la Mesa, y la Mesa actuará.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio, y respeten cuando está en el uso de la palabra quien está en la tribuna.

Puede proseguir.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Tiene razón, señor presidente.

Sigo diciendo y repito el compromiso del Partido Socialista de derogar la reforma laboral cuando gobernemos, dentro de dos años escasos.

También es verdad y debemos considerar que no es suficiente el esfuerzo que ha hecho la Comisión Europea con este importante drama social, pues, no solo está en juego lo que es la cohesión española, la cohesión también canaria, sino la vertebración del proyecto europeo, y debe ser un esfuerzo mucho más potente y mucho más cuantioso, no solo ya en fondos, sino también en coordinación.

No se puede considerar un éxito que la Unión Europea destine solo 6 millones de euros en siete años. Eso supone solo y casi no llega al 1 % del presupuesto de la Unión Europea, que se supone que tiene que luchar por la integración de los jóvenes en nuestro proyecto europeo.

Tampoco se puede felicitar por la gestión que ha hecho al Gobierno del Partido Popular, pues, 900 euros anuales no supone ni el 0,014 % del producto interior bruto, en un problema tan importante, con dimensiones históricas y las consecuencias que la consejera ha citado que puede llevar abocar el paro juvenil.

También, señora consejera, según la documentación que hemos manejado, nos gustaría que en su segunda intervención nos dijera si usted tiene el convencimiento que tenemos los demás de que el Partido Popular va a destinar las inversiones de la Garantía Juvenil solo a lo que es la formación reglada y a incentivos fiscales, despreocupándose absolutamente de los menores menos formados, que son los que más sufren la tragedia del desempleo, como usted ha dicho, en un 80 %.

Y también, señora consejera, en esta segunda intervención queremos que nos aclare las actuaciones que ha emprendido la Consejería de Empleo a través del Servicio Canario de Empleo al margen de lo que es la Garantía Juvenil.

Los criterios de reparto hemos dicho que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Sabe que tiene tres minutos, sabe que en este turno no tiene posición ni hay margen, y, por lo tanto, aplicamos el Reglamento igual para todos los grupos.

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario, por tiempo igualmente de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Luengo, como bien sabe, en la última Conferencia sectorial ya se habló de la Garantía Juvenil europea y su implantación en España, y en la próxima se seguirá hablando, y usted vendrá aquí a contarnos lo que se hable en la Conferencia sectorial. Y, por cierto, también esperamos de usted que no nos niegue el acceso a las actas de esas reuniones de Conferencia sectorial, como está haciendo hasta ahora; por algo será.

En fin, yendo al tema: señora consejera, el pasado otoño España se presentó en Europa, después de haber sido la gran impulsora, junto con Francia, de esta medida, de la Garantía Juvenil en Europa; se presentó con un importante aval: la mitad del empleo joven creado en España, en Europa, había sido en España, y había sido gracias al trabajo desarrollado por el Gobierno de España por medio de la Estrategia española de emprendimiento joven. Así pues, de los 6.000 millones casi una tercera parte vendría a España. Pues bien, usted podría hacer lo propio una vez que se siente en esa Conferencia sectorial, pidiendo el dinero, aportando el aval de su buena gestión. Usted podría hacerlo, pero no, usted no lo podrá hacer. Porque miren, el día 25 de julio pasado, el vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación y usted misma protagonizaron una rueda de prensa garantizando la oportunidad de empleo y formación a 110.000 jóvenes antes de cinco meses. Realmente dijeron: “Se abre una enorme puerta a la esperanza de la población joven en Canarias”, eso fue lo que dijeron. Y dijeron también: “El Ejecutivo regional ya cuenta con 70 millones de euros para arrancar este programa, y prevé incrementar esta financiación con unos 100 millones procedentes de los 1.900 que España recibirá de los fondos europeos”. Pues muy bien, han pasado siete meses, y de la Garantía Juvenil canaria, nada. Ustedes dijeron que seríamos pioneros, junto con Extremadura, su lugar de origen; pues bien, en Extremadura, donde gobierna el Partido Popular, sí se trabaja ya con fondos propios; sin embargo, aquí, en Canarias, nada. Decían tener la financiación, decían tener trabajada la iniciativa, dicen haber ejecutado el presupuesto, pero ¿dónde, pues, están los 70 millones que tenían para ello, o dónde está la explicación a la Garantía Juvenil defraudada canaria? Señora consejera, quiero terminar con unos datos positivos: en España –datos desestacionalizados– el paro ha descendido entre los jóvenes un 7,5 % gracias al Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Isaac Castellano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Señora consejera, dije en mi anterior intervención que esperaba que en el día de hoy pudiéramos desarrollar un debate constructivo. No sé si lo hemos conseguido, quizás no del todo; pero quizás me quedará con la esperanza de que a la tercera vaya la vencida. Decía que la apuesta por la Garantía Juvenil en el marco de la Unión Europea me parecía tímida e insuficiente; poco esperanzadora, en cuanto a los fondos que se ponían a disposición, y es que los datos son rotundos. Ya se ha comentado

los fondos que se establecen para el conjunto de la Unión Europea, estamos hablando de 6.000 millones de euros, no 6 millones de euros, de los cuales –también lo dije en la intervención anterior– 1.800 se destinan al Estado español. Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo, recogidas en la web, también, de la Comisión Europea, para tener una buena Garantía Juvenil en el marco de la Unión Europea serían necesarios en torno a 21.000 millones de euros anuales; y estamos hablando de que la Unión Europea implementa 6.000 millones a repartir en 7 años, lo que pone de manifiesto la insuficiencia financiera con la que cuenta esta acción programada en el marco de la Unión Europea. Yo creo que en el conjunto del Gobierno no se termina de ser conscientes del drama que se vive, especialmente en la periferia, sobre todo considerando que otras acciones, que yo no cuestiono que se tengan que producir, como los rescates bancarios, reciben ingentes cantidades de dinero, porque tenemos que ser conscientes –aquí me quiero alejar de la demagogia– de las consecuencias que tendría su caída, pero también entiendo que tenemos que ser conscientes, no de las consecuencias que supone una alta tasa de paro juvenil, con la que cuentan muchas regiones de la Unión Europea, no las consecuencias, sino el drama que constituye por sí misma esta situación, que padecen especialmente los países del sur.

La misma Organización Internacional del Trabajo cifraba el beneficio de este programa, implementado en condiciones, en unos 150.000 millones de euros, de los que 16.000 millones corresponderían al Estado español, y creo que estas cifras, sinceramente, no recogen todo el beneficio, porque ¿cómo podemos valorar la pérdida de la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida?, ¿cómo podemos valorar la frustración con la que miles de jóvenes van a vivir precisamente por no ser capaces de desarrollar todo su potencial?, ¿cómo se valora?

Se habla, quizás con demasiada frivolidad, de una generación perdida. Yo me pregunto, ¿qué consecuencias podría tener la existencia de la misma, no estamos poniendo en riesgo las bases de lo que ha sido tradicionalmente el modelo social europeo?, eso es lo que nos estamos jugando.

Sinceramente, me gustaría que estas cuestiones se afrontaran más asiduamente en esta sede, y en otras donde se desarrolla el debate político, porque –repito– nos estamos jugando un modelo social que ha aportado mucho éxito en el desarrollo de nuestra sociedad.

Uno de los elementos de los que hablaba, y además describía en su presentación, era las diferentes casuísticas, las diferentes características que se daban en la población juvenil desempleada. En el Plan de Implementación estatal de la Garantía Juvenil se habla de un registro unificado de jóvenes, precisamente para recoger todas estas circunstancias. Una de las cuestiones que le quería plantear es si el mismo se ha desarrollado, porque si no tenemos una estadística fiel o una recogida de datos acerca de los problemas concretos que padece el colectivo afectado, difícilmente se puede acertar con las medidas que posteriormente se quieran implementar.

También quería hacer una sugerencia en la línea de lo planteado también por el Grupo Mixto. Es cierto que los fondos de la Unión Europea se reparten en función del número de desempleados y también de la disponibilidad presupuestaria, porque hay una especial atención para aquellos países que están sufriendo recortes presupuestarios. Antes le hablaba de si las corporaciones insulares y municipales iban a participar en este proyecto, a mí me parece fundamental que así lo hagan, porque podrán definir con precisión las necesidades que se puedan dar en cada uno de los territorios, y esto me parece fundamental, y, por lo tanto, también que en el reparto de fondos que se pudiera hacer, y –repito– me estoy adelantando, porque todavía no tenemos mucho conocimiento de cómo se va a desarrollar el plan, pero en el caso de que se fueran a repartir entre corporaciones locales o insulares se tuviera en cuenta también esta consideración: los niveles de paro que en los diferentes territorios que componen nuestra comunidad se pueden dar.

También creo que hay que dar prioridad a los jóvenes que viven en situaciones, digamos, familiares complicadas, aquellos que corren riesgo de exclusión social. Me parece que sería importante en el diseño de la Garantía Juvenil, o en su implementación, que pudiera participar también la consejería de bienestar social, por lo menos aportando datos, para que estas garantías lleguen sobre todo a los jóvenes que más lo necesitan, que es, a fin de cuentas, el objetivo que persigue esta garantía.

Decía en la intervención anterior que no quería generar expectativas erróneas, los enunciados son tremendamente ambiciosos, se habla del alcance al conjunto de la población que está en situación de desempleo, y esto es tremendamente complicado, sobre todo si tenemos en cuenta el desequilibrio que existe actualmente entre oferta y demanda de empleo. La tarea parece inmensa, y los fondos con los que contamos son escasos, por eso también me parece importante que seamos capaces de alinear la Garantía Juvenil con otras estrategias que se han definido en el marco de nuestra comunidad autónoma, para posicionarnos en una senda de progreso social y económico, concretamente podría hacer referencia a la RIS3, a través de la cual también pretendemos obtener fondos europeos, y esto me parece especialmente importante, porque repito, en un escenario donde contamos con escasos fondos hay que orientar todos en una misma dirección para que produzcan el mejor efecto posible, y concretamente en el marco de nuestra comunidad autónoma hay una circunstancia que tenemos que afrontar más pronto que tarde y es la de las deficiencias que existen en el conocimiento de idiomas, a la que también se hace mención en el marco de este programa, tal y como se

define en la Unión Europea. Repito: son aportaciones que hago, esperando que en la próxima Conferencia sectorial, dado el poco avance que ha tenido el trabajo que se desarrolla en la misma, pues se puedan quizás incorporar, y a la espera de que nos comente más cuestiones sobre esta Garantía Juvenil, que –repito– resulta esperanzadora, mi grupo parlamentario se pone a disposición también de la consejería para que en un debate constructivo podamos hacer el máximo de aportaciones posibles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para concluir esta comparecencia, señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

Como he explicado en mi primera intervención, estamos, señorías, ante un problema muy serio. En Canarias ya les dije que tenemos una población de 204.000 jóvenes menores de 25 años que no saben cuál va a ser su futuro –yo añadiría: ni su presente–. Un 45 % de ellos son población activa, es decir, población que está trabajando o que busca empleo, y suman un total, les dije, de 100.000 personas, pero con nombres y apellidos. Créanme, como consejera, la instrucción que tengo del Gobierno de Canarias es que durante el año 2014 y 2015 me implique a tope en el desempleo juvenil en Canarias, por nuestros jóvenes menores y mayores de 25 años que viven en Canarias.

En Canarias queremos la Garantía Juvenil. Y, además, la hemos querido poner en marcha cuanto antes, nos adelantamos el año pasado, y lo dice el Partido Popular, claro que sí, tiene razón. La única diferencia es que el Partido Popular no escarmienta. Se lo dije el otro día en la comisión: esta consejera y el Gobierno de Canarias trabajamos transparentemente, trabajamos lo que se suele decir en A, clarito, clarito, ahí no hay 70 millones perdidos, ¿dónde están esos 70 millones? Aquí no hay nada de nada, ahí hubo una coordinación y una preparación adelantándonos tanto la Consejería de Educación como la Consejería de la Presidencia con la Dirección General de Juventud y la Consejería de Empleo a diseñar la Garantía Juvenil. Ocurre que en el mes de noviembre la Conferencia sectorial dijo que las comunidades autónomas no podíamos elaborar ninguna garantía, nada de 17 garantías, sino una sola garantía, y estamos, precisamente Canarias, y a pesar de eso no estamos parados, preparando todo lo que se suele decir, toda la parte preparatoria para cuando lleguen los fondos ponerlos en marcha, pero hay que diseñar, naturalmente, cómo gastarlos y bien gastarlos porque, señorías, la consejera que les habla no va a hacer un órgano distribuidor de fondos, no, la Garantía Juvenil no, y es un propósito ambicioso, pero que estamos llevando a cabo ya en el Servicio Canario de Empleo. Y a raíz de la Conferencia sectorial, la verdad es que simplemente por aclararlo porque como digo parece ser que no escarmienta, yo creo que como se viene a veces al Parlamento en plan adolescente tuiteando y no escuchando pues eso debe ser que lo tengo que repetir muchas veces. Mire, la Conferencia sectorial, señoría, se celebra en el ministerio y el acta de esas conferencias sectoriales, desde luego, no las levanta la consejera de Empleo, las levanta el ministerio, y da entender de que por algo yo escondo y no quiero entregar las actas. Señoría, que todo lo que se pregunta, que yo le digo que yo trabajo transparente, con las ventanas abiertas, en A, en A, sin ningún problema, lo que usted quiera, y, además, así se contesta, así que no diga “por algo será”. No escarmienta. Nos dijo “el caso Canarias, la desviación de fondos de empleo a obras...” y vio que le cayó encima la crítica, y no escarmienta. Piense primero lo que dice, piense primero lo que dice.

Pero vamos a la iniciativa que, como decía el portavoz, creo que es un tema muy serio, el del desempleo juvenil, y como diré a lo largo de esta comparecencia lo importante es qué piden los jóvenes de nosotros, de los que estamos aquí, esa es la pregunta que nos tenemos que hacer y cómo responder a ese reto. Todos los que estamos aquí tenemos esa responsabilidad, quizás la que les habla un poquito más porque tengo la tarea de gobierno, pero todos los parlamentarios también, todos, sin exclusión.

Pero remontándonos un poquito para ver si de verdad entendemos lo que es la Garantía Juvenil y lo que el Gobierno de Canarias, y cómo este programa, pues, se está tratando de implantar en nuestro país. Mire, esto, por decir así, son fondos de la Unión Europea, como saben las políticas de empleo se distribuyen entre los Estados miembros, las regiones no tenemos nada que hacer, y a su vez los Estados miembros distribuyen a las comunidades autónomas. Y en este devenir, y en este devenir, pues, nos encontramos como ha acontecido y están aconteciendo los sucesos en cuanto a la Garantía Juvenil. El 13, y yo haciendo nada más un poquito de memoria, el 13 de noviembre del año pasado Rajoy en París dice: “aquel día garantizó –estamos hablando de noviembre del año pasado, antes de ayer– que su Ejecutivo gastaría en los próximos dos años 1.800 millones de euros de los fondos de la Unión Europea para el empleo juvenil, y que daría la batalla para que ese dinero se liberara de forma urgente. Rajoy estoy convencida que en ese momento sabía que la Unión Europea no lo iba a dar, y entonces lo que sí dijo es que él acudiría a un crédito extraordinario. En diciembre del 2013, la Comisión

Europea insta al Gobierno de España para que elabore un plan nacional porque pasaba el año 2013 y ese plan no se había remitido a Bruselas, como digo, es el 23 de diciembre cuando se remite a Bruselas. Tarde, ¿no? Yo creo que tardísimo. La tarea, como siempre, se hace tarde por parte del Partido Popular.

El 17 de enero de este año, o sea del año 2014, otro titular de prensa: “Rajoy presiona a Barroso para que adelante los 1.800 millones del Plan de Garantía Juvenil. Fuentes del Gobierno –dice el presidente– barajan la necesidad de recurrir a un crédito extraordinario y acometer nuevos recortes para compensarlo”; es decir, Bruselas no ha liberado los fondos, pero Rajoy dijo que lo iba a adelantar acudiendo a un crédito extraordinario, pues, señorías, estamos terminando febrero y no lo ha hecho, no lo ha hecho.

Tengo que decir que el Gobierno de Canarias, el 13 de noviembre, ya advirtió una cosa al Gobierno, una cuestión, que ahora la vuelvo a repetir y no me voy a cansar de repetirla durante todo este año 2014 y 2015 que estaremos trabajando en la Garantía Juvenil, y es que vamos a seguir, vamos a hacer un seguimiento al Partido Popular para que los fondos que vienen para empleo, para empleo, no se desvíen a otros menesteres de educación.

Tengo que decirles, señorías, de verdad, que la Garantía Juvenil es lo menos que puede hacer Bruselas, es lo menos que puede hacer el Gobierno de España, es lo menos que podemos hacer todos nosotros por una generación de jóvenes a los que, por las razones que todos conocemos, se les ha arrebatado su presente y su futuro, a veces, algunos más que otros, utilizando el escudo de la crisis económica.

Como digo, Canarias –y he dicho y lo dije el viernes en comisión, y narré cada uno de los programas– viene atendiendo a los jóvenes con los programas que tenemos en marcha, pero para poder aumentar las oportunidades necesitamos el dinero que nos vendrá de Europa. Como he dicho, el compromiso que adquirimos con todos nuestros jóvenes es que se inscriban en este programa de manera que en un plazo no superior a cuatro meses tengan una segunda oportunidad.

Por último, me dirijo a esos jóvenes, que me pueden estar escuchando, me pongo en su lugar y pienso qué esperan de nosotros, cómo les vamos a ayudar; y, desde aquí, como Gobierno de Canarias, les digo a esos jóvenes dándoles una respuesta, y la respuesta que piden los jóvenes es hacer todo lo posible para que tengan un empleo, y, sobre todo, que alguien se preocupe de ellos.

Por ello, señorías –y lo decía en mi primera intervención–, el Gobierno se va a implicar con los menores de 25 y con los mayores hasta 30, y vamos a pedir a la ministra en la próxima Conferencia sectorial que también lo haga así, que también los de 25 a 30, se les ha dejado fuera por motivos económicos, y en Canarias suponen la misma cantidad de jóvenes desempleados que los que tienen menos de 25.

En definitiva, señorías, tengan la certeza que como responsable del Área de Empleo del Gobierno de Canarias vamos a dar la batalla, no como Rajoy, para que el dinero, el que sea, que nos corresponda, y con eso, desde luego, satisfago la demanda del Grupo Mixto, también del proponente de la iniciativa y del Grupo Socialista, que voy a estar vigilante y lo haré constar desde luego en las conferencias sectoriales para que Canarias no sea tratada igual, sino en función del número de desempleados, de desempleados y no de jóvenes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora consejera... Bueno... Tiene un minuto, pero si no lo quiere utilizar...

Pues, señorías, habiendo acabado esta comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta de la mañana, que comenzaremos con la comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, a petición propia, sobre la dependencia.

Perdón... No, no, no, no se vayan, señorías.

Sí. A ver, los portavoces acérquense por favor.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno, atienden el requerimiento de la Presidencia.)
(Pausa.)

Bueno, señorías. Señorías, por favor, silencio.

Comenzaremos a las nueve y media, con la comparecencia de la señora consejera de Empleo, a petición del Grupo Socialista, sobre incentivo y regulación del autoconsumo eléctrico, a la consejera, doña Francisca Luengo, mañana a las nueve y media con esa comparecencia.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y seis minutos.)



